

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL
REGIONAL "ZACARIAS CORREA VALDIVIA",
HUANCAVELICA - 2019**

Para optar : Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Giuliana Zulma Barzola Trillo

Asesor : Mg. Nancy Mercedes Matos Gilvonio

Línea de Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión Pública
Institucional

Fecha de inicio y culminación : 31 marzo 2021 – 30 de marzo 2022
de la investigación

Huancayo – Perú

Enero, 2023

HOJA DE APROBACIÓN DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL
REGIONAL "ZACARIAS CORREA VALDIVIA",
HUANCAVELICA - 2019

PRESENTADO POR:

Bach. Giuliana Zulma Barzola Trillo

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS**

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRIMER MIEMBRO : _____

MTRO. CONTRERAS PURIZACA EDWIN PAUL.

SEGUNDO MIEMBRO: _____

MG. CASTRO MUNOZ DORIS.

TERCER MIEMBRO : _____

MG. JAVIER CARDENAS LIS IVONE

Huancayo, 10 de octubre del 2022.

**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL
REGIONAL "ZACARIAS CORREA VALDIVIA",
HUANCAVELICA - 2019**

ASESOR :

MG. NANCY MERCEDES MATOS GILVONIO

DEDICATORIA

A Dios por haberme dotado de todas mis capacidades. A cada uno de mis familiares que estuvieron a mi lado en mi proceso de formación como profesional.

Giuliana.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por bendecirnos con la salud, por guiarnos a lo largo de nuestra existencia, ser el apoyo y fortaleza en los momentos de debilidad.

A nuestra familia, por habernos brindado la oportunidad de formarnos en esta prestigiosa Universidad y ser el apoyo constante durante el desarrollo de nuestra profesión, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios que nos han inculcado.

Agradecemos a nuestros docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de mi profesión y Agradezco también al director del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" por permitirme realizar la presente investigación en sus instalaciones y por recabar datos con la participación de su personal.

Giuliana.

CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD (EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

CONSTANCIA

Que, EL bachiller: **BARZOLA TRILLO GUILIANA ZULMA**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, ha presentado su Informe final de TESIS titulado: **"RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCAVELICA - 2019"** originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **4%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención del Título Profesional.

Huancayo, 24 de octubre del 2022



Dr. Armando Juan Adauto Ávila
Director de Unidad de Investigación
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Contenido

Caratula	i
Hoja de Aprobación de jurados	ii
Dedicatoria	v
Contenido	viii
Contenido de tablas	xi
Contenido de figuras	xii
Resumen	xiii
Abstract	xiv
Introducción	xiii
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Delimitación del problema	19
1.2.1. Delimitación Espacial	19
1.2.2. Delimitación Temporal	19
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática.....	20
1.3. Formulación del problema.....	20
1.3.1. Problema General.....	20
1.3.2. Problemas Específicos	20
1.4. Justificación.....	21
1.4.1. Social.....	21
1.4.2. Teórica.....	21
1.4.3. Metodológica.....	21
1.5. Objetivos	22
1.5.1. Objetivo General	22

1.5.2. Objetivos Específicos.....	22
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	23
2.1. Antecedentes	23
2.1.1. Antecedentes Nacionales	23
2.1.2. Antecedentes Internacionales.....	28
2.2. Bases teóricas o científicas.....	31
2.2.1. Recursos directamente recaudados (RDR).....	31
2.2.2. Ejecución presupuestal.....	44
2.2.3. Ejecución presupuestal en Hospitales.....	49
2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones).....	53
CAPÍTULO III HIPÓTESIS	56
3.1. Hipótesis general	56
3.2. Hipótesis específicas	56
3.3. Variables.....	56
3.3.1. Definición conceptual	56
3.3.2. Operacionalización de variables	57
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA	59
4.1. Método de investigación	59
4.1.1. Método general.....	59
4.1.2. Métodos específicos	59
4.2. Tipo de investigación	60
4.3. Nivel de investigación	60
4.4. Diseño de la investigación.....	60
4.5. Población y muestra	61
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	62
4.6.1. Técnica	62
4.6.2. Instrumento	62

4.7.	Técnica de procesamiento y análisis de datos	63
4.8.	Aspectos éticos de la investigación	63
CAPÍTULO V RESULTADOS		65
5.1.	Descripción de resultados.....	65
5.1.1.	Resultados para la variable Recursos directamente recaudados	65
5.1.2.	Resultados para la variable Ejecución presupuestal.....	70
5.2.	Contrastación de hipótesis.....	77
5.2.1.	Baremación	77
5.2.2.	Prueba de normalidad.....	77
5.2.3.	Hipótesis general.....	79
5.2.4.	Hipótesis específica 1	81
5.2.5.	Hipótesis específica 2.....	82
5.2.6.	Hipótesis específica 3.....	83
5.2.7.	Hipótesis específica 4.....	84
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		86
CONCLUSIONES		89
RECOMENDACIONES		91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		92
ANEXOS		97
	Matriz de consistencia	98
	Matriz de operacionalización de las variables.....	100
	Instrumento de investigación y constancia de su aplicación	101
	Confiabilidad y validez del instrumento	104
	La data de procesamiento de datos	166
	Consentimiento / asentimiento informado	168
	Fotos de la aplicación del instrumento.	172

Contenido de tablas

Tabla 1 Operacionalización de variables	58
Tabla 2 Venta de bienes del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"	65
Tabla 3 Venta de servicios del H. R. "Zacarias Correa Valdivia"	66
Tabla 4 Derechos y tasas administrativas del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	67
Tabla 5 Multas y sanciones del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	68
Tabla 6 Recursos directamente recaudados del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	70
Tabla 7 Certificación del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"	71
Tabla 8 Compromiso del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"	72
Tabla 9 Devengado del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"	73
Tabla 10 Pago del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.....	75
Tabla 11 Ejecución presupuestal del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	76
Tabla 12 Baremos de la variable Recursos directamente recaudados.....	77
Tabla 13 Baremos de la variable Ejecución presupuestal	77
Tabla 14 Pruebas de normalidad para las variables y sus respectivas dimensiones.	78
Tabla 15 Correlación entre Recursos Directamente Recaudados y Ejecución presupuestal.....	80
Tabla 16 Correlación entre los Ingresos por la venta de bienes y Ejecución presupuestal.....	81
Tabla 17 Correlación entre los Ingresos por la venta de servicios y Ejecución presupuestal.....	82
Tabla 18 Correlación entre los Ingresos por los derechos y tasas administrativas y Ejecución presupuestal.....	84
Tabla 19. Correlación entre los Ingresos por multas y sanciones no tributarias y la Ejecución presupuestal.....	85

Contenido de figuras

Figura 1 RDR girados 2017 – 2019.	17
Figura 2 PIM institucional y RDR del Hospital Regional de Huancavelica – 2019.	17
Figura 3 Recursos del presupuesto público.....	35
Figura 4 Venta de bienes del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"	66
Figura 5 Venta de servicios del H. R. "Zacarias Correa Valdivia"	67
Figura 6 Derechos y tasas administrativas del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	68
Figura 7 Derechos y tasas administrativas del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	69
Figura 8 Recursos directamente recaudados del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	70
Figura 9 Certificación del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"	71
Figura 10 Compromiso del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia",.....	72
Figura 11 Devengado del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	73
Figura 12. Devengado, pagos y porcentaje de ejecución presupuestal del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019	74
Figura 13 Pago del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"	75
Figura 14 Ejecución presupuestal del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019	76
Figura 15 Gráfico QQ de la variable Recursos directamente recaudados	78
Figura 16 Gráfico QQ de la variable Ejecución presupuestal.....	79

Resumen

La presente titulada “Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019” se llevó a cabo con el fin de conocer la relación entre los recursos que se recaudan de manera directa y la ejecución de los presupuestos. Para lograr el fin principal del estudio se realizó un estudio de tipo aplicado y de nivel correlacional, en el que se hizo uso de un diseño no experimental correlacional, con un corte de tipología transversal, y en el que se aplicó dos cuestionarios como instrumentos de recolección de datos. Los resultados principales del estudio indicaron que el 73% de los administrativos encuestados consideraron que el Hospital tenía un nivel alto de recursos; asimismo, el 100% de los mismos encuestados consideraron que el nivel de ejecución de los presupuestos era alto. Dichos resultados y los demás fueron procesados estadísticamente con la prueba Rho de Spearman y se obtuvo un valor de significancia igual a 0.000 y un coeficiente igual a 0.730, con lo que se determinó que la relación entre ambas variables es directa, significativa y moderada. De esta manera se incide que el Hospital puede mejorar su capacidad de ejecución de presupuestos si es que, a la par, aumentan los recursos que se recaudan de manera directa, como los ingresos por venta de bienes y servicios, el pago de tasas y derechos, y los ingresos por multas y sanciones no tributarias.

Palabras clave: *Recursos directamente recaudados, ejecución presupuestal*

Abstract

The present one entitled "Resources directly collected and budget execution in the Regional Hospital" Zacarias Correa Valdivia ", Huancavelica - 2019" was carried out in order to know the relationship between the resources that are collected directly and the execution of the budgets . To achieve the main purpose of the study, an applied-type study of correlational level was carried out, in which a non-experimental correlational design was used, with a cross-sectional typology cut, and in which two questionnaires were applied as instruments of data collection. The main results of the study indicated that 73% of the administrators surveyed considered that the Hospital had a high level of resources; Likewise, 100% of the same respondents considered that the level of budget execution was high. Said results and the others were statistically processed with the Spearman Rho test and a significance value equal to 0.000 and a coefficient equal to 0.730 were obtained, with which it was determined that the relationship between both variables is direct, significant and moderate. In this way, it is emphasized that the Hospital can improve its capacity to execute budgets if, at the same time, the resources that are collected directly increase, such as income from the sale of goods and services, the payment of fees and rights., and income from fines, non-tax penalties.

Keywords: *Directly collected resources, budget execution*

Introducción

Una entidad del estado requiere de fuentes de financiamiento para poder ejecutar su presupuesto. No obstante, la ineficiencia del gasto público es un gran problema en el país debido se tuvo que alcanzar el monto de S/.168'074,000.00 que significó el incremento del presupuesto anual en 6.9%. Existe un importante reto para la mejora en la eficiencia del gasto público respecto a la gestión del sector de la salud porque más del 70% de ese gasto se asigna para dar solución a problemas relacionados con la salud individual, mientras que solo el 6% y 7% se asigna para la salud colectiva, que quiere decir que en el Perú no hay un enfoque preventivo. Si bien el Perú destina cada vez mayores recursos al sector salud, en esa materia el país aún tiene importantes desafíos, pues aún está rezagado con respecto a otros países de América Latina. Es de vital importancia que se hagan ajustes para la provisión del servicio del mismo pues una de las causas de mayor disconformidad en el Perú tiene que ver con el acceso a la salud.

Por otro lado, de acuerdo a la realidad del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" para el cierre del 2019 respecto a los recursos directamente recaudados (RDR) de bienes y servicios fue de 96.5%. Sin embargo, los RDR solo representan el 3% del financiamiento total del hospital. Es así que surgió el siguiente problema: ¿Cuál es la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019?

El objetivo de esta investigación será conocer la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. Es por ello que surgió la siguiente hipótesis de investigación: Existe una relación directa entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal se relacionan significativamente del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. Esta investigación se podrá llevar a cabo mediante un

diseño no experimental, correlacional y con un corte transversal, además esta investigación será de naturaleza aplicada.

Este trabajo de tesis está compuesto de 5 capítulos:

El capítulo I, compuesto por el planteamiento del problema , la descripción de la realidad problemática, la delimitación del problema, la formulación del problema, la justificación y los objetivos.

El capítulo II, conformado por el marco teórico, antecedentes, las bases teóricas o científicas, el marco conceptual.

El capítulo III, conformado por las hipótesis, variables, definición conceptual, y operacionalización de variables.

El capítulo IV, compuesto por la metodología, tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnica de procesamiento y análisis de datos, y los aspectos éticos de la investigación.

El Capítulo V, conformado por los resultados, la descripción de resultados, la contrastación de hipótesis.

Finalmente, compuesta por el análisis y discusión de resultados, las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas, anexos.

La Autora.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Los Recursos Directamente Recaudados (RDR) son recursos que en toda entidad estatal se recaudan; Según el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, a diferencia de otros recursos que se reciben por transferencias, estos recursos son importantes, pues dependiendo de la gestión que se tenga se pueden obtener ingresos por rentas diversas, venta de bienes, prestación de servicios, tasas y otros conceptos (2019). Los RDR pueden ser utilizados para financiar metas presupuestarias que estén vinculadas a las acciones para generar estos ingresos, o también crear y modificar metas presupuestarias que requieran mayor financiamiento (Resolución Directoral N° 011-2019-EF/50.01 , 2019).

La obtención de los RDR varía según la entidad pública, dada la peculiaridad de las diversas actividades que tienen estas; es por ello que los RDR de los Hospitales consisten principalmente en venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones no tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019). La ejecución presupuestal es la etapa final y crucial de todo ciclo presupuestario debido a que, en esta etapa acontecen las etapas de compromiso de recursos, devengado y pagado de fondos de la entidad, para que así se usen apropiadamente los recursos humanos, materiales y financieros, que se asignaron en su planificación presupuestal, de modo que se haga efectiva la obtención de bienes, servicios y obras previstos en las diversas entidades del estado (Rivera, 2014).

Los RDR son muy importantes junto con los Recursos Ordinarios (RO) y los Recursos Determinados (RD) porque representan cerca del 90% de los ingresos destinados al financiamiento del presupuesto público todas las entidades del Estado en conjunto (Perea, 2019). A nivel nacional, los RDR son una fuente de financiamiento importante de las entidades estatales, sin embargo, la ejecución presupuestal a nivel nacional presenta dificultades. Aun cuando la

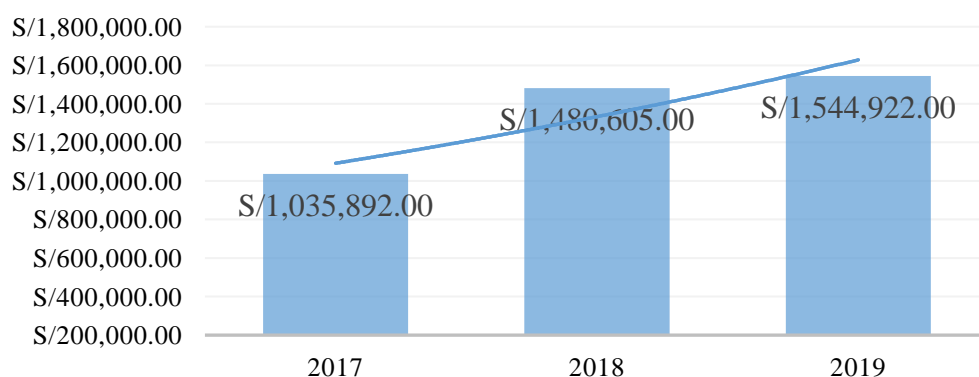
ejecución presupuestal es una etapa fundamental de la Planeación Presupuestal para que las diversas entidades puedan cumplir con sus obligaciones, en el Perú existe un problema de ineficiencia del gasto público, ya que en los últimos 15 años disminuyeron los niveles de recaudación, y las necesidades del país aumentaron, así mismo al cierre del 2019, la ejecución presupuestal promedio de las entidades públicas fue de 75% (Ramirez, 2018). En este punto se puede afirmar que los RDR les generan ingresos a las diversas entidades; sin embargo, la ineficiencia del gasto público genera dificultades para la ejecución presupuestal.

Respecto al sector salud, en el Perú existe un reto para la mejora de la eficiencia del gasto público del sector de la salud, aun cuando aumentó su presupuesto en 63% para el periodo 2013 – 2018, la participación en el PBI sólo represento 3.3% a comparación del resto de América Latina, que fue en promedio 4% (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2019).

Los RDR son recursos muy importantes para la ejecución presupuestal de toda entidad y en el Perú hay un reto para el mejor gasto público del sector salud, por lo que la mejora de la gestión de los RDR y mejorar la ejecución presupuestal de los hospitales es necesaria. Además, cerca del 70% de los gastos están destinados al tratamiento de la salud individual, por lo que el sector aún no tiene un enfoque preventivo, por esta razón se necesita de una recaudación efectiva para que los hospitales tengan los fondos necesarios y se puedan alcanzar las metas trazadas en este tipo de instituciones. Dado el acceso a la información del investigador, se escogió el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", en cual está ubicado en Huancavelica.

Figura 1

RDR girados del Hospital Regional de Huancavelica 2017 – 2019.

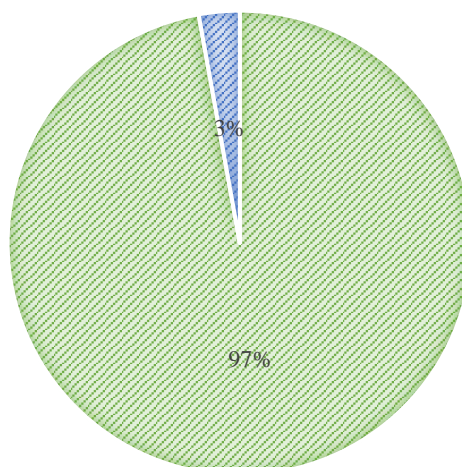


Nota. Se identificó una tendencia al alza de los RDR efectivamente pagados, dado que hubo mejoras desde 2018, así como un ligero progreso para el cierre del 2019. Adaptado y elaborado de “Portal de transparencia económica Información Económica: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)” por Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, (2019). Lima: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Figura 2

PIM institucional y RDR del Hospital Regional de Huancavelica – 2019.

■ PIM total del hospital ■ PIM de la fuente de financiamiento RDR



Nota. El PIM total del hospital para el año 2019 ascendió a S/ 54 734 975 soles, mientras que los RDR recaudados fueron a penas S/ 1 601 181 soles. Adaptado y elaborado de “Portal de transparencia económica Información Económica: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable)” por Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, (2019). Lima: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

De acuerdo a la realidad del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", el Hospital está identificado por la Unidad Ejecutora 401-1000s del Pliego 447 del Gobierno Regional de Huancavelica, una parte del financiamiento están determinados por los RDR, es así que esto condiciona la capacidad de gestión de su ejecución presupuestal. Se sabe que los Recursos Directamente Recaudados (RDR), han 2019 fue de tenido una ejecución que ha ido progresando, pues al cierre del 2017 el nivel de avance que se alcanzó fue de 75% (S/ 1 035 892 millones de soles), para el cierre del 2018 fue de 93.4% (S/ 1 480 605 millones de soles), mientras que para el cierre del 96.5% (1 544 922 millones de soles) (ver figura 1) (MEF, 2019).

Complementariamente se identificó que respecto al año 2019, los RDR sólo representan el 3% del PIM total del hospital. Esto indica que los RDR tienen una pequeña participación dado que son relativamente bajos y se requiere que aumente la captación de los RDR, de modo que la ejecución presupuestal de esta entidad sea efectiva para el cumplimiento de las metas institucionales y pueda contribuir a la realización de otras actividades y proyectos (ver figura 2) (MEF, 2019).

Analizando las partidas que componen las RDR del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", estos consisten principalmente en la venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones, rentas de propiedad y saldos de balance. En el 2018, la mayor cantidad de ingresos se generó por la prestación de diversos servicios de salud con un monto de S/ 607 060 soles, el expendio de medicinas por un monto de S/ 329 921 soles y pagos de derechos administrativos por S/ 208 770 soles. Más adelante, en el 2019, la mayor cantidad de ingresos que se generaron en el hospital fueron por otros servicios de salud con un monto de S/ 639 873 soles y el expendio de medicinas por un monto de S/ 297 445 soles, sin embargo, los cobros por derechos administrativos bajaron drásticamente a S/ 20 172 soles. Se puede afirmar la evolución de ingresos destinados para RDR del 2019 están siendo importantes,

ya que, su incremento está coadyuvando con la ejecución de actividades y proyectos.

Con base a todo lo mencionado, se puede aseverar que los RDR son una fuente de financiamiento esencial para el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", razón por la cual deben ser gestionados adecuadamente para una ejecución presupuestal efectiva. Es así que el objetivo de este proyecto de investigación consistirá en conocer la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. De esta manera esta investigación aportará con la exploración fructífera del nivel de captación de los RDR, así como el estado de la ejecución presupuestal de la institución, con ello se generarán las bases para el adecuado impulso, gestión y el aumento sustancial de la captación de RDR, de manera que contribuya sustancialmente con la ejecución presupuestal del hospital, este cambio será clave para el progreso del hospital, pues beneficiará a largo plazo a todos los beneficiarios de los diversos servicios médicos que se prestan en esta institución pública.

1.2. Delimitación del problema

El problema de la investigación se delimitó desde las siguientes perspectivas:

1.2.1. Delimitación Espacial

Esta investigación se llevó a cabo en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", el cual está localizado en la ciudad de Huancavelica, en la Av. Andrés Avelino Cáceres S/N Yananaco – Huancavelica.

1.2.2. Delimitación Temporal

Esta investigación optó por tomar información correspondiente al 2019. De esta manera se tuvo una serie mensual que se analizó en detalle.

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática

Esta investigación estuvo limitada a la variable Recursos Directamente Recaudados (RDR), dichos recursos son parte de la teoría referida a las fuentes del financiamiento de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2019). Por otro lado, está investigación estuvo limitada a la variable Ejecución presupuestal como fase del proceso presupuestal, de acuerdo Álvarez (2017).

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019?

1.3.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019?
- ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019?
- ¿Cuál es la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019?
- ¿Cuál es la relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019?

1.4. Justificación

1.4.1. Social

Se considera que el desarrollo, culminación y éxito de esta investigación aporta con la identificación de las dificultades para la gestión tanto de RDR como de la ejecución del presupuesto en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia que se ubica en Huancavelica, respecto al año 2019. De esta manera se optó por desarrollar estrategias y políticas de modo que se pueda atender mejor las necesidades de los beneficiarios de dicho Hospital mediante la buena gestión de recursos, así como de la aplicación de su ejecución presupuestal.

1.4.2. Teórica

Dada la naturaleza aplicada de esta tesis de investigación, en este trabajo de tesis se aplicó la teoría de los RDR (MEF, 2019). Adicionalmente se considera que esta investigación permite la aplicación de la teoría de la Ejecución presupuestal (Álvarez, 2017). Adicionalmente, se tuvo como referencia a la teoría de la ejecución presupuestal en el sector salud (Ley N°30879, 2019). Asimismo, los resultados de la investigación pueden generalizarse e incorporarse al conocimiento científico de la teoría de los RDR y además sirvan para llenar vacíos o espacios cognoscitivos existentes respecto a la ejecución presupuestal.

1.4.3. Metodológica

Este trabajo se pudo desarrollar con fundamento en metodología de la investigación (Hernández et al., 2014). Los instrumentos desarrollados de la investigación servirán con sustento para el desarrollo de investigaciones de similar tema, dado que se estimó la confiabilidad y validez de estos.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.
- Identificar la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.
- Identificar la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.
- Identificar la relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Calloquispe (2018) elaboró la investigación titulada “Recursos directamente recaudados y su ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015 – 2017” para poder graduarse como Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo. Tarapoto.

El objetivo fue “determinar la relación de los recursos directamente recaudados con la ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015-2017” (p. 30). Esta investigación presentó un diseño no experimental descriptivo – de correlación con un corte longitudinal. La muestra correspondió al acervo de documentos acerca de los RDR y la ejecución de fondos para la inversión en las actividades de administración de forma directa en la municipalidad objetivo de la investigación durante el periodo 2015 – 2017. Los resultados evidenciaron lo siguiente, el nivel de los RDR al 2015 fueron altos (S/. 12´936,079.00) mientras que para los años 2016 y 2017 se mostraron niveles bajos menores a S/. 6´500,000.00). Adicionalmente, los niveles de ejecución del presupuesto fueron altos durante todo el periodo de estudio. También la relación entre los RDR y la ejecución de la inversión fue significativa y positiva (coeficiente de Pearson igual a 0.895). Se pudo concluir para este trabajo, que los RDR ejercieron una influencia significativa en la ejecución de la inversión mediante la modalidad de administración directa en la municipalidad objetivo durante los periodos 2015 – 2017.

Medina (2017) pudo realizar la tesis que tiene el siguiente título, “El resultado de la captación tributaria y su relación en la ejecución de los Recursos

Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, región Madre de Dios, 2016” para lograr el título de contadora en la Universidad Andina del Cusco. Puerto Maldonado.

El objetivo consistió en lo siguiente, “determinar la relación entre el Resultado de la Captación Tributaria con la Ejecución de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, Región de Madre de Dios, 2016” (p. 17). Este trabajo se desarrolló al nivel cualitativo. El diseño de este trabajo fue no experimental descriptivo correlacional y se realizó con un corte de tipo transversal. La población objetivo de esta tesis tuvo que ver con la totalidad de empleados de la municipalidad de Tambopata (136) y la muestra probabilística correspondió a 40 personas. Los resultados evidenciaron que la ejecución de los RDR con la captación tributaria presentó una correlación positiva igual 0.704. Se pudo concluir que la captación tributaria de la municipalidad que fue objeto de estudio tuvo una incidencia en la ejecución de sus RDR en beneficio y para el progreso de la entidad. Además, se pudo identificar un control gerencial adecuado que permite manejar adecuadamente que se ejecuten los gastos y los recursos en favor de los beneficiarios del municipio objetivo. Se recomendó lo siguiente, que se implemente un procedimiento para el seguimiento permanente de los RDR de manera que no se descuiden.

Sosa (2016) publicó la investigación que se titula “Evaluación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la sociedad de beneficencia pública de Puno periodos, 2013 – 2014” para lograr la titulación en la carrera contabilidad en la Universidad Nacional del Altiplano. Puno.

El objetivo general consistió en “evaluar los recursos directamente recaudados de ingresos y gastos y su influencia en la ejecución presupuestal para proponer lineamientos que mejoren la ejecución del gasto presupuestal en la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno periodos 2013 – 2014” (p. 6). Este

trabajo de tesis se desarrolló al nivel descriptivo. Este trabajo tuvo un diseño no experimental – descriptivo con un corte de tipología longitudinal. La muestra para el trabajo correspondió a la ejecución referida a los ingresos y también los gastos en la beneficencia pública que fue objeto de la investigación. Los resultados evidenciaron lo siguiente, los RDR influyen de manera positiva y significativa en la ejecución presupuestal de la municipalidad pues al cierre del 2013 se ejecutó 80.56% de los recursos más el 2014 se ejecutó 74.71%. Se pudo concluir que los lineamientos de la entidad permiten que se ejecute la mayoría de los RDR. Sin embargo, se evidenciaron deficiencias en la captación de recursos, razón por la cual la ejecución disminuyó del 2013 al 2014. Se recomienda que se diseñe e implemente un programa de capacitación constante respecto al presupuesto de apertura (PA) de manera que se recaude mejor y a tiempo los ingresos más viables para la entidad.

Huayllani (2016) publicó la tesis de investigación que se titula “Control Interno en la ejecución presupuestaria y su influencia en la eficiencia del gasto público en la municipalidad del distrito Alto de la Alianza, año 2014” para la titulación en contabilidad en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann. Tacna.

El objetivo clave consistió en lo siguiente, “determinar de qué manera el control interno en la ejecución presupuestaria influye en la eficiencia del gasto público en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, año 2014” (p. 5). Esta investigación fue básica y presentó un diseño no experimental descriptivo y se pudo elaborar con un corte de tipo transversal. La población correspondió al total de trabajadores de la municipalidad que fue objetivo (120 empleados). Los resultados pusieron en evidencia lo siguiente, el control del presupuesto influyó en la eficiencia del gasto de la municipalidad con un coeficiente Rho igual a 0.730. Se concluyó para esta investigación lo siguiente, la eficiencia del control presupuestario en una entidad va de la mano con la forma en que se da el gasto público adecuado. Se recomienda, que se realicen mejoras en el control interno de la entidad de manera que se precise mejor el cumplimiento de objetivos y

metas respecto a las fuentes para el financiamiento, origen de recursos y planes para la ejecución efectiva.

Suárez (2015) publicó su tesis “Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubros 08 (Impuestos municipales) y 09 (Recursos directamente recaudados) en el resultado de la gestión municipal de la provincia de Chepén durante el año fiscal 2014” para lograr el título en ciencias contables y financieras en la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo.

Para cumplir con el propósito principal de la investigación, se desarrolló con un diseño no experimental descriptivo – causal con un corte de naturaleza transversal. La población para este trabajo correspondió a 170 personas de los regímenes laborales 276, 1057, 728 durante el año fiscal 2014. La muestra calculada (muestreo por conveniencia) fue igual a 32 directivos. Los resultados evidenciaron lo siguiente, que la totalidad de funcionarios está de acuerdo con que la gestión municipal vaya a mejorar. Además, se encontró un alarmante 33% que aseguro que el presupuesto no es suficiente y otro 33% que aseguro que el presupuesto asignado en la entidad resulta insuficiente. Se pudo concluir para este trabajo lo siguiente, que en la municipalidad objetivo no existen mecanismos que permitan una adecuada gestión presupuestal debido a que no se realiza una buena programación ni evaluación de actividades, además de una priorización de gastos deficientes. Se sugiere que se implementen acciones adecuadas para que se pueda monitorear y hacer el seguimiento permanente de todas las actividades financieras y de ejecución presupuestal debido a las deficiencias encontradas.

Montes (2016) pudo publicar la tesis titulada “Influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal del gobierno regional de Huancavelica 2015” para que pueda lograr el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo.

El objetivo fue “analizar la percepción de los funcionarios sobre la influencia del Presupuesto por Resultados en la gestión financiera presupuestal del Gobierno Regional de Huancavelica en el 2015” (p. 6). Esta investigación fue aplicada. Adicionalmente, esta tesis tuvo un diseño no experimental correlacional con un corte transversal. De acuerdo a la población y la muestra de esta investigación se tuvo en consideración 30 colaboradores del área de planeamiento y presupuesto del GR de Huancavelica. Los resultados evidenciaron que existen una relación entre la participación ciudadana y el plan presupuestal con la gestión del presupuesto y financiera. Adicionalmente se pudo identificar que la capacitación de los trabajadores que se encargan en las fases presupuestales fue la única variable que no influyó en la gestión presupuestal. Se pudo concluir que la gestión del presupuesto y de las finanzas de una entidad resulta efectiva siempre y cuando la participación ciudadana se articule con los diversos planes y proyectos.

Guadalupe (2017) realizó el trabajo de tesis que se titula “Gestión y ejecución presupuestal en la unidad ejecutora n°304 unidad de gestión educativa local (UGEL) Huancayo – 2016” para titularse como Contadora Pública en la Universidad Peruana Los Andes. Huancayo

El objetivo fue “determinar la relación entre la gestión y ejecución presupuestal en la Unidad Ejecutora N°304 Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) – Huancayo – 2016” (p. 17). Esta investigación fue de tipo básica. Este trabajo de tesis tuvo un diseño no experimental correlacional, desarrollada con un corte de tipo transeccional. La población para esta investigación correspondió a todo el personal de instituciones educativas con nivel secundario de acuerdo a la jurisdicción de la UGEL Huancayo (2013), la muestra tuvo que ver con 323 (muestra probabilística estratificada). Los resultados evidenciaron lo siguiente, 79.88% dijeron que la gestión en sus institucionales fue adecuada. Por otro lado, se pudo encontrar que existe una correlación significativa directa entre la ejecución del presupuesto de la entidad con la gestión de la misma ($\rho = 0.675$). Se pudo concluir que una buena gestión permite el establecimiento de metas a

nivel institucional y presupuestal adecuado para la gestión adecuada de las entidades públicas de acuerdo a su sector. Se recomendó implementar un plan para de mejora el cual haga énfasis en la auto evaluación para la priorización de necesidades de la entidad de manera que se ejecute el presupuesto lo mejor que se pueda.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Semanate (2018) realizó la tesis de investigación titulada “Diseño de un modelo presupuestario como estrategia para mejorar la gestión financiera de la unidad educativa Louis Víctor de Broglie para el año lectivo 2016-2017 en la ciudad de Quito” para lograr la titulación de Ing. en Contabilidad y Auditoría en la Universidad Central del Ecuador, Quito.

El objetivo clave fue diseñar un modelo presupuestario como estrategia de mejora de la gestión financiera de la Unidad Educativa Louis Víctor de Broglie en el año 2016 en la ciudad de Quito. La tesis se desarrolló con un enfoque mixto y a un nivel descriptivo. Este trabajo presentó un diseño no experimental descriptivo. La muestra para esta investigación correspondió a 27 docentes. Los resultados evidenciaron que la mayor cantidad del presupuesto está destinado al pago de sueldos de docentes y administrativos, también se evidenció que se dio un adecuado cumplimiento del cronograma de inversiones, así como de los egresos de la institución. Se concluyó que la programación de ingresos y gastos de la institución han permitido que se dé una inversión adecuada en la entidad objetivo para las buenas decisiones financieras en la misma. Se recomienda que de manera que el sistema presupuestal funcione, el cobro de las diferentes cuentas debe ser puntual y se deben reducir las moras progresivamente.

Henríquez (2018) realizó la tesis “Principales aspectos del sistema presupuestario del sector Público Chileno” para alcanzar el posgrado en Economía y Negocios en la Universidad de Chile. Santiago de Chile.

El objetivo tuvo que ver con lo siguiente, la descripción de los aspectos más importantes acerca del sistema de presupuestos del sector Público chileno. Esta investigación se realizó a un nivel descriptivo y tuvo un diseño no experimental – descriptivo con un corte de naturaleza longitudinal. De acuerdo a la población y la muestra, se tuvo en consideración al presupuesto fiscal de la república de Chile respecto al periodo de 2014 – 2017. En los resultados se encontró lo siguiente, que la institucionalidad del presupuesto chileno resulto ser ordenada adecuadamente con un potencial para la mejora siendo la disponibilidad de recursos, priorización de gastos, porcentaje destinado a los servicios públicos, ciclo del presupuesto de mediano plazo (3 años) y de corto plazo (1 año) son los factores clave para la ejecución del presupuesto público de manera efectiva. Se concluyó que el presupuesto viene a ser un instrumento que se pueda programar las diferentes actividades de los gobiernos, las cuales necesitan recursos de diversa índole para hacerlos realidad. Se recomendó que las proyecciones gubernamentales se tienen que complementar necesariamente con el cruce de información entre diversos órganos internos e instituciones.

Patiño (2017) pudo realizar el trabajo de tesis que se titula que se titula “Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016” para alcanzar el magister en Gobierno y Políticas del Estado en la Universidad EAFIT. Medellín.

El objetivo tuvo que ver con “estudiar la influencia de la herramienta de presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín, en el caso específico de la vivienda, durante el periodo 2008-2016” (p. 8). Este trabajo se culminó bajo un enfoque mixto y su diseño correspondió al no experimental descriptivo con un corte de tipología longitudinal. Los resultados evidenciaron lo siguiente, se evidenció una adecuada articulación de los planes presupuestales respecto al año 2019, también se pudo evidenciar que el presupuesto participativo resultó ser eficiente desde la planeación hasta las finanzas públicas durante el periodo estudiado. Se pudo concluir que el

presupuesto por resultados a ejercido una influencia de tipo positiva para la ejecución presupuestal en la ciudad de Medellín.

Gutiérrez (2016) elaboró la tesis cuyo título es “Análisis de la eficiencia del gasto público del Ecuador Periodo 2006 – 2014” para lograr el MBA en Finanzas y Proyectos Corporativos de la Universidad de Guayaquil. Guayaquil.

El objetivo fue analizar de forma cualitativa y cuantitativa a la distribución de los recursos de tipo financiero de Ecuador durante la década pasado, haciendo un énfasis para el año 2014 para que se pueda evaluar cual fue la eficiencia del gasto público. Este trabajo analítico fue desarrollado con un enfoque mixto y su diseño correspondió al no experimental – descriptivo con un corte longitudinal. En los resultados se encontró lo siguiente, los factores externos clave del gasto público fueron “la baja en el precio del petróleo, depreciación de monedas vecinas, desaceleración del crecimiento global” (p. 49). Por otro lado, se evidenció que la gestión estuvo orientada a la eficiencia. También, se evidenció que a partir de 2006 se fue reduciendo progresivamente la brecha entre el crecimiento del PIB y el gasto público debido al efecto multiplicador del gasto público con una influencia de tipo positiva. Se concluyó que, los recursos estatales fueron distribuidos con una eficiencia aceptable respecto al gasto público. Se recomendó que los proyectos de inversión deberán ser destinados de una manera eficiente a los sectores prioritarios.

Cacao (2016) desarrolló la investigación que se titula “Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala” para optar por el grado de maestro en Gestión y Políticas Estatales en la Universidad de Chile. Santiago de Chile.

El objetivo consistió en “analizar el proceso y estado actual de la implementación del Presupuesto por Resultados en Guatemala, a partir del año 2012 al 2015” (p. 8). Esta tesis se desarrolló a un nivel cualitativo. Su diseño fue no experimental descriptivo, con un corte de tipo longitudinal. La población estudiada correspondió a las entidades del sector público de Guatemala y como

muestra se tuvo en consideración a los ministerios de estado (14 ministerios). Los resultados evidenciaron lo siguiente, los factores clave para la gestión por resultados fueron la internalización, la coordinación de entes rectores, la legislación presupuestaria. Respecto a la estructura del presupuesto se identificó la obligatoriedad constitucional según la aplicación de diversos programas para la ejecución en su totalidad, el plan nacional de desarrollo evidenció un avance significativo. Se pudo concluir lo siguiente, dada la escasez de recursos financieros (baja recaudación y evasión latente) la aplicación del presupuesto por resultados resultó una buena decisión permitiendo priorizar los recursos estatales disponibles.

2.2. Bases teóricas o científicas

2.2.1. Recursos directamente recaudados (RDR)

A. Definiciones

Respecto a RDR en general se tiene las siguientes definiciones:

Los RDR son todos los ingresos que se pueden obtener en toda entidad estatal y aquellas que sean administrados por estas, por el concepto de rentas diversas, venta de bienes, prestación de servicios, tasas y otros conceptos (MEF, 2019).

Los RDR son aquellos ingresos que obtienen las diversas entidades públicas por el concepto de tarifas por los servicios que prestan estas instituciones, aportaciones por regulación, rentas de la propiedad, multas y sanciones (Perea, 2019).

Es el dinero que obtiene las entidades públicas y que son gestionadas por las mismas; estos ingresos se obtienen bajo el concepto de rentas de propiedad, arbitrios, prestación de servicios y comercialización de bienes (Medina, 2017).

Son un tipo de fuentes para el financiamiento, mediante estas los órganos públicos pueden emplear el dinero para llevar a cabo las obras públicas, así como proyectos que anteriormente se programaron cuando empieza cada año (Soto, 2013).

B. Las fuentes del financiamiento

a. Recursos ordinarios.

Corresponden a todos los ingresos que se generan y originan con motivo de la recaudación de los tributos, así como de otros conceptos; se deducen de las sumas que tienen que ver con las comisiones para la recaudación, además de los servicios bancarios; estos no tienen que ver con ninguna entidad del estado y se constituyen como aquellos fondos que están disponibles para la libre programación, comprende también a los fondos que se generan por la monetización de los productos (Resolución N° 001-2019-EF/50, 2019).

b. Recursos por operaciones oficiales para el crédito.

Tiene que ver con los fondos para las fuentes internas y externas que provienen de operaciones para el crédito las cuales se realizaron por el estado con diversos organismos, así como con gobiernos del extranjero, también tiene que ver con las líneas de crédito que estén disponibles. También se considera a los fondos que provienen de operaciones que fueron llevadas a cabo por el Estado en el ámbito externo de los capitales (Resolución N° 001-2019-EF/50, 2019).

c. Donaciones y transferencias.

Tiene que ver con los fondos financieros los cuales no son reembolsables, estos fueron recibidos por el gobierno, y también provienen de organismos que se constituyen como Agencias Internacionales para el Desarrollo, gobiernos del extranjero, también pueden ser Instituciones de diversa índole y Organismos Internacionales, personas naturales o jurídicas locales o extranjeras. También

son consideradas las donaciones de diversas organizaciones públicas y estatales sin exigencia de algún tipo de contraprestación o beneficio financiero. Incluye también al rendimiento financiero, el diferencial cambiario, y los saldos de balance que hayan sido originados en años fiscales anteriores (Resolución N° 001-2019-EF/50, 2019).

d. Recursos determinados.

Tienen que ver con todas las contribuciones a los fondos de la entidad. Tiene que ver con todos los fondos que provienen de los aportes obligatorios que realizaron los trabajadores con sustento en normatividad que esté vigente; también se tienen que incluir a las transferencias que provengan de fondos según la naturaleza del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (Resolución N° 001-2019-EF/50, 2019).

También se debe considerar al fondo para la compensación municipal. Comprende también a los ingresos que provienen del rendimiento que generaron los siguientes impuestos: Promoción Municipal, Rodaje, Embarcaciones recreativas. También se considera el rendimiento financiero, saldos que se obtengan de los balances realizados en años fiscales de periodos anteriores. También incluye a los impuestos municipales, rendimiento financiero y saldos de balance de años fiscales anteriores. Por otro lado, también se tienen que considerar a los ingresos con motivo del canon, sobre canon, participaciones, rentas provenientes de las aduanas, también las regalías provenientes de pliegos Presupuestarios, la explotación económica de recursos naturales. Asimismo, considera los fondos que se obtuvieron por regalías, participaciones en las renta de aduanas, también incluye las transferencias que se da luego que se haya eliminado las exoneraciones tributarias, transferencias del FONIPREL, entre otros (Resolución N° 001-2019-EF/50, 2019).

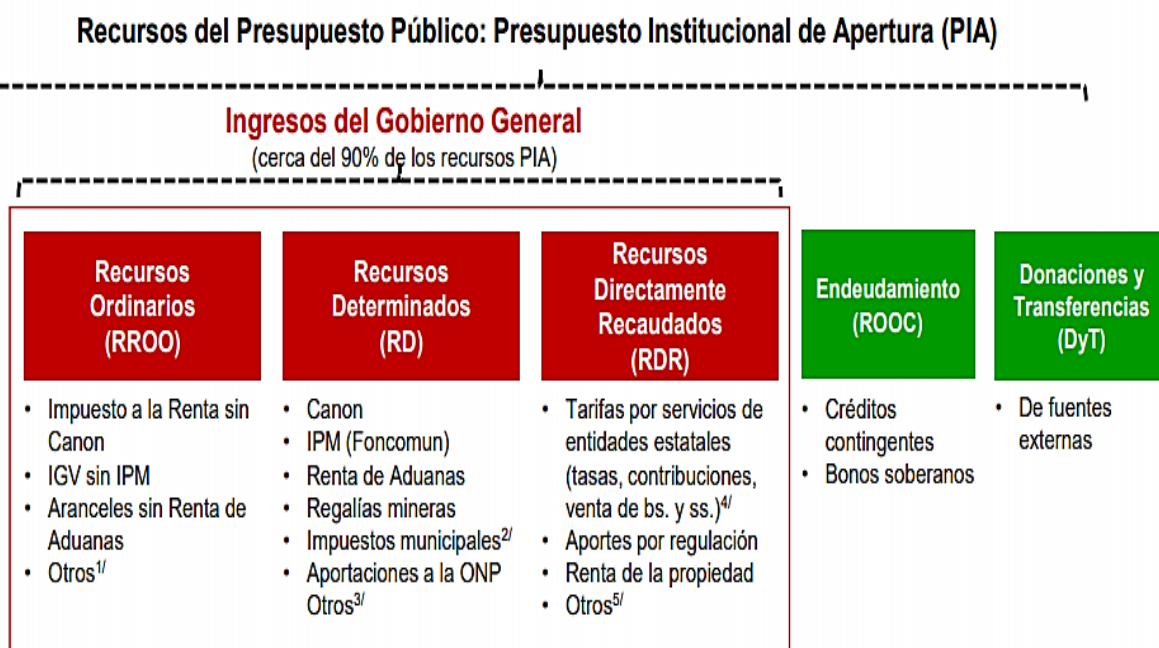
C. Fuentes de financiamiento de los RDR

Los Recursos Directamente Recaudados (RDR), son aquellos recursos que tienen que ver con todos los ingresos que fueron generaron por las Entidades Públicas y aquellos que fueron administrados directamente por éstas, estos recursos junto con los Recursos Ordinarios (RROO), los Recursos Determinados (RD) (Resolución Directoral N° 011-2019-EF/50.01 , 2019). Los RDR son muy importantes porque junto con los RROO y los RD representan cerca del 90% de los ingresos de todas las entidades del estado en conjunto (ver figura 3) (Perea, 2019). De acuerdo al Anexo 4 del Sistema de Gestión Presupuestal (2019), los RDR son todos los ingresos que se pueden obtener en toda entidad estatal y aquellas que sean administrados por estas, asimismo, incluye los rendimientos y lo saldos de balance que corresponden a los saldos de balance de pasados años.

Conforme a la Resolución Directoral N° 011-2019-EF/50.01 (2019), que fue aprobada con la Resolución Directoral N°036-2019-EF/50.01 (2019), los RDR son recursos que toda entidad del estado y aquellas que sean administrados por las mismas, los cuales se obtienen o recaudan en la entidad, las cuales son destinadas a cada entidad de acuerdo a su Presupuesto Público. De acuerdo al numeral 22.2, literal b, de la Resolución Directoral N° 011-2019-EF/50.01 (2019) para la obtención de RDR se debe tener en cuenta lo siguiente: Estos consisten en las sumas de dinero que generan las entidades del estado, a diferencia de las transferencias financieras que obtienen por concepto de Recursos Ordinarios o Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; los RDR se recaudan con sustento del Sistema Nacional del Presupuesto Público; teniendo en cuenta que los recursos son limitados, la gestión de los RDR es muy importante en toda entidad pública, debido a que estos ingresos se incorporan al presupuesto institucional de toda entidad, es así que pueden usarse para financiar metas presupuestarias que estén vinculadas a las acciones para generar estos ingresos, o también crear y modificar metas presupuestarias que requieran mayor financiamiento. Adicionalmente, según el numeral 25, literal b, de la Resolución Directoral N° 011-2019-EF/50.01 (2019) todos los fondos que se obtengan por

liquidaciones de seguros e indemnizaciones en base a la participación de procedimientos de selección regulados por la Ley de Contrataciones, también se incorporan a los RDR, sin embargo, todos los fondos obtenidos por indemnizaciones deben ser utilizados para la recuperación, mantenimiento y conservación de los bienes de la entidad.

Figura 3
Recursos del presupuesto público



Nota. Tomado de “Fuentes de financiamiento del presupuesto del sector público 2019”, Perea, Hugo., (2019). Lima: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Conforme a los ingresos por RDR, también se incluyen las rentas de propiedad y los saldos de balance, las rentas de propiedad generan ingresos a las entidades por concepto de activos reales y financieros, así mismo los saldos de balance generan ingresos por el concepto de todos los recursos financieros que provengan de resultados de los ejercicios anteriores, es decir, la diferencia de ingresos y los gastos devengados de periodos fiscales anteriores, incluyendo las devoluciones con motivo de ejercicios cerrados (2019). Según los registros de ingresos del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica, los ingresos por renta de propiedad fueron menores al 1% del total de los RDR, así

mismo, los saldos de balance son ingresos cuya naturaleza es de saldos resultantes del ejercicio anterior, por lo que no tuvieron que ver con la capacidad de la entidad para generar ingresos al 2019 mediante la obtención de RDR, por lo tanto, ambos tipos de ingresos no se considerarán en la clasificación de los RDR orientada a los hospitales.

Acorde a Perea (2019), se debe precisar que las obtenciones de los RDR dependen del tipo de entidad; por ello, las obtenciones de los RDR de las diversas instituciones del estado variarán. Es así que, según la Resolución N° 001-2019-EF/50 (2019) en general, toda entidad del Estado obtiene ingresos por:

- Tarifas: Según Perea (2019) tienen que ver con la prestación de servicios de las entidades (toda entidad pública).
- Venta de bienes y/o servicios: Según Perea (2019) de acuerdo al tipo de entidad tienen que ver con la prestación de los servicios de la entidad, y la venta de bienes de ser el caso.
- Aportes por regulación: Acorde a Perea (2019) dependiendo del tipo de institución tienen que ver con el cobro de arbitrios y otorgamiento de licencias, estos son aplicables para las diferentes municipalidades e instituciones de control; también tiene que ver con los derechos administrativos que aplican a toda entidad con el objeto de realizar diversos trámites, los cuales se sustentan por el TUPA de cada entidad.
- Rentas de propiedad: Según Perea (2019) de acuerdo al tipo de entidad, hay entidades que disponen de redes con más de un local de alcance interno, regional e incluso nacional, por lo que sus instalaciones o locales pueden ser alquilados dependiendo de la institución.
- Multas y sanciones: Dependiendo del tipo de entidad, tienen que ver con cobros a los usuarios en base a diversos documentos normativos (Perea, 2019).

a. Fuentes de los RDR

Con la Resolución Directoral N°036-2019-EF/50.01 (2019) se aprobó la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la cual se refiere a la Resolución Directoral N° 011-2019-EF/50.01 (2019), en dichos documentos se precisa el alcance de todas las entidades del estado, en donde constan los Clasificadores Económicos de Ingresos y Gastos, Clasificadores Institucionales, Clasificadores de Fuentes y Rubros y el Clasificador Geográfico para el año 2020. De acuerdo al Anexo 1 del Sistema de Gestión Presupuestal (2019), la obtención de ingresos de las entidades públicas bajo el concepto de RDR, estos ingresos consisten en:

- Venta de bienes: Vienen a ser todos los recursos financieros que provienen de la venta de bienes y servicios de toda entidad que los genera, teniendo en cuenta que estos ingresos son independientes de sus funciones administrativas; para solventar los ingresos de esta categoría se debe procurar la cobertura de costos. Pueden ser:
 - o Bienes forestales y de agricultura.
 - o Bienes pecuarios de entidades públicas
 - o Productos minerales.
 - o Productos industriales.
 - o Productos de educación.
 - o Productos de salud (productos biológicos, insumos para la salud humana y veterinaria, medicinas, vacunas, entre otros vinculados a la salud).
- Venta de servicios: Tienen que ver con todos ingresos que provienen de la prestación de servicios en las entidades, incluye también los servicios de entradas a instalaciones culturales y recreativas que sean propiedad del estado.
 - o Servicios de minería.
 - o Servicios agropecuarios.
 - o Servicios de comunicaciones y transportes.
 - o Servicios educativos.

- Alquiler de vehículos, equipos y maquinarias.
- Servicios de administración y recaudación.
- Servicios diversos públicos.
- Derechos y tasas administrativas: Estos generan todos los ingresos de las entidades que provienen de pagos por derechos administrativos en general. Son los siguientes:
 - Licencias y registros.
 - Trámite de pasaportes.
 - Trámite del documento nacional de identidad.
 - Certificados diversos.
 - Derechos consulares
 - Derechos administrativos policiales, judiciales, educativos, salubres, de vivienda y construcción, agrícolas, energéticos y de minas, eléctricos, de hidrocarburos, de comunicaciones y transportes, comerciales, industriales, entre otros.
- Contribuciones sociales: Son todos los ingresos que tienen que ver con las aportaciones para el otorgamiento de pensiones y aportes de salud hechas por tanto empleadores y empleados.
- Contribuciones obligatorias: Son todos los ingresos que se obtienen por la recaudación de diversas contribuciones, también no le generan una contraprestación directa al contribuyente.
- Otros ingresos: Es una categoría más de ingresos, pero no menos importante, esta tiene que ver con los ingresos que obtienen las entidades estatales por ingresos no clasificados en las categorías anteriores, principalmente abarca:
 - Rentas de la propiedad real y financiera.
 - Multas y sanciones no tributarias.
 - Otras rentas de propiedad.
 - Aportes por regulación.
 - Otras multas (vinculadas a establecimientos y sus actividades en jurisdicciones de gobiernos regionales y locales).

- Ingresos diversos (remates, ventas de activos no clasificados, incautaciones, entre otros).
- Venta de activos no financieros: En esta categoría se agrupan todos los ingresos que se pueden obtener mediante la venta de activos no financieros y que no se encuentran en las clasificaciones antes mencionados.
- Venta de activos financieros: Este tipo de ventas consideran a todos los ingresos estatales por causa de activos financieros únicamente, por lo tanto, abarca a los reembolsos de préstamos, títulos y valores, participaciones de capital, acciones, liquidación de activos financieros.

b. Recursos Directamente Recaudados en hospitales

Los diversos ingresos de las instituciones que pertenecen al sector salud están sustentados por la Resolución Ministerial N° 026-2020-MINSA (2020) , en este documento se autoriza la incorporación de mayores ingresos del estado mediante el incremento del Presupuesto Institucional del Pliego 011 para el Ministerio de Salud, para las donaciones y transferencias, así mismo incluye el incremento de los RDR por la suma de S/ 50 092 318 soles; y la Resolución Ministerial N° 454-2020-MINSA (2020) para la incorporación de mayores ingresos del estado mediante el incremento del Presupuesto Institucional del Pliego 011 para el Ministerio de Salud para las donaciones y trasferencias, y el incremento de los Recursos Determinados por S/ 2 278 053 soles. Conforme al Anexo 1 del Sistema de Gestión Presupuestal (2019), los ingresos de los Hospitales se clasifican en:

- Venta de bienes: Son aquellas actividades que tienen que ver con la venta de diversos bienes que les generan ingresos a los hospitales. La venta de estos productos se divide en lo siguiente:
 - Productos de la salud: Son productos destinados a las actividades de salud
 - Producción de biológicos: Generan ingresos en las entidades de salud, con motivo de la comercialización de productos

biológicos, también diversos insumos para actividades de la salud humana.

- Medicinas: Específicamente tiene que ver con todos los ingresos que provienen de la venta de medicinas de tipo oncológico, llámense también fármacos para el tratamiento de diversos tipos de cáncer.
- Vacunas: Generan los ingresos por la comercialización de todo tipo de vacunas.
- Farmacia: Generan ingresos por la venta de todo tipo de productos farmacéuticos que posean las farmacias de propiedad pública.
- Materiales médicos y quirúrgicos: Estos generan ingresos por la comercialización de diversos materiales e insumos para labores quirúrgicas y médicas.
- Materiales de laboratorio: Generan ingresos por la comercialización de materiales de laboratorio.
- Productos y materiales de rehabilitación: Generan ingresos por concepto de la venta de diversos materiales y productos de tipo ortopédicos.
- Mobiliario médico: Generan ingresos por venta de mobiliario para el uso médico específicamente.
- Equipos: Generan ingresos por la venta de equipos y aparatos de uso médico exclusivo.
- Otros bienes: Tiene que ver con la venta de productos en los hospitales que no necesariamente sean destinados a las actividades de salud, estos son:
 - Mobiliario en general: Esta partida tiene que ver con todos los ingresos que se obtienen por la comercialización de toda clase de mobiliario de uso general en las entidades públicas, también incluye áreas administrativas.

- Bases para las contrataciones: Involucra a los ingresos generados por la venta de bases de concursos de licitaciones públicas, concursos públicos y otros procedimientos de contratación.
- Venta de servicios: Corresponden a todos los ingresos que perciben las instituciones de la salud por el concepto de la prestación de servicios de la salud. Estos se dividen en:
 - Servicios médicos - asistenciales:
 - Atención médica: Generan ingresos con motivo de atenciones médicas y de carácter asistencial en los diversos centros de salud.
 - Atención dental: Tienen que ver con los ingresos referidos a las atenciones odontológicas en los diversos centros de salud.
 - Examen psicológico y/o psiquiátrico: Generan todos los ingresos por las labores de atención y tratamiento psicológico y psiquiátrico en centros de la red nacional de salud.
 - Servicio de emergencia: Involucran a todos los ingresos que son generados por conceptos de todo tipo de atenciones de las áreas de emergencia médica de los centros de salud públicos.
 - Cirugía: Generan los ingresos por las labores profesionales médico – quirúrgicas en los establecimientos de salud.
 - Hospitalización: Tienen que ver con todos los ingresos que provienen de los servicios de hospitalización de los pacientes, incluye también la atención médica, provisión temporal de cama para pacientes y los servicios de alimentación.
 - Servicio de tópico: Tienen que ver con los ingresos generados por atenciones diversas en los tópicos de los centros de salud.
 - Servicios en clínicas: Corresponden a los ingresos a las entidades estatales por el concepto de la hospitalización especializada de beneficiarios y por la estadía de pacientes

particulares en instalaciones de los centros de la red de salud pública.

- Otros servicios asistenciales y médicos: Estos ingresos son generados por todos los servicios de salud que no se hayan considerado en la categoría anterior.
- Otros servicios de salud: Se diferencian de los servicios asistenciales y médicos, porque estos servicios engloban a servicios de carácter técnico, principalmente a todos los ingresos generados por la prestación de servicios de fisioterapia y rehabilitación especializada, vacunación y cualquier otro servicio que no haya sido categorizado en las partidas anteriores ni en los servicios asistenciales y médicos.
- Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico: Generan todos los ingresos por los servicios de diagnósticos y servicios de laboratorio públicos.
 - Exámenes de laboratorio: Abarcan a todos los exámenes clínicos y de laboratorio, como los exámenes de bioquímica, microbiología, inmunología, hematología, entre otros.
 - Electroencefalograma: Incluyen a los ingresos por exámenes de diagnóstico de las áreas de neurología de los centros de salud.
 - Electrocardiograma: Involucran a los ingresos por exámenes de diagnóstico de las áreas de cardiología de los centros de salud.
 - Diagnósticos por imágenes: Generan los ingresos por diagnósticos de rayos x, ecografías, tomografías, parasitología, así como otros diagnósticos.
 - Exámenes de audiometría: Tienen que ver con todos los exámenes de diagnóstico del área de otorrinolaringología de los centros de salud públicos.

- Otros exámenes de laboratorio y de ayuda diagnóstico: Abarcan a todos los ingresos que provienen de todo tipo de exámenes físicos, de laboratorio y diagnósticos que no se consideraron en las categorías anteriores.
 - Otros servicios: Tienen que ver con la prestación de servicios agropecuarios de fumigación y los servicios de transporte que sean provistos por centros de salud que dispongan de ellos.
- Derechos y tasas administrativas: Generan ingresos en esta categoría, la expedición de diversos derechos y certificados generales y específicos de la salud, así como tasas de salud para diversos servicios salubres. Se clasifican en:
 - Certificaciones y peritajes médico legales: Se encuentran dentro de la categoría de derechos administrativos generales, estos tienen carácter administrativo judicial, e incluyen a todos los ingresos con motivo de la tramitación y expedición de certificados de salud, certificados de lesiones, exámenes de lesiones de tipo pericial, exámenes de estado obstétrico, exámenes ginecológicos, certificados de salud actual, certificados de salud mental, entre otros certificados.
 - Tasas de salud: Generan los ingresos que se cobran específicamente en todos los centros de salud, por el concepto de todos los servicios salubres que presten.
 - Exámenes diversos: Generan ingresos por los derechos de exámenes médicos, exámenes psicosomáticos y exámenes de dosaje etílico en diferentes centros de salud (desde puestos de salud hasta hospitales).
 - Certificados médicos: Tiene que ver con todos los ingresos que provienen de la expedición de certificados médicos para la salud, certificados de nacimiento, certificados de defunción, los cuales se hacen exclusivamente en los diferentes centros de salud.

- Multas y sanciones no tributarias: Son otros ingresos que perciben los hospitales, pero no pueden ser registradas en las otras clasificaciones al igual que las transferencias voluntarias que se le hacen y otros ingresos que perciban, estos ingresos se generan por concepto de infracciones de carácter no tributario. Estas se clasifican en:
 - o Multas de administración general: Involucran a todos los ingresos que obtienen los centros de salud por motivo de la aplicación y cobro efectivo de multas de administración general.
 - o Sanciones administrativas: Son ingresos para los hospitales que se basan en sanciones administrativas, moras e interés por las sanciones, ejecución de garantías entre otras.

2.2.2. Ejecución presupuestal.

A. Definiciones.

Se da cuando el presupuesto se evalúa y es debatido en el Consejo de ministros para luego ser ejecutado (Chenet, 2014). Es uno de los pasos del ciclo presupuestario en el que se realizan actividades de compromiso, devengado y pagado, las que están destinadas a que los recursos humanos sean bien empleadas, así como materiales y financieros, que se asignaron en el presupuesto para la obtención de bienes, servicios y obras previstos en una determinada entidad pública, teniendo en consideración la cantidad, calidad y oportunidad identificada en su fase de planificación presupuestal (Rivera, 2014).

B. Ejecución presupuestaria.

Los presupuestos se empiezan a ejecutar desde el primer día del año y termina el último día del mismo, es decir que va desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre. En todo este tiempo se llevan a cabo todos los deberes de la institución según la planificación presupuestaria que se autorizó por la institución correspondiente. A ejecución presupuestaria le da mayor énfasis a la autorización del presupuesto, luego que se haya revisado, es aprobado según las

leyes. Cuando se habla de crédito presupuestario se habla de los fondos que el Gobierno central asignó según las normas legales, pero considerando los cambios con fin de que surjan errores que puedan perjudicar a la institución y generarles gastos extras innecesarios. Todo lo que dispone el Estado debe plasmarse, supervisarse de manera ordenada y según lo plantado por los créditos presupuestarios autorizados. Entre estas están las disposiciones legales, las tareas administrativas, los contratos directos o por terceros, y cualquier actividad de la institución. Debe considerarse que están prohibidos los gastos del presupuesto que no son necesarios o que no son requeridos, ya que está vinculada a sanciones de nulidad y a lo legal (Álvarez, 2017).

C. *Programación presupuestal.*

Los pliegos de los presupuestos deben llevarse a cabo y lograr las metas que se plantearon, a través de las fases en las que se estiman, determinan, y perciben, mediante el cual el logro de los objetivos de presupuesto determinado para el año fiscal, recurriendo a la eficacia, la eficiencia, y a la suficiencia mediante la identificación de los encargos en lo que transcurre el año fiscal. Los gastos que se realizan de los objetivos presupuestarios se confirman con el registro del logro general o parcial de los presupuestos. Dichos recursos con los que cuentan las municipalidades son más efectivos a través de una cuenta central del RDR de la Dirección Nacional de Tesoro Público, de manera adecuada y acreditada bajo responsabilidad de cada entidad, en el banco de la nación (Álvarez, 2017).

Un Programa Presupuestal (PP) es un elemento importante para la programación de las tareas de las instituciones públicas, ya que fueron constituidas y vinculadas surgiendo la propuesta de brindar objetos para lograr cierto resultado, considerando que el beneficiario principal es todo el colectivo, para que de este modo se favorezca el beneficio común a un objetivo político del Estado, el cual propone cierto cambio con el fin de lograr superar una dificultad que tiene efectos en cierta localidad. Es por ello que se brinda bienes y servicios

por parte de los beneficiarios de la localidad (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2016).

D. Ejecución de gastos.

Viene a ser el registro del uso que se da a los recursos que se obtiene, cobran, o consiguen por el pliego presupuestario. Con el propósito de cumplir con el presupuesto y las metas se hace una revisión al momento en que se registre el logro medio o general de los presupuestos. Dicho ejercicio es una etapa en la que se hace una especificación de los flujos de ingresos y egresos que se estiman en el presupuesto de un determinado periodo que está inmerso en el Sistema de presupuestos del ejercicio fiscal, y todas las posibles variaciones de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Álvarez, 2017).

a. Etapas.

La ejecución de los gastos se da, sobre todo, cuando se invierten los recursos del Estado y en los casos de los pliegos de los presupuestos, que hacen posible que las metas de la Institución se cumplan y traigan como consecuencia la ejecución de una serie de acciones a través de las cuales el funcionario público logra las metas y los objetivos cumpliendo una serie de fases, propias de la funciones de la administración, como son: la planificación, organización, dirección y control (Álvarez, 2017)

b. Fase de Ejecución del Gasto Público.

El gasto se ejecuta a través de un proceso mediante el cual se analizan con cercanía los deberes que implica cada gasto con el propósito de que la prestación de los bienes y servicios sean financiados y también se obtengan los resultados de acuerdo a los créditos de los presupuestos que fueron autorizados en sus respectivos presupuestos, según la PCA, considerando el principio de legalidad y asignación de competencias y atribuciones que corresponde según la Ley, así como los principios de índole constitucional de Programación y

Equilibrio Presupuestario que cuentan con su debido reconcomiendo en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.

La ejecución presupuestaria está compuesta por cuatro etapas de acuerdo Decreto Legislativo N° 1440 (2018).

Etapas:

- **Certificación del Crédito Presupuestario:** Es un acto, propio de la administración, que tiene el fin de asegurar que la entidad cuenta con el crédito presupuestario disponible y sin afectaciones, con el propósito de comprometer un gasto con cargo al presupuesto de la institución, con la autorización necesaria para el año fiscal respectivo, según la PCA, sin antes se haya cumplido con las disposiciones legales que aún rigen y regulan el objeto de materia de dicho compromiso. LA certificación mencionada considera que se haga una reserva del crédito presupuestario hasta que se perfeccione el compromiso y se lleve a cabo el correspondiente registro presupuestario (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).
- **Compromiso.** Es el acto a través del cual se llega a un acuerdo después que se haya que cumplido con los trámites legales que se establecieron, luego que se hayan realizado los gastos por cierto monto, afectando los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos que se aprobaron y los cambios presupuestarios que se realizaron, sujetos al monto certificado, y por el monto total de la obligación que corresponde al año fiscal (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).
- **Devengado.** Es el acto a través del cual se da reconocimiento a una obligación de pago, que deriva de un gasto que se aprobó y comprometió, producido con la acreditación documental sin que antes no se haya realizado la prestación o el derecho del acreedor por parte del órgano competente.

Con fines de registrar los presupuestos del devengado, e área usuaria, deber haber una verificación, bajo su propia responsabilidad del ingreso real de los bienes, la adecuada prestación de los servicios, como acción anterior a la conformidad que corresponde.

Reconocer los devengado que no tengan los criterios indicados en el párrafo provocará que se dé responsabilidades administrativas, civiles o penales del Titular de la entidad y de las personas que tengan la responsabilidad del área usuaria y de la oficina de administración.

El devengado se regula bajo las normas del Sistema Nacional de tesorería, junto a los Sistemas de la Administración (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

- El Pago: Es el acto, a través del cual, se eliminan de manera parcial o general, el monto total de la obligación que se reconoce, requiriéndose la formalización mediante el documento oficial que corresponda. Queda prohibido realizar el pago de las obligaciones no devengadas. El pago se regula, de manera específica, por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

E. Estímulos y mecanismos de control en el manejo de presupuestos

De acuerdo a lo planteado por el MEF (2019), los problemas que hay con la eficacia y la calidad del gasto público puede resumirse en seis factores causantes:

- La poca articulación de los planes con el presupuesto visto desde un ángulo enfocado en los resultados
- Las abundantes normas que hacen difícil que se realice una adecuada gestión de la institución y que no se promueva un enfoque basado en los resultados
- Los deficientes sistemas de información, el incorrecto seguimiento, y la precaria evaluación de los sectores e instituciones que den cuentas precisas y a tiempo del estado de los resultados y los productos.

- La deficiente capacidad del manejo de las instituciones que se enfocan en sus resultados, que se mide a través de los recursos humanos en términos del método que promueva la articulación de las metas.
- La poca constancia para rendir cuentas y participar en la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones
- Un carente ordenamiento institucional y de las tareas que no hacen fácil que los resultados se obtengan de manera sencilla.

2.2.3. Ejecución presupuestal en Hospitales.

A. Base legal.

La ejecución presupuestal del sector salud se sustenta en la ley N°30879 para el presupuesto público (2019), la Ley N°30880 para el equilibrio financiero (2019), la Ley N°30881 para el endeudamiento del Estado (2019) y Decreto Legislativo N° 1440 (2018).

B. Particularidades (Ley de Presupuesto 2019, p. 17).

Según la ley para el presupuesto público (2019) y en correspondencia al D.L N° 1153 (2019) son las siguientes:

- Todos los años se asigna un monto para cada año fiscal se asignan recursos para el pliego del Ministerio de la Salud en el Perú (80 millones para el 2019)
- El pliego de recursos ordinarios comprende lo siguiente:
 - El pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios.
 - Financiamiento y también la continuidad de las acciones de relacionadas a las actividades para la implementación.
 - Reajustes para las valorizaciones que tengan que ver con la compensación de carácter económico las cuales se otorgan al personal de la salud.

- Los reajustes, la oportunidad y las condiciones que no demanden que se creen nuevas valoraciones ni se eliminen.
 - Los cambios que se hagan a los presupuestos a nivel institucional con el propósito de dar mayor favorecimiento a los entes estatales y los gobiernos regionales, con cargo de los recursos diversos.
- C. *Modificaciones del presupuesto.*

Según la ley para el presupuesto público (2019), el Ministerio de Salud puede aplicar ciertos cambios a sus presupuestos a nivel institucional con cargo a los recursos de su presupuesto como institución y sin requerir recursos extras al tesoro público, dándoles mayor favorecimiento a los gobiernos regionales, para que los nuevos establecimientos de salud operen u y se mantenga de una adecuada manera. Los cambios autorizados que se hagan a los presupuestos en el presente numeral, son aprobados a través de decretos supremos, refrendados por el MEF y el MINSA, bajo la propuesta del segundo. Además, el Ministerio de Salud es autorizado para cambiar los presupuestos a nivel institucional hasta un monto límite (como referencia al año 2019 con una base de 80 millones se puede ampliar hasta por 120 millones).

De acuerdo a la ley para el presupuesto público (2019) los cambios de los presupuestos a nivel institucional, son aprobados a través de decretos supremos a más tardar el día 29 de marzo de cada año. Para que se aprueben los cambios de los presupuestos autorizados, el MINSA debe haber aprobado antes un Plan de mantenimiento de las infraestructuras y los equipos de los centros de salud en todo el país, habiendo hecho las coordinaciones adecuadas con los gobiernos regionales y locales y habiendo verificado el módulo patrimonial del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). En esta ley también se autoriza hacer los cambios presupuestales a nivel de la institución por determinados montos (como referencia para el 2017 por 70 millones) a favor de los gobiernos regionales, con el propósito de darle financiamiento a la continuidad de los servicios en los Centros de Salud Mental Comunitarios y Unidades de Hospitalización en Salud Mental y Adicciones, así como al “Plan

de Intervención de Prevención y Control de Tuberculosis en Lima Metropolitana y Regiones Priorizadas de Callao, Ica, La Libertad y Loreto (2018 – 2020)”. Sin embargo, los cambios a los presupuestos deberán ser aprobadas previamente a más tardar la quincena del segundo mes del año lectivo.

D. Programas presupuestales de salud.

Según la ley para el presupuesto público (2019) el MISA está autorizado para cambiar los presupuestos hasta por determinados montos (como referencia de 150 millones para el 2019), esto se carga al presupuesto de la institución sin que se requiera recursos extras.

Según la ley para el presupuesto público (2019) para que se aplique lo establecido en el párrafo anterior se requiere que, cuando se trate de inversiones para optimizar, de implicaciones marginales, de reposiciones y rehabilitaciones, el equipamiento de los equipos médicos se registren en el Banco de Inversiones que está bajo el cargo de la Dirección General de Inversión Pública del MEF, según lo que establece el D.L N° 1252 (2018) que corresponde al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con su reglamento, el D.S N°284 (2018).

E. Programa CENARES.

Según la ley para el presupuesto público (2019) este programa permite que se adquieran productos farmacéuticos, sanitarios y dispositivos médicos mediante el “Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud” (CENARES) (p. 18). El SIS puede hacer cambios a los presupuestos a favor del MINSA, para que, mediante el CENARES de dicho ministerio, se adquiera los mencionados productos y dispositivos. En caso del financiamiento de los insumos, el SIS hace una deducción de costos de la referida compra de las transferencias de recursos que hagan efectiva, los entes estatales del MINSA u a los gobiernos regionales a los que se le hubiese dado los mencionados productos.

F. Transferencia de recursos.

Según la ley para el presupuesto público (2019) permiten que transfieran recursos para que se pueda adquirir medicamentos a través de la Organización Panamericana de la Salud. Es así que durante un año fiscal el MINSA y el Seguro Social de Salud (EsSalud) hacen posible que se efectúe adquisiciones mediante la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y del Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), de productos farmacéuticos, vacunas, dispositivos médicos, productos sanitarios y otros bienes que se necesitan para la intervenciones estratégicas de índole sanitario definidas por el MINSA y EsSalud mediante resolución del titular de la entidad. Para ello, los titulares de los órganos estatales realizan convenios en los que se acuerdan convenios de cooperación técnica u otros de índole análogo, incluyendo las adendas, con los ya nombrados organismos internacionales, sin que antes no se cuente con el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, el cual manifieste la disposición de los recursos e insumos para dar financiamiento y un informe de carácter legal.

De acuerdo a la ley para el presupuesto público (2019) el MINSA y EsSalud cuentan con la autorización para hacer transferencias financieras con el fin de favorecer a un determinado organismo internacional, con cargo a su presupuesto institucional, los recursos que corresponden a la ejecución de los convenios de ayuda técnica u otras de naturaleza análoga que se celebran en el marco de lo que la presente disposición establece. Las mencionadas transferencias financieras deben ser autorizadas a través de resoluciones firmadas por el titular del órgano, sin que antes se haya suscrito convenios, declarándose la prohibición de asignar recursos para fines ajenos a los que sustentaron la transacción.

Las transferencias económicas en mención deben ser autorizadas a través de resoluciones en las que se destinen los recursos autorizados por la presente

disposición con objetivos ajenos que motivaron las transacciones. Por otro lado, el MINSA y EsSalud, bajo la responsabilidad de su respectivo titular, debe brindar información a la Contraloría General de la República, al MEF y al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE). La primera se encargará de controlar de manera continua las acciones que realice el MINSA y EsSalud enfocadas a celebrar y agregar los convenios que se celebraron en el marco de lo que se establece en el presente artículo, según las disposiciones reglamentarias que emita el órgano superior de control. Estas entidades informarán cada tres meses a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República sobre los avances o las comparas en sí que cuentan con la autorización en la presente disposición. DE este modo, los saldos que no se emplean al cierre del periodo respecto a los recursos transferidos por el Ministerio de Salud, con cargo a los recursos del presupuesto de la institución por la fuente de financiamiento Recurso Ordinarios, favoreciendo a los organismos internacionales en el marco de lo ya determinado.

2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)

- **Recursos directamente recaudados por hospitales:** Los RDR son todos los ingresos que se pueden obtener en toda entidad estatal y aquellas que sean administrados por estas (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).
- **Venta de bienes:** Son los recursos financieros que obtienen los hospitales por la venta de productos de salud y otros bienes que dispongan (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).
- **Venta de servicios:** Son los ingresos que obtienen los centros de salud por la prestación de servicios médicos – asistenciales, además de exámenes de laboratorio y diagnóstico (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).
- **Derechos y tasas administrativas:** Son los ingresos que obtienen los centros de salud por el concepto de certificaciones y peritajes, tasas de salud, exámenes médicos diversos y certificados médicos (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).

- **Multas y sanciones no tributarias:** Son los ingresos que generan los centros de salud con motivo de la aplicación y el cobro de multas de administración general y sanciones administrativas (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).
- **Ejecución presupuestal.** Es la fase final del ciclo presupuestario en la cual se realizan una serie de acciones para el uso óptimo de tanto el talento humano, recursos materiales así como financieros que se designaron en el presupuesto de una entidad para que se puedan obtener así bienes, servicios y obras de calidad en beneficios de los beneficiarios de la entidad así como del cumplimiento de los objetivos de la misma (Rivera, 2014).
- **Compromiso.** Es una etapa de la ejecución presupuestal que permite la autorización de los montos del presupuesto público que se van a ejecutar (Álvarez, 2017).
- **Devengado.** Es una etapa de la ejecución presupuestal que permite que se reconozca el compromiso de pago que proviene de un gasto que fue aceptado y comprometido, el cual ya fue acreditado para que se puede ejecutar en beneficio del acreedor (Álvarez, 2017).
- **Fuentes de financiamiento.** Son todos los recursos que ingresan a una entidad pública los cuales permiten financiar las operaciones de la misma estos se designan para cada año fiscal (Resolución N° 001-2019-EF/50, 2019).
- **Multas y sanciones.** Son los ingresos que obtiene una entidad con motivo de sanciones o multas, sanciones entre otras contribuciones las cuales están determinadas y delimitadas en su TUO vigente (Perea, 2019).
- **Girado.** Es una etapa de la ejecución presupuestal, que consiste en la realización efectiva de una factura, cheque o transferencia como consecuencia del devengado, este se realiza a través de una sola cuenta del Banco de la Nación u otro banco que haya sido designado (Álvarez, 2017).
- **Prestaciones de servicios.** Son los diversos que provee una entidad pública para obtener ingresos (Perea, 2019)

- **Programación presupuestal.** Es una serie de actividades que permiten que se llegue a ejecutar un presupuesto en una entidad pública de manera que se puedan alcanzar los objetivos de la misma mediante estimación, determinación, cálculo, percepción utilizando criterios realistas de manera que se alcancen las metas previstas para el presupuesto en un año fiscal (Álvarez, 2017).
- **Programa presupuestal.** Es un componente que permite que se programen las diversas operaciones en una entidad pública de manera que se puedan suministrar los bienes y/o servicios que provea a sus beneficiarios de manera que se puedan alcanzar resultados específicos teniendo en cuenta el beneficio mancomunado que le podrán brindar a la colectividad en correspondencia a las políticas del estado donde realice sus actividades (Álvarez, 2017).

CAPÍTULO III HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

Existe una relación directa y significativa entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.

3.2. Hipótesis específicas

- Existe relación directa y significativa entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.
- Existe relación directa y significativa entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.
- Existe relación directa y significativa entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019, es directa y significativa.
- Existe relación directa y significativa relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019, es directa y significativa.

3.3. Variables

3.3.1. Definición conceptual

- **Recursos directamente recaudados:** Son los ingresos que obtienen los centros de salud por el concepto de venta de productos de la salud, prestación de servicios de la salud, derechos administrativos de la salud y

aportaciones, rentas diversas, multas y sanciones (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).

- **Ejecución presupuestal.** Comprende a las acciones de compromiso, devengado y pagado, que están destinadas al uso de adecuado de los recursos (Rivera, 2014).

3.3.2. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recursos Directamente Recaudados	Son los ingresos que obtienen los centros de salud por el concepto de venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones no tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Ingresos que se obtienen en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" por el concepto venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones no tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Venta de bienes	Productos de la salud	1, 2
				Otros bienes	3, 4
			Venta de servicios	Servicios médicos - asistenciales	5, 6
				Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico	7, 8
			Derechos y tasas administrativas	Certificaciones y peritajes médico legales	9, 10
				Tasas de salud	11, 12
			Multas y sanciones no tributarias	Exámenes diversos	13, 14
				Certificados médicos	15, 16
				Multas de administración general	17, 18
				Sanciones administrativas	19, 20
Ejecución presupuestal	Comprende a las acciones de compromiso, devengado y pagado, que están destinadas al uso de adecuado de los recursos (Rivera, 2014).	Es la certificación de crédito presupuestario, compromiso, devengado y pagado de fondos para el uso óptimo del talento humano, recursos materiales y financieros, que se designaron en el presupuesto del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica, para la obtención de bienes, servicios y obras previstos durante el 2019.	La Certificación	Garantía del crédito presupuestario	1, 2
				Emisión del certificado del crédito	3
			El compromiso	Registro y lineamientos del certificado presupuestario	4, 5
				Reconocimiento del compromiso de pago	6, 7, 8, 9
				Compromiso con posterioridad	10, 11
			El devengado	Compromiso que afecta a la cadena de gasto	12, 13
				Reconocimiento de la obligación del pago	14
				Afectación del presupuesto institucional	15
				Gastos sujetos a las disposiciones legales	16
				Monto*	Monto del periodo 2019 (S/)
			El Pago	Avance*	Avance del periodo 2019 (%)
				Extinción de la obligación conocida	17, 18
				Gastos sujetos a las disposiciones legales	19, 20
				Monto*	Monto del periodo 2019 (S/)
				Avance*	Avance del periodo 2019 (%)

Nota. *Tabla de datos de la Ejecución presupuestal

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

4.1.1. Método general

El método de investigación empleado en el trabajo de investigación es el método científico ya que según Tamayo (2012), “El método científico es un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo” (p. 30). Con el trabajo de investigación se busca contrastar la hipótesis planteada de una relación directa y significativa entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal del Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019 (se buscó demostrar en qué grado los supuestos que fueron establecidos tienen un fundamento válido, para ello se realizó la extracción de la información de acuerdo a una muestra definida para la aplicación del conocimiento que se tiene acerca del fenómeno).

4.1.2. Métodos específicos

Según Raúl, (2009) “El Método analítico- **sintético** es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos y después relacionar cada reacción mediante la elaboración de una síntesis general del fenómeno estudiado”. El método analítico – sintético fue empleado en el trabajo de investigación, se optó por aplicar este método porque se estudiaron los hechos reales, empezando por la descomposición del propósito estudiado en cada una de sus partes con el propósito de llevar a cabo un estudio individual, para luego realizarlo de manera integral u holística. Se considera que este método se relaciona mucho con los grados de racionalidad, la inducción, así como la deducción. En la presente se hizo un análisis de cada una de las partes de las variables para, posteriormente, estudiarlas como un todo, y hacer las pruebas de hipótesis que ayuden a desarrollar las conclusiones.

4.2. Tipo de investigación

Según (Castro, 2016), considera tres principales tipos de investigación los cuales son: investigación básica, pura o sustantiva; investigación aplicada e investigación tecnológica. En la cual menciona que una Investigación Aplicada, “se preocupa por la aplicación del conocimiento científico, producto de la investigación básica y el propósito fundamental es dar solución a problemas prácticos”. Con respecto a ello esta investigación es de tipo aplicada, debido a que se puso en práctica la teoría para la solución de un problema real (referido a los RDR y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019 (Abello, 2009).

4.3. Nivel de investigación

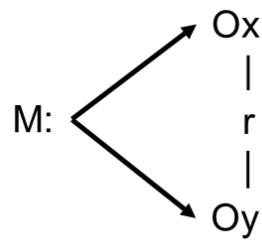
Esta tesis se pudo realizar al nivel descriptivo correlacional ya que según Hernández et al. (2014) “consiste en la medición de las variables de investigación en un contexto específico”. Se tuvo en cuenta como variables a los RDR y la ejecución presupuestal.

4.4. Diseño de la investigación

Teniendo en cuenta la naturaleza de este trabajo, para que se pueda desarrollar adecuadamente se utilizó un modelo no experimental correlacional, con un corte de tipología transversal (Espinoza, 2010); pues la naturaleza de esta tesis fue aplicada, se buscó la correlación que existe entre los RDR y la ejecución presupuestal del hospital objetivo y fue transversal debido a que se estudió el comportamiento de las variables respecto al año 2019.

El diagrama es el siguiente:

Diagrama de diseño no experimental, correlacional, de corte transversal:



- M: Muestra del Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.
- O_x : Observación de la variable Recursos Directamente Recaudados.
- O_y : Observación de la variable ejecución presupuestal.

4.5. Población y muestra

La población de esta investigación estuvo conformada por los diversos Registros de los RDR obtenidos en el Hospital Regional " Zacarias Correa Valdivia" y por los trabajadores administrativos de este centro de salud.

El tamaño de la población consiste en 106 colaboradores administrativos del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" localizado en Huancavelica. La muestra se obtuvo por la técnica no probabilística, por criterio o fines especiales, con base en Vélchez (2017), "La muestra por fines especiales son muestras por conveniencia, pero en las que se escoge a aquellos miembros que cumplan con criterios" (p.21) En ese sentido, para esta investigación la muestra de trabajadores de la parte Administrativa y presupuestaria, es de 37 colaboradores que se encuentran involucrados directamente con los registros de los RDR respecto al 2019.

Personal administrativo y Oficina de Presupuesto		
Oficina y/o unidad	Población	Muestra
Oficina de planeamiento estratégico	14	8
Unidad de Contabilidad	7	7

Unidad de tesorería	13	10
Unidad de Abastecimiento	11	7
Unidad de Gestión de Recursos Humanos.	16	5
Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	45	0
TOTAL	106	37

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1. Técnica

En la investigación se aplicaron técnicas empíricas de la encuesta debido a que permitió que se obtenga información de primera mano respecto al problema de la investigación la cual se puso en práctica con la muestra calculada y la técnica de revisión documental de manera que se obtuvieran las evidencias para la demostración de la Hipótesis; para ello, se analizaron los diversos informes del año 2019 acerca de los recursos de tipo RDR y la ejecución presupuestal del Hospital que fue el objeto de estudio esta investigación (Espinoza, 2010).

4.6.2. Instrumento

El instrumento que se aplicaron en esta investigación corresponde al cuestionario y a la tabla de registro de datos, los cuales permitieron extraer la información objetiva acerca de las variables de investigación mediante una estructura objetiva de preguntas y un formato de registro de datos específicos respectivamente (Espinoza, 2010).

Para la variable recursos directamente recaudados (RDR) se adaptó la tabla de registro de datos, la cual fue realizada por Miranda y Vilcherrez (2015) y se adaptó un cuestionario para indagar acerca de los RDR del hospital escogido en esta tesis, que a su vez fue validado por un panel de expertos; para la variable ejecución presupuestal se aplicó la tabla de registro de datos de acuerdo al avance presupuestal según la estructura del Ministerio de Economía y Finanzas (2019),

también se hizo uso del cuestionario desarrollado y validado por Guadalupe (2017).

4.7. Técnica de procesamiento y análisis de datos

Para esta investigación que es de tipo correlacional se procedió con una serie de pasos de forma que se pueda aplicar los instrumentos de medición (Hernández et al., 2014).

Se siguieron los siguientes pasos:

- Revisión de la literatura para la elaboración y ajuste de los instrumentos (cuestionarios, tabla de registro de datos).
- Se ajustaron los instrumentos de acuerdo a los requerimientos del trabajo de investigación.
- Se elaboró un libro de códigos para el banco de preguntas.
- Se aplicaron los cuestionarios piloto.
- Se ajustaron los cuestionarios piloto.
- Se elaboraron los cuestionarios finales.
- Se aplicaron las tablas de registro de datos.
- Se revisó y guardó toda la observación obtenida con los instrumentos.
- Se realizó el análisis descriptivo.
- Se hizo el análisis inferencial estadístico.
- Se preparó y procesó toda la información para el informe final.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Yo, autora del presente informe, tuve el propósito de llevar a cabo una investigación con información detallada y actual, haciendo uso de un adecuado análisis y coherencia en función de los valores éticos y procedimentales acorde a lo planteado por el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana los Andes.

Por lo anterior, pongo a conocimiento de todo lector que los contenidos de la presente investigación son verídicos y cuentan con el citado adecuado. En consecuencia, y con el propósito de dar validez a los contenidos, me muestro dispuesta a las evaluaciones y revisiones respectivas.

CAPÍTULO V RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

Los resultados hallados con la aplicación de los instrumentos son expuestos acorde a la variable.

5.1.1. Resultados para la variable Recursos directamente recaudados

Según lo planteado en el marco teórico, la variable Recursos directamente recaudados puede ser medida a través de cuatro dimensiones: Venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, y multas y sanciones no tributarias. Para que la medición sea realizada de manera adecuada se hizo un análisis descriptivo de lo hallado en cada dimensión de acuerdo a la siguiente categorización: alto, medio, y bajo.

La Tabla 2 y Figura 4 muestra que, según la percepción del 70.3% de los administrativos del Hospital encuestados, la venta de los bienes en el nosocomio tiene un nivel “alto”, mientras que el 27% considera que dicho nivel es “medio”, y el 2.7% que dicho nivel es “bajo”; por lo general, se puede apreciar que el Hospital realiza una buena cantidad de ventas. Esto se debe a que los productos que vende el nosocomio cuentan con gran demanda por los usuarios, debido a los precios razonables o porque el Hospital cuenta con productos exclusivos que no se pueden encontrar con facilidad en otro lugar. Las buenas ventas de la institución le garantizan los ingresos suficientes para que pueda invertirlos o gastarlos en diversas actividades.

Tabla 2

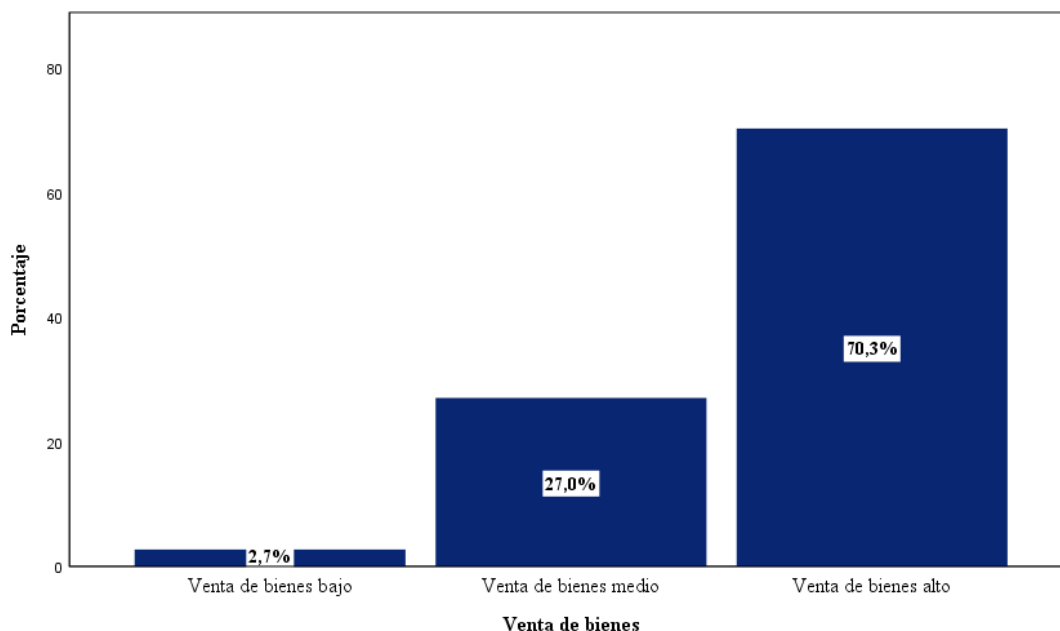
Venta de bienes del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Venta de bienes bajo	1	2.7%
Venta de bienes medio	10	27.0%
Venta de bienes alto	26	70.3%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 4

Venta de bienes del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"



Según la percepción del 91.9% de los administrativos del Hospital, la venta de los servicios tiene un nivel “alto”, mientras que para el 8.1% de los mismos, el nivel de las ventas es “medio”. Según dichos números, que pueden apreciarse en la Tabla 3 y Figura 5, el nosocomio realiza una buena cantidad de ventas de los servicios que ofrece al público. Este indicador positivo se debe a que los servicios médicos asistenciales y los exámenes de laboratorio preventivos que ofrece el nosocomio son prestados de manera adecuada. Al igual que con la venta de los bienes, tener una alta demanda de los servicios garantiza que el Hospital pueda contar con dinero para que pueda re invertirlos o gastarlos en otros proyectos o actividades.

Tabla 3

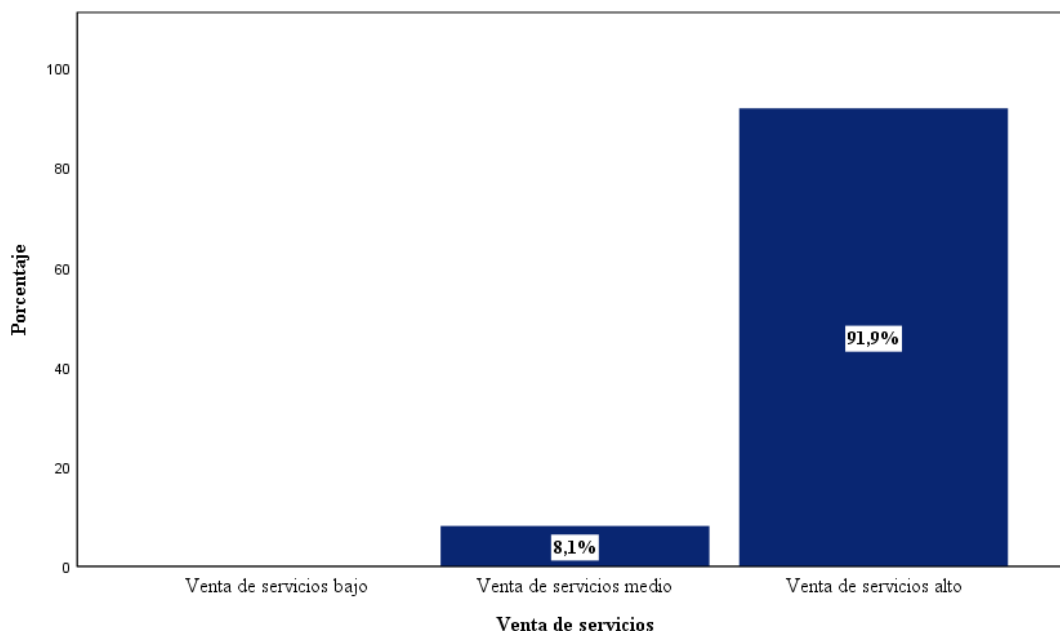
Venta de servicios del H. R. "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Venta de servicios bajo	0	0.0%
Venta de servicios medio	3	8.1%
Venta de servicios alto	34	91.9%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 5

Venta de servicios del H. R. "Zacarias Correa Valdivia"



Puede apreciarse en la Tabla 4 y Figura 6 que los ingresos por derechos y tasas administrativas que percibe el Hospital tienen un nivel alto según el 59.5% de los administrativos encuestados; y un nivel medio según del 40.5% de los mismos. Según estas cifras, los ingresos de este tipo también son positivos debido a que se realizan una gran cantidad de certificaciones y peritajes salubres, cuyos costos benefician al nosocomio. El hecho que el Hospital cuente con una gran demanda de dichas certificaciones y peritajes beneficia el nivel de sus ingresos y le garantiza montos considerables de dinero que puedan ser empelados en inversiones u otro tipo de gastos.

Tabla 4

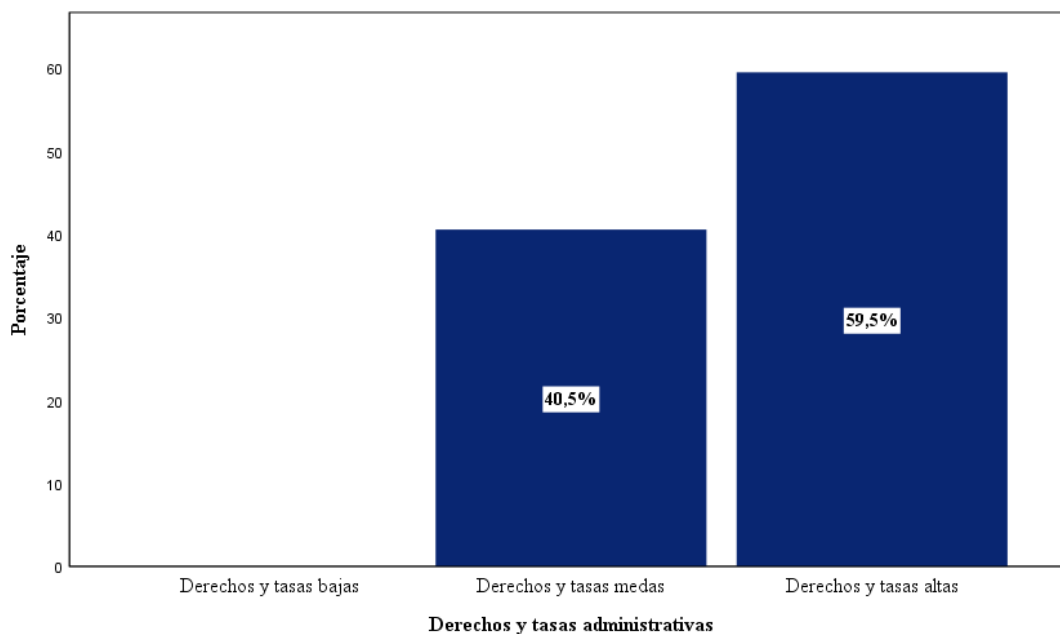
Derechos y tasas administrativas del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Derechos y tasas bajas	0	0.0%
Derechos y tasas medias	15	40.5%
Derechos y tasas altas	22	59.5%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 6

Derechos y tasas administrativas del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"



El Hospital también recuda dinero a través de las multas y sanciones administrativas que aplica en su personal cuando estos atentan contra el reglamento de la institución. Según el 64.9% de los administrativos encuestados, el nosocomio tiene un nivel “alto” de recaudación, mientras que el 32.4% considera que dicho nivel es “medio”, y el 2.7% considera que la recaudación es de nivel “bajo”; según estas cifras, que pueden apreciarse en la Tabla 5 y Figura 7, el Hospital recauda mucho dinero con las multas y sanciones que se aplican por faltas administrativas.

Tabla 5

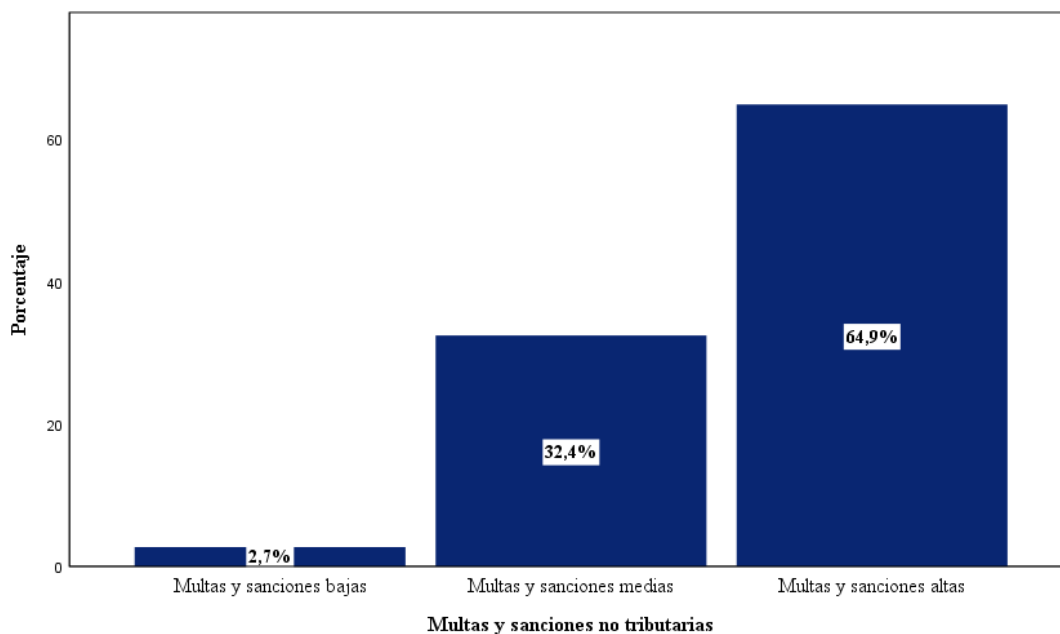
Multas y sanciones del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Multas y sanciones bajas	1	2.7%
Multas y sanciones medias	12	32.4%
Multas y sanciones altas	24	64.9%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 7

Derechos y tasas administrativas del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"



Como se aprecia en la Tabla 6 y Figura 8, el 73% de los administrativos encuestados considera que los recursos recaudados directamente por el Hospital tienen un nivel “alto”, mientras que el 27% considera que el nivel de recaudación es “medio”; según estos indicadores, el nosocomio realiza una buena recaudación de recursos; esto se debe a que la institución obtiene dinero a través de las ventas de productos y servicios, del cobro de tasas y derechos administrativos, y de las multas y sanciones que aplica en sus personal. El hecho que la institución cuente con un respaldo económico es beneficios para que pueda desarrollar proyectos o planes a largo plazo en los que requiera invertir o gastar grandes sumas de dinero; no obstante, además de una buena capacidad de recaudación es necesario que exista una buena gestión que asegure que el dinero sea bien invertido en bien de toda la población.

Tabla 6

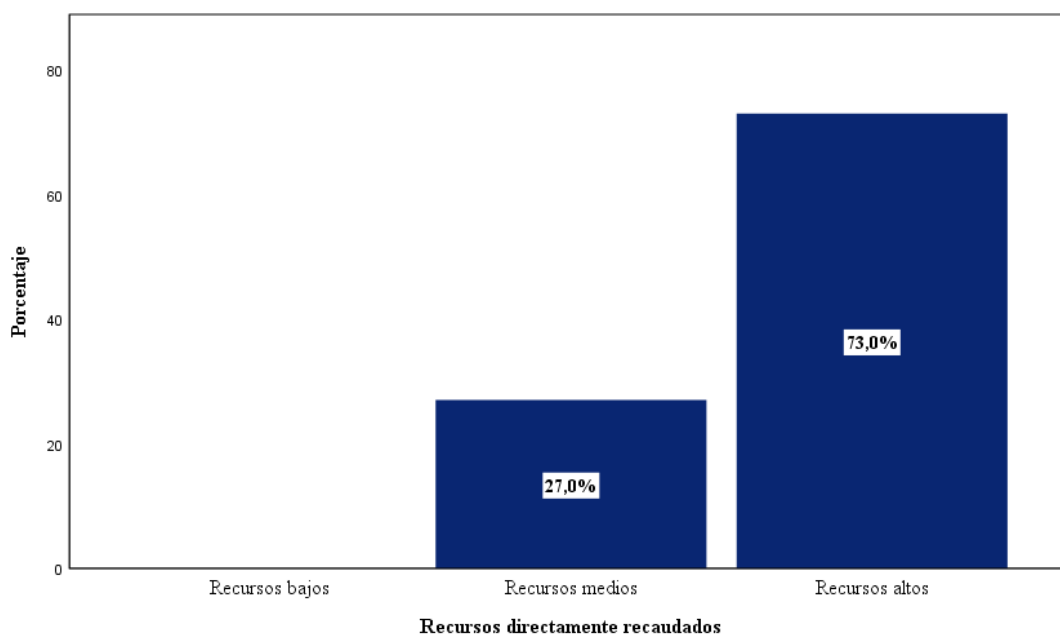
Recursos directamente recaudados del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Recursos bajos	0	0.0%
Recursos medios	10	27.0%
Recursos altos	27	73.0%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 8

Recursos directamente recaudados del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"



5.1.2. Resultados para la variable Ejecución presupuestal

Al igual que la variable primera, para que ésta sea evaluada de manera adecuada es necesario que se mida cada una de sus dimensiones, según lo planteado en el marco teórico. Por lo tanto, la Ejecución presupuestal se medirá a través de: la certificación, el compromiso, el devengado y el pago. Además, para realizar un adecuado análisis descriptivo de los resultados encontrados, se categorizarán los mismos de la siguiente manera: alto, medio y bajo.

Como se puede apreciar en la Tabla 7 y Figura 9, el 75.7% de los administrativos encuestados considera que la certificación que se realiza en el Hospital tiene un nivel “alto”, mientras que el 24.3% considera que dicho nivel es “ medio”; según estos resultados, la certificación que se realiza en el nosocomio tiene un nivel positivo; esto se puede ver reflejado en la disponibilidad de los créditos presupuestarios, en la efectiva suscripción de contratos, y en el actualizado registro de las previsiones presupuestarias. Contar con una buena certificación indica que la institución puede realizar, de manera segura, gastos o inversiones en beneficios de la entidad.

Tabla 7

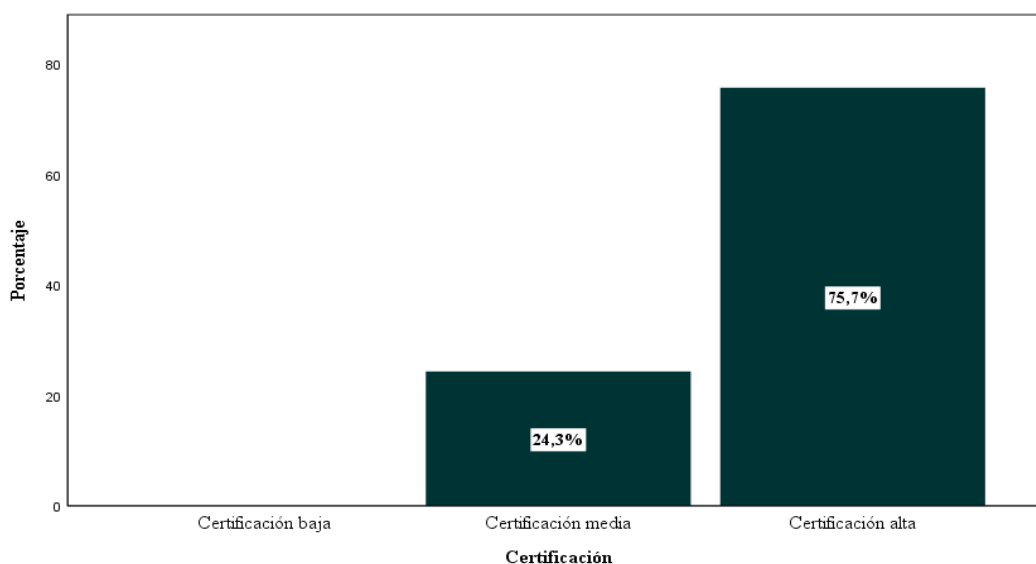
Certificación del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Certificación baja	0	0.0%
Certificación media	9	24.3%
Certificación alta	28	75.7%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 9

Certificación del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"



De acuerdo a la percepción del 78.4% de los administrativos encuestados la institución tiene un nivel “alto” para suscribir compromisos, mientras que el

21.6% considera que el nivel es “medio” (ver Tabla 8 y Figura 10); por lo general, el nosocomio cuenta con la capacidad para suscribir de manera correcta compromisos de pago; lo anterior se puede ver reflejado en la capacidad de la institución para seguir los pasos administrativos adecuados para la ejecución de los compromisos, en la reducción de los importes de los saldos con los que se cuenta de los créditos presupuestarios, y en la revisión de las afectaciones presupuestarias de que cada uno de los compromisos tienen un crédito presupuestario. Contar con un buen compromiso es garantía de que la institución puede cumplir con los trámites legales, y puede realizar los gastos por determinados importes.

Tabla 8

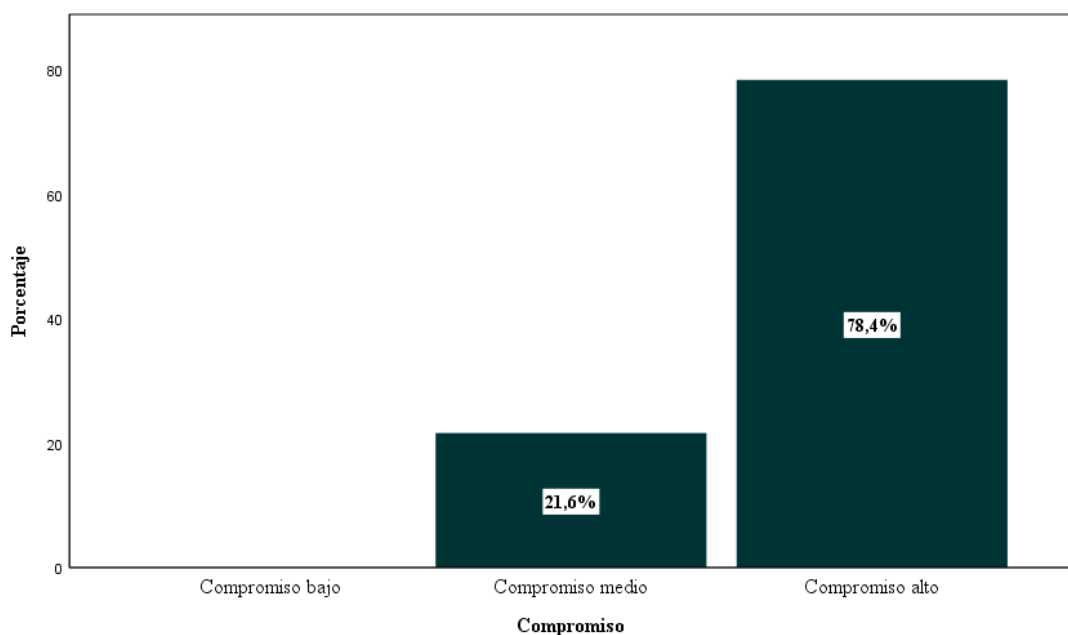
Compromiso del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Compromiso bajo	0	0.0%
Compromiso medio	8	21.6%
Compromiso alto	29	78.4%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 10

Compromiso del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia",



El 75.7% de los administrativos encuestados considera que el devengado que se realiza en la institución es de nivel “alto”, mientras que el 24.3% considera que el nivel del mismo es “medio”. Según estas cifras que pueden apreciarse en la Tabla 9 y Figura 11, la capacidad de la institución para devengar es positivo; lo cual puede verse reflejado en el reconocimiento de las obligaciones de pago que fueron aprobadas y comprometidas, en el reconocimiento de pagos que se realizan al presupuesto de la institución, y en la adaptación de las disposiciones dictadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. El hecho que el nosocomio cuente con la capacidad suficiente para ejecutar de manera adecuada el devengado asegura que pueda reconocerse todas las deudas de la institución de manera oficial para que estos sean considerados en los presupuestos.

Tabla 9

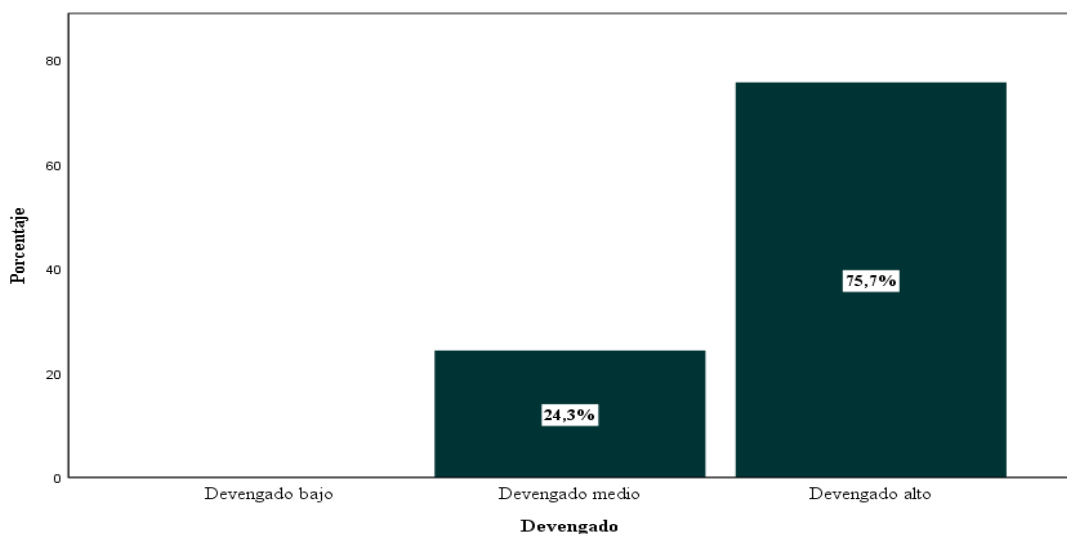
Devengado del H. Regional "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Devengado bajo	0	0.0%
Devengado medio	9	24.3%
Devengado alto	28	75.7%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 11

Devengado del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"



De acuerdo a los registros del portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021), el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica devengó en el año 2019 S/ 54 393 834.00, y el porcentaje de ejecución fue de 99.4%. Dichos indicadores pueden apreciarse en la Figura 12.

Figura 12.

Devengado, pagos y porcentaje de ejecución presupuestal del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019

○ 307-1385 GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	47.262.285	58.238.136	58.187.503	58.186.901	58.186.901	58.183.834	58.183.834	99.9
○ 308-1637 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA	22.212.490	30.553.353	30.461.945	30.454.839	30.451.714	30.449.716	30.447.595	99.7
○ 309-1638 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA	40.245.443	47.973.845	47.895.848	47.895.848	47.869.432	47.849.919	47.825.792	99.7
○ 310-1639 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUANCAMELICA	111.754.742	140.820.083	140.856.453	140.627.976	140.627.976	140.397.258	140.389.191	99.7
○ 311-1640 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUAYTARA	28.299.056	36.287.588	36.208.781	36.208.766	36.194.537	36.180.846	36.180.846	99.7
○ 312-1641 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA	82.904.653	99.833.109	99.289.622	99.267.661	99.266.874	98.798.330	98.717.364	99.0
○ 313-1642 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CASTROVIRREYNA	25.132.864	34.627.566	34.595.071	34.573.789	34.561.998	34.561.005	34.558.465	99.8
○ 314-1643 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL CHURCAMPA	39.642.442	51.336.660	51.277.973	51.218.090	51.216.374	51.213.138	51.210.874	99.8
○ 400-803 REGION HUANCAMELICA-SALUD	17.702.292	33.690.566	32.512.234	32.450.469	32.416.284	32.353.284	32.350.297	96.0
● 401-1000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	32.132.694	54.734.975	54.439.394	54.421.428	54.406.358	54.393.834	54.284.375	99.4
○ 402-1627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	12.204.897	17.420.814	17.247.386	17.125.483	17.123.616	17.123.586	17.120.983	98.3
○ 403-1645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	25.727.557	33.379.387	33.055.818	33.034.651	33.034.651	33.018.683	33.015.045	98.9
○ 404-1646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	13.181.148	21.568.112	20.633.478	20.630.824	20.594.823	20.594.439	20.582.588	95.4
○ 405-1647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	10.529.958	19.839.691	19.573.091	19.573.061	19.553.030	19.397.215	19.382.505	97.8
○ 406-1648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	29.133.684	38.302.205	38.020.997	37.947.793	37.609.641	37.609.641	37.591.266	98.2

Según lo apreciado en la Tabla 10 y Figura 13, el 75.7% de los administrativos encuestados considera que el pago que realiza la institución en de nivel “alto”, mientras que el 21.6% considera que es de nivel “medio”, y el 2.7% considera que es de nivel “bajo”; según dichas cifras se puede percibir que el Hospital cuenta con un nivel óptimo de pago; esto puede apreciarse en la capacidad de la institución para extinguir sus deudas haciendo uso de documentos oficiales, en su capacidad para evitar realizar pagos que no estén devengados, y en el registro que hace de todos los pagos en el SIAF según los plazos establecidos por la ley. Tener una adecuada capacidad para realizar sus pagos, garantiza que la institución pueda ser considerada un ente confiable con el que se puede realizar negociaciones; lo cual garantizará que el Hospital cuente con los equipos e insumos necesarios para cumplir con sus obligaciones en los tiempos correspondientes.

Tabla 10

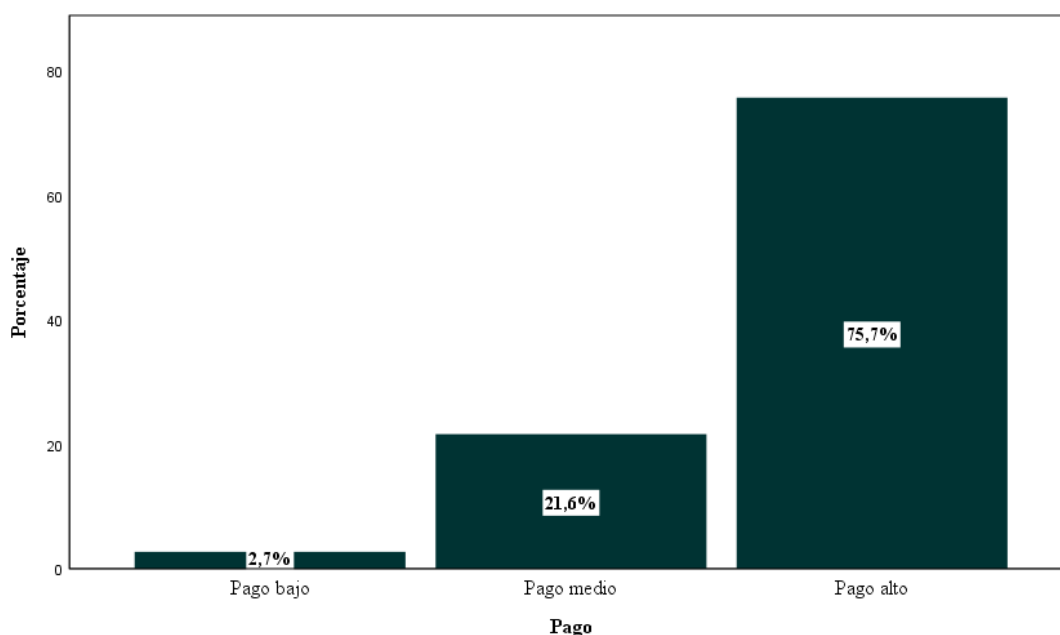
Pago del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Pago bajo	1	2.7%
Pago medio	8	21.6%
Pago alto	28	75.7%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 13

Pago del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"



En la Figura 12 se muestran los registros del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2021) sobre los pagos que realizó la institución en el año 2019; se puede apreciar que el monto pagado durante el año en mención fue de S/ 54 284 375.00, y el porcentaje de ejecución, como se mencionó anteriormente fue de 99.4%.

Por otro lado, el 100% de los administrativos encuestados consideraron que la ejecución presupuestal que realiza la institución es de nivel “alto”; este resultado positivo, que puede apreciarse en la Tabla 11 y Figura 14 demuestra

que el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia realiza un adecuado proceso para ejecutar sus presupuestos, empezando por la certificación, continuando con el compromiso, el devengado y culminando con el pago. Tener un indicador positivo de la capacidad de la institución para ejecutar sus presupuestos indica que la gestión general del nosocomio es correcta y que puede hacer un buen uso del dinero que recuda y del dinero que obtiene por parte del Estado.

Tabla 11

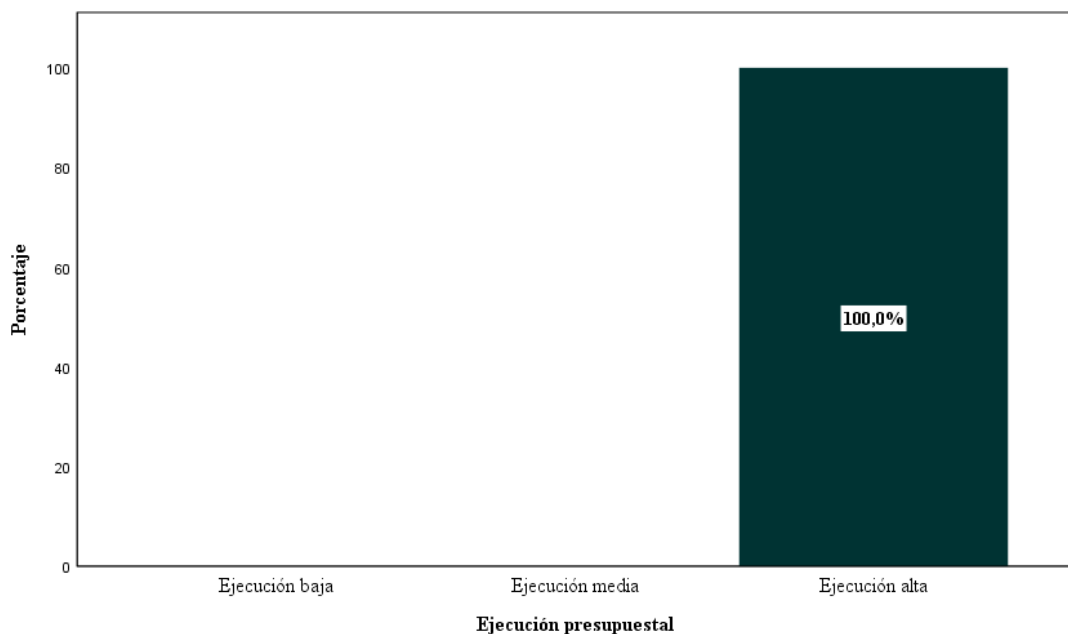
Ejecución presupuestal del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"

Categorías	Frecuencia	Porcentaje
Ejecución baja	0	0.0%
Ejecución media	0	0.0%
Ejecución alta	37	100.0%
Total	37	100.0%

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 14

*Ejecución presupuestal del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia",
Huancavelica – 2019*



5.2. Contrastación de hipótesis

5.2.1. Baremación

Para que los datos obtenidos con los instrumentos de recolección sean procesados correctamente, fue necesario que se cuente con una escala valorativa por cada variable estudiada para determinar su nivel, así como el de sus dimensiones.

La Tabla 12 muestra los baremos de la variable Recursos directamente recaudados y cada una de sus dimensiones.

Tabla 12

Baremos de la variable Recursos directamente recaudados

Nivel		Alto	Medio	Bajo
Variable	Recursos directamente recaudados	36 – 40	31 – 35	20 – 30
Dimensiones	Venta de bienes	15 – 20	10 – 14	4 – 9
	Venta de servicios	15 – 20	10 – 14	4 – 9
	Derechos y tasas administrativas	30 – 40	19 – 29	8 – 18
	Multas y sanciones no tributarias	15 – 20	10 – 14	4 – 9

La Tabla 13 muestra los baremos de la variable Ejecución presupuestal y cada una de sus dimensiones.

Tabla 13

Baremos de la variable Ejecución presupuestal

Nivel		Alto	Medio	Bajo
Variable	Ejecución presupuestal	36 – 40	31 – 35	20 – 30
Dimensiones	Certificación	19 – 25	12 – 18	5 – 11
	Compromiso	30 – 40	19 – 29	8 – 18
	Devengado	12 – 15	7 – 11	3 – 6
	Pago	15 – 20	10 – 14	4 – 9

5.2.2. Prueba de normalidad

Con el propósito de establecer la prueba a emplearse en las contrastaciones de hipótesis se realizó una prueba de normalidad a través de la prueba de Shapiro Wilk. En la

Tabla 14 se muestra el resultado de la prueba realizada a las dos variables y a cada una de sus dimensiones. Como se puede apreciar, la mayoría de valores de significancia no superan el nivel de riesgo 0.05, por lo que se opta hacer uso de la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

Tabla 14

Pruebas de normalidad para las variables y sus respectivas dimensiones.

	N	Shapiro-Wilk	Significancia
Venta de bienes	37	0,889	0,001
Venta de servicios	37	0,898	0,003
Derechos y tasas administrativas	37	0,944	0,063
Multas y sanciones no tributarias	37	0,946	0,071
Recursos directamente recaudados	37	0,944	0,062
Certificación	37	0,913	0,007
Compromiso	37	0,893	0,002
Devengado	37	0,837	0,000
Pago	37	0,913	0,007
Ejecución presupuestal	37	0,826	0,000

Nota. Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

Figura 15

Gráfico QQ de la variable Recursos directamente recaudados

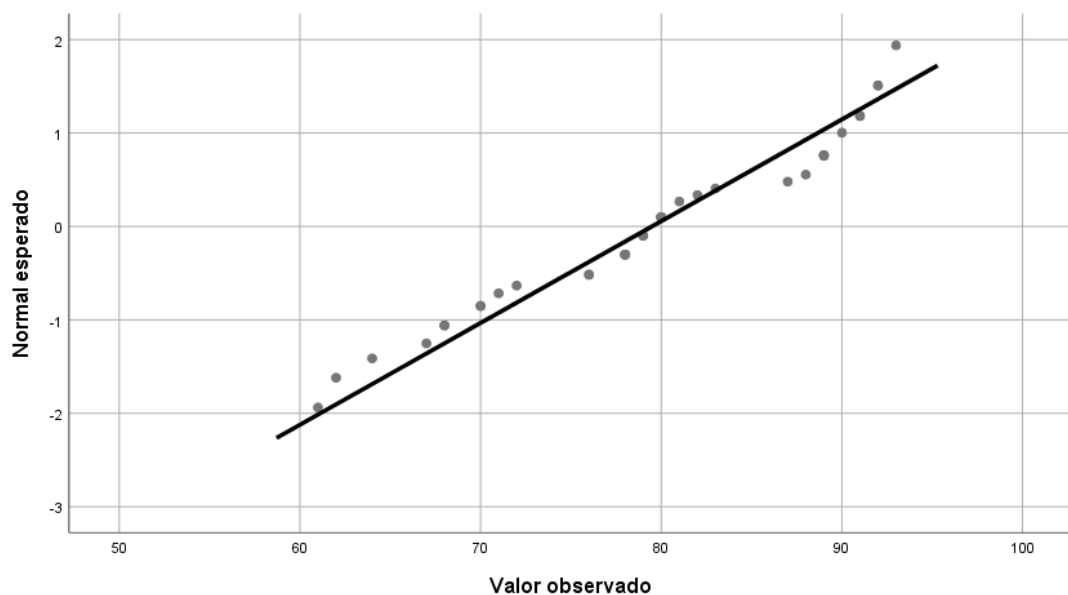
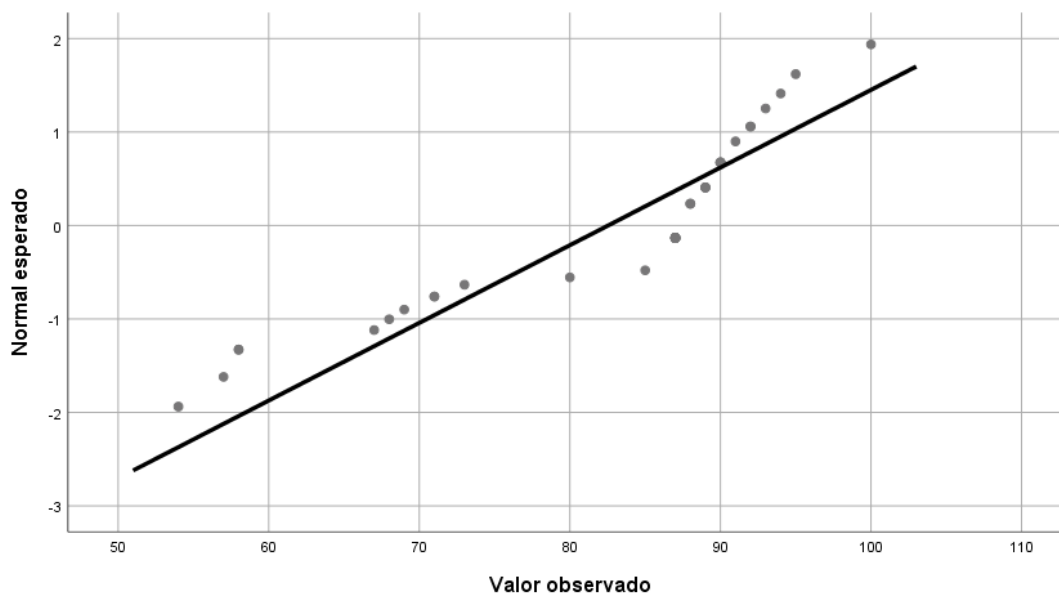


Figura 16

Gráfico QQ de la variable Ejecución presupuestal



5.2.3. Hipótesis general

La hipótesis principal del estudio se formuló de la siguiente manera: “Existe una relación directa entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal se relacionan significativamente del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019.”

i. Planteamiento de la hipótesis:

H_0 : No existe relación entre los recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal.

$$H_0: \rho \text{ (Rho de Spearman)} = 0$$

H_1 : Existe relación entre los recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal.

$$H1: \rho (\text{Rho de Spearman}) \neq 0$$

ii. Nivel de riesgo o significancia: $\alpha = 0.05$

iii. Utilización del estadístico de prueba

Tabla 15

Correlación entre Recursos Directamente Recaudados y Ejecución presupuestal

Correlación	Coefficiente	N	Significancia
Rho de Spearman	0.730	37	0.000

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

iv. Decisión estadística

Si p es igual o menor a 0.05 se valida la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; caso contrario se valida la hipótesis nula.

v. Conclusiones estadísticas:

Según los resultados de la prueba realizada el valor de significancia que se obtuvo es igual a 0.000 e inferior a 0.05, el nivel de riesgo; por lo tanto, se deduce que hay relación entre las variables que se están estudiando. Asimismo, considerando el valor del coeficiente que es igual a 0.730, se evidencia un grado de relación moderado.

vi. Interpreta estos resultados en función al objetivo de la investigación:

Con lo hallado, se concluye que los recursos directamente recaudados guardan una relación directa y significativa con la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica – 2019.

5.2.4. Hipótesis específica 1

La primera hipótesis específica fue: “La relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019, es directa y significativa.”

i. Planteamiento de la hipótesis:

H_0 : No existe relación entre los ingresos por la venta de bienes y la ejecución presupuestal.

$$H_0: \rho (\text{Rho de Spearman}) = 0$$

H_1 : Existe relación entre los ingresos por la venta de bienes y la ejecución presupuestal.

$$H_1: \rho (\text{Rho de Spearman}) \neq 0$$

ii. Nivel de riesgo o significancia: $\alpha = 0.05$

iii. Utilización del estadístico de prueba

Tabla 16

Correlación entre los Ingresos por la venta de bienes y Ejecución presupuestal

Correlación	Coefficiente	N	Significancia
Rho de Spearman	0.617	37	0.000

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

iv. Decisión estadística

Si p es igual o menor a 0.05 se opta por rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna.

v. Conclusiones estadísticas:

Como se puede apreciar en la Tabla 16, el valor de significancia es menor a 0.0, y el valor del coeficiente es igual 0.617, por lo que se deduce que hay una relación moderada entre la variable y la dimensión evaluadas.

- vi. Interpreta estos resultados en función al objetivo de la investigación:
Se llega a la conclusión que el ingreso por las ventas de bienes se relaciona de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica – 2019.

5.2.5. Hipótesis específica 2

La segunda hipótesis específica fue: “La relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019, es directa y significativa.”

- i. Planteamiento de la hipótesis:

H_0 : No existe relación entre los ingresos por la venta de servicios y la ejecución presupuestal.

$$H_0: \rho \text{ (Rho de Spearman)} = 0$$

H_1 : Existe relación entre los ingresos por la venta de servicios y la ejecución presupuestal.

$$H_1: \rho \text{ (Rho de Spearman)} \neq 0$$

- ii. Nivel de riesgo o significancia: $\alpha = 0.05$

- iii. Utilización del estadístico de prueba

Tabla 17

Correlación entre los Ingresos por la venta de servicios y Ejecución presupuestal

Correlación	Coefficiente	N	Significancia
Rho de Spearman	0.521	37	0.001

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

- vii. Decisión estadística

Si p supera el nivel de riesgo se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

viii. Conclusiones estadísticas:

Según los resultados el valor de significancia es igual a 0.001 e inferior a 0.05, con lo cual se determina que existe relación entre la variable y la dimensión. Asimismo, considerando el valor del coeficiente que es igual a 0.521, se considera que la relación que se halló es de nivel moderado.

ix. Interpreta estos resultados en función al objetivo de la investigación:

Con la información hallada se llegó a la conclusión que los ingresos por la venta de servicios guardan una relación directa y significativa con la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica – 2019.

5.2.6. Hipótesis específica 3

Esta hipótesis específica se planteó de la siguiente manera: “La relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019, es directa y significativa.”

i. Planteamiento de la hipótesis:

H_0 : No existe relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas y la ejecución presupuestal.

$$H_0: \rho \text{ (Rho de Spearman)} = 0$$

H_1 : Existe relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas y la ejecución presupuestal.

$$H_1: \rho \text{ (Rho de Spearman)} \neq 0$$

ii. Nivel de riesgo o significancia: $\alpha = 0.05$

iii. Utilización del estadístico de prueba

Tabla 18

Correlación entre los Ingresos por los derechos y tasas administrativas y Ejecución presupuestal

Correlación	Coefficiente	N	Significancia
Rho de Spearman	0.662	37	0.000

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

iv. Regla de decisión Decisión estadística

Si el valor de p no es mayor al nivel de riesgo se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

v. Conclusiones estadísticas:

Los resultados que se pueden apreciar en el Tabla 18, indican que el valor de p es igual a 0.000 y menor a 0.05, por lo que se determina que la variable y la dimensión evaluada guardan una relación. Además, considerando el coeficiente que es igual a 0.662, se opta por considerar que la relación hallada es moderada.

vi. Interpreta estos resultados en función al objetivo de la investigación:

Se llega a la conclusión que los ingresos por los derechos y tasas administrativas y la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica en el año 2019 se relacionan de manera directa y significativa.

5.2.7. Hipótesis específica 4

Esta hipótesis específica se planteó de la siguiente manera: “La relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019, es directa y significativa.”

i. Planteamiento de la hipótesis:

H_0 : No existe relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias y la ejecución presupuestal.

$$H_0: \rho (\text{Rho de Spearman}) = 0$$

H_1 : Existe relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias y la ejecución presupuestal.

$$H_1: \rho (\text{Rho de Spearman}) \neq 0$$

ii. Nivel de riesgo o significancia: $\alpha = 0.05$

iii. Utilización del estadístico de prueba

Tabla 19.

Correlación entre los Ingresos por multas y sanciones no tributarias y la Ejecución presupuestal

Correlación	Coefficiente	N	Significancia
Rho de Spearman	0.632	37	0.000

Nota: Resultados obtenidos con los datos provenientes del instrumento de investigación.

iv. Decisión estadística

Se aceptará la hipótesis alterna y se rechazará la hipótesis nula si el valor de significancia es igual o menor de 0.05.

v. Conclusiones estadísticas:

Acorde a los resultados que se hallaron en la prueba, se determinó que hay relación moderada entre la variable y la dimensión, debido a que el valor de significancia es igual a 0.000 y el valor del coeficiente igual a 0.632.

vi. Interpreta estos resultados en función al objetivo de la investigación:

Según los resultados hallados se concluye la prueba indicando que existen una relación directa y significativa entre los ingresos por multas y sanciones no tributarias y la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia de Huancavelica – año 2019.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Concluidas las pruebas de hipótesis se determinó que los recursos directamente recaudados se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019; con esto se puede incidir que el Hospital puede mejorar su capacidad para ejecutar presupuestos si es que aumenta los niveles de los recursos que recuda de manera directa; para ello será necesario que se obtenga mayores ingresos por la venta de bienes y servicios, por el cobro de tasas administrativas, y por el cobro de multas y sanciones administrativas. Este resultado es validado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2019), al indicar que la ejecución de presupuestos consiste en ejecutar todas las actividades que se planearon y programaron siempre y cuando se cuente con el dinero suficiente que se haya obtenido de diversas fuentes. Por otro lado, resultado de otras investigaciones son idénticos a los hallados en la presente; por ejemplo, Calloquispe (2018) determinó en su estudio que los recursos que se recaudan directamente se relacionan de manera significativa con la ejecución de inversión por administración directa; de igual manera Medina (2017) determinó que la obtención de tributos guardan una relación significativa con la ejecución de los recursos que se recaudaron de manera directa. Por otro lado, Sosa (2016) determinó que la recaudación directa de recursos, además de relacionarse, influyen en la ejecución de los ingresos y presupuestos; este resultado, se diferencia de los anteriores debido al nivel de la investigación; en el caso del estudio de Calloquispe (2018) y Medina (2017) fue de nivel correlacional, mientras que en el caso de Sosa (2016) fue explicativo. Guadalupe (2017) en su estudio determinó que la ejecución de los presupuestos guarda una relación directa y significativa con la gestión de los presupuestos que incluyen factores como la recaudación de dinero.

Respecto a la primera hipótesis específica, se determinó que la venta de bienes y servicios se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia,

Huancavelica – 2019; se incide, de esta manera, que la ejecución presupuestal del Hospital puede mejorar a medida que aumenten los ingresos por la venta de bienes, es decir por vender ciertos medicamentos, vacunas, y otros que tienen que ver con la salud de las personas. Esto es validado por el MEF (2019) al indicar que la venta de los bienes que realiza cualquier entidad estatal viene ser una de las fuentes de financiamiento más importantes. El estudio de Calloquispe (2018) halló un resultado similar al de esta investigación, al determinar que la venta de bienes tiene una relación significativa con la ejecución de las inversiones que se administran de manera directa. Considerando este antecedente se da mayor validez al resultado que se halló en la presente.

Sobre la segunda hipótesis específica de la investigación, se determinó que los ingresos por la venta de servicios se relacionan directamente con la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019. Por lo tanto, se puede considerar que el nosocomio podrá mejorar su capacidad para ejecutar sus presupuestos si es que aumenta sus ingresos por la prestación de servicios a terceros. Este resultado es válido dado que es validado por el MEF (2019) al indicar que la venta de servicios es uno de los factores más importantes para recaudar fondos directamente que puedan ser empleados en inversiones u obligaciones financieras. Al igual que esta investigación, Calloquispe (2018) determinó que la prestación de servicios se relaciona directamente con la ejecución de inversiones a través de una gestión directa. Con este resultado se valida lo hallado en la presente ya que se confirma la relación entre la ejecución de presupuestos o inversiones con la venta o prestación de servicios.

En esta investigación también se determinó que los derechos y las tasas administrativas se relacionan de manera directa y significativa con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019. Por lo tanto, se considera que el nosocomio evaluado puede mejorar su capacidad para ejecutar su presupuesto si es que también aumentan los ingresos por el cobro de tasas o derechos administrativos por cada gestión documentaria

que realicen los usuarios en el Hospital. Lo hallado es validado por la investigación del MEF (2019), al indicar que con el cobro por cada trámite administrativo se pueden obtener mayores ingresos que pueden ser empleados para ejecutar los presupuestos que se han panificado en el organismo estatal.

Finalmente, en la presente también se halló una relación entre las multas y sanciones no tributarias con la ejecución de presupuestos del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019. En consecuencia, se considera que el Hospital podrá hacer una mejor ejecución de sus presupuestos si es que también aumentan sus ingresos por el cobro de multas y sanciones no tributarias. Este resultado es validado por el MEF (2019), al indicar que las multas y sanciones de índole no tributario, son un pilar importante para que cualquier entidad del Estado pueda recabar mayores cantidades de trabajo que pueda emplear en diversos proyectos o inversiones que le generen mayores ganancias a futuro. Calloquispe (2018), en su estudio, también determinó que la ejecución de los presupuestos se relacionaba con las multas y sanciones; por lo tanto, se da validez al resultado hallado.

CONCLUSIONES

- Los recursos directamente recaudados se relacionan directa y significativamente con la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, después que se haya obtenido un valor de coeficiente de 0.632 y de significancia igual a 0.00. De este modo se demuestra que mientras el nosocomio mejore su capacidad para ejecutar sus presupuestos también aumentará la recaudación de sus recursos ya que se registrarán mayores ventas de sus bienes y de sus servicios, mayores ingresos por derechos y tasas administrativas y mayores ingresos por multas y sanciones no tributarias a sus colaboradores.
- Hay una relación directa y significativa entre los ingresos por la venta de bienes y la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, debido a que el p-valor es igual a 0.000 y no supera el nivel de significancia estadística. Se demuestra así que la ejecución de los presupuestos del Hospital puede mejorar si capta mayores cantidades de dinero por la venta de determinados bienes relacionados a la salud o bienes mobiliarios.
- Los ingresos por la venta de servicios guardan una relación directa y significativa con la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, dado que el valor de significancia que se halló es igual a 0.001 y menor de significancia estadística (0.05). De este modo se incide que la capacidad del nosocomio para ejecutar sus presupuestos mejorará si los ingresos por la venta de servicios aumentan; para ello es necesario que el Hospital brinde, además de servicios médicos otros servicios como exámenes de laboratorio y exámenes de diagnóstico.
- Los ingresos por los derechos y tasas administrativas se relacionan directa y significativamente con la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, considerando que el valor p hallado es igual a 0.000 e inferior a 0.05. Así se incide que el Hospital puede mejorar su capacidad para ejecutar sus presupuestos si es que aumentan los ingresos por el pago de tasas y derechos por cada trámite que se realiza en el nosocomio.

- Los ingresos por las multas y sanciones no tributarias guardan una relación directa y significativa con la ejecución presupuestal del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, considerando que nivel de significancia (0.05) es mayor al p-valor (0.000). Se concluye, de esta manera, que el Hospital puede mejorar su capacidad para ejecutar sus presupuestos si es que capta más dinero que provenga de sanciones administrativa y de multas de la misma índole.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda al director general del Hospital que haga una evaluación de las actuales fuentes de recaudación para que pueda potenciar y mejorar las existentes y buscar otras fuentes que le permitan obtener más dinero que pueda emplear en diversos tipos de gastos, así como en inversiones.
- Se recomienda al director general del Hospital que, para que los ingresos por la venta de bienes del Hospital aumenten, amplíe la variedad de productos médicos y no médicos y el stock de los mismos para que se satisfagan los requerimientos de todos los clientes.
- Es recomendable que el director general del Hospital haga un análisis de los servicios que tienen mayor demanda para que identifique sus puntos fuertes y débiles, y de esta manera pueda mejorar los servicios para que los usuarios se sientan satisfechos y no tengan reparos para el pago de los mismos.
- Se recomienda al director general del Hospital que haga un estudio de cuáles son los trámites que más se realizan en el Hospital para evaluar una posible alza del costo, siempre y cuando el alza no sea alta y afecte a los usuarios. De esta manera se aumentará el nivel de los ingresos que provienen de los cobros que se hace por los trámites administrativos.
- Se recomienda al director del Hospital que evalúe incrementar, razonablemente, las multas y sanciones no tributarias, con el fin de que el monto por recaudación directa sea mayor y así se pueda contar con mayor dinero para invertirlo en proyectos u otros gastos de la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abello, R. (2009). La investigación en ciencias sociales: sugerencias prácticas sobre el proceso. *Investigación y desarrollo*, 17(1), 208-229.
- Álvarez, O. (2017). *Presupuesto público comentado 2017, presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima: Instituto Pacífico.
- Cacao, W. S. (2016). *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Calloquispe, Y. (2018). “*Recursos directamente recaudados y su ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015 – 2017*”. Tarapoto: Universidad César Vallejo.
- Chenet, M. (2014). *Estados financieros*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Decreto Legislativo N° 1153. (2019). *Decreto legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del estado*. Lima: El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1252. (2018). *Aprueban el reglamento del decreto legislativo N°1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. Lima: El Peruano.
- Decreto legislativo N° 1252. (2018). *Sistema nacional de programación*. Lima: El Peruano.
- Decreto Legislativo N° 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima: El Peruano.
- Espinoza, C. (2010). *Metodología de la investigación tecnológica*. Huancayo (Junín): Imagen Gráfica S.A.C.
- Guadalupe, V. Z. (2017). *Gestión y ejecución presupuestal en la unidad ejecutora n°304 unidad de gestión educativa local (UGEL) Huancayo – 2016*. Huancayo: Universidad Privada Los Andes.
- Gutiérrez, N. S. (2016). *Análisis de la eficiencia del gasto público del Ecuador Periodo 2006 – 2014*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Henríquez, V. (2018). *Principales aspectos del sistema presupuestario del sector Público Chileno*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

- Tamayo, M. (2007). Metodología de la Investigación. México: Limusa.
- Hernandez, R. Fernandez. Baptista, M. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta edición). México.
- Castro, E. (2016). Teoría y práctica de la investigación científica (Primera ed.). Huancayo, Huancayo, Perú: PERUGRAPH SRL.
- Vílchez (2017), “La muestra por fines especiales son muestras por conveniencia, pero en las que se escoge a aquellos miembros que cumplan con criterios” (p.21)
- Espinoza, C. (2010). Metodología de investigación tecnológica (Primera ed.). Huancayo: Imagen Grafica SAC. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1146/mit1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huayllani, J. (2016). *Control Interno en la ejecución presupuestaria y su influencia en la eficiencia del gasto público en la municipalidad del distrito Alto de la Alianza, año 2014*. Tacna: 2016.
- Ley N°30879. (2019). *Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019*. Lima: El Peruano.
- Ley N°30880. (2019). *Ley de Equilibrio Financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2019*. Lima: El Peruano.
- Ley N°30881. (2019). *Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2019*. Lima: El Peruano.
- Medina, B. (2017). *El resultado de la captación tributaria y su relación en la ejecución de los Recursos Directamente Recaudados en la Municipalidad Provincial de Tambopata, región Madre de Dios, 2016*. Puerto Maldonado: Universidad Andina del Cusco.
- MEF. (Diciembre de 2019). *Portal de transparencia económica Información Económica*. Obtenido de Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable): <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

- MEF. (2019). *Sistema de Gestión Presupuestal. Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros para el año fiscal 2020. Anexo 4*. Lima: El Peruano.
- MEF. (2019). *Sistema de Gestión Presupuestal. Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros para el año fiscal 2020. Anexo 4*. Lima: El Peruano.
- MEF. (26 de agosto de 2021). *Consulta amigable*. Obtenido de Transparencia Económica:
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2016). *Programación multianual y Formulación anual del presupuesto para programas presupuestales con articulación territorial*. Lima: Vértice Consultores.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (Diciembre de 2019). *Portal de transparencia económica Información Económica*. Obtenido de Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable):
<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2019). *Sistema de Gestión Presupuestal. Clasificador de Fuentes de Financiamiento y Rubros para el año fiscal 2020. Anexo 4*. Lima: El Peruano.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú. (2019). *Sistema de Gestión Presupuestal. Incorporaciones al Clasificador económico de ingresos para el año fiscal 2020. Anexo 1*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.
- Miranda, D., & Vilcherrez, D. (2015). *Captación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la gestión administrativa del Hospital Regional Docente Las Mercedes Chiclayo 2015*. 2015: Universidad Señor de Sipán.
- Montes, K. (2016). *Influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal del gobierno regional de Huancavelica 2015*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Patiño, L. A. (2017). *Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Perea, H. (2019). *Fuentes de financiamiento del presupuesto del sector público 2019*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

- Ramirez, M. (13 de Diciembre de 2018). Algunos datos más allá del Presupuesto Público 2019. *El Comercio*.
- Resolución Directoral N° 011-2019-EF/50.01 . (2019). *Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. Lima: El Peruano.
- Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01. (2019). *Aprueban Directiva para la Ejecución Presupuestaria*. Lima: El Peruano.
- Resolución Ministerial N° 026-2020-MINSA . (2020). *Autorización de la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011*. Lima: El Peruano .
- Resolución Ministerial N° 454-2020-MINSA . (2020). *Autorización de la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011*. Lima: El Peruano.
- Resolución N° 001-2019-EF/50. (2019). *Clasificador de fuentes de financiamiento - año fiscal 2019*. Lima: El Peruano - Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.
- Rivera, E. (2014). *Contabilidad Financiera*. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Semanate, G. (2018). *Diseño de un modelo presupuestario como estrategia para mejorar la gestión financiera de la unidad educativa Louis Víctor de Broglie para el año lectivo 2016-2017 en la ciudad de Quito*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2019). *Informe de gasto en Salud en el Perú*. Lima: COMEX Perú.
- Sosa, M. (2016). *Evaluación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la sociedad de beneficencia pública de Puno periodos, 2013 – 2014*". Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Soto, C. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. *Actualidad empresarial*, 1-5.
- Suárez, J. (2015). *Incidencia de la adecuada ejecución financiera y presupuestal de los fondos públicos rubros 08 (Impuestos municipales) y 09 (Recursos directamente recaudados) en el resultado de la gestión municipal de la provincia de Chepén durante el año fiscal 2014*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.

ANEXOS

Matriz de consistencia

Título: “Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019”

Autora: Bach. Barzola Trillo, Giuliana Zulma.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA	MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019? • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la 	<p>Objetivo General:</p> <p>Conocer la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el 	<p>Hipótesis General:</p> <p>Existe una relación directa y significativa entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación directa y significativa entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. • Existe relación directa y significativa entre 	<p>Variables de investigación:</p> <p>Recursos Directamente Recaudados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de bienes. • Venta de servicios • Derechos y tasas administrativas • Multas y sanciones <p>Ejecución presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Devengado • Girado 	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Descriptivo correlacional</p> <p>Método General:</p> <p>Científico</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental, correlacional y transversal.</p>	<p>Población:</p> <p>Los 106 colaboradores administrativos del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" durante el periodo 2019.</p> <p>Registros de los RDR obtenidos en el Regional Hospital "Zacarias Correa Valdivia"</p> <p>Muestra:</p> <p>37 colaboradores administrativos del Hospital Regional "Zacarias Correa</p>	<p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta. • Revisión documental. <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios • Tabla de registro de datos.

<p>ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019? • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019? 	<p>Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. 	<p>los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación directa y significativa entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. • Existe relación directa y significativa entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. 	<p>Valdivia" durante el periodo 2019.</p> <p>Registros de los RDR obtenidos en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" durante el 2019.</p> <p>Muestreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por conveniencia.
--	---	--	---

Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recursos Directamente Recaudados	Son los ingresos que obtienen los Hospitales por el concepto de venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones no tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Ingresos que se obtienen en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" por el concepto venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones no tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Venta de bienes	Productos de la salud	1, 2
				Otros bienes	3, 4
			Venta de servicios	Servicios médicos - asistenciales	5, 6
				Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico	7, 8
			Derechos y tasas administrativas	Certificaciones y peritajes médico legales	9, 10
				Tasas de salud	11, 12
			Multas y sanciones no tributarias	Exámenes diversos	13, 14
				Certificados médicos	15, 16
				Multas de administración general	17, 18
				Sanciones administrativas	19, 20
Ejecución presupuestal	Comprende a las acciones de compromiso, devengado y pagado, que están destinadas al uso de adecuado de los recursos (Rivera, 2014).	Es la certificación de crédito presupuestario, compromiso, devengado y pagado de fondos para el uso óptimo del talento humano, recursos materiales y financieros, que se designaron en el presupuesto del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica, para la obtención de bienes, servicios y obras previstos durante el 2019.	La Certificación	Garantía del crédito presupuestario	1, 2
				Emisión del certificado del crédito	3
				Registro y lineamientos del certificado presupuestario	4, 5
			El compromiso	Reconocimiento del compromiso de pago	6, 7, 8, 9
				Compromiso con posterioridad	10, 11
			El devengado	Compromiso que afecta a la cadena de gasto	12, 13
				Reconocimiento de la obligación del pago	14
				Afectación del presupuesto institucional	15
				Gastos sujetos a las disposiciones legales	16
				Monto*	Monto del periodo 2019 (S/)
			El Pago	Avance*	Avance del periodo 2019 (%)
				Extinción de la obligación conocida	17, 18
				Gastos sujetos a las disposiciones legales	19, 20
				Monto*	Monto del periodo 2019 (S/)
				Avance*	Avance del periodo 2019 (%)

Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

- Ficha de registro de información**

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables - Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

Código:

Buen día Sr(a), esta tabla de datos pretende recopilar información acerca de los RDR obtenidos durante el 2019 en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. Toda la información vertida en este documento es confidencial y esta destinada a la investigación.

1.1. **Periodo**

A continuación se le presenta una tabla de registro de datos, rellene según corresponda.

Recursos Directamente Recaudados		
N°	Indicadores de avance	S/
Venta de bienes		
1	Productos de la salud	
2	Otros bienes	
Venta de servicios		
3	Servicios médicos - asistenciales	
4	Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico	
Derechos y tasas administrativas		
5	Certificaciones y peritajes médico legales	
6	Tasas de salud	
7	Exámenes diversos	
8	Certificados médicos	
Multas y sanciones no tributarias		
9	Multas de administración general	
10	Sanciones administrativas	

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables - Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

Código:

Buen día Sr(a), esta tabla de datos pretende recopilar información acerca de la ejecución presupuestal durante el 2019 en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. Toda la información vertida en este documento es confidencial y esta destinada a la investigación.

1.1. **Periodo**

A continuación se le presenta una tabla de registro de datos, rellene según corresponda.

Nivel de Ejecución Presupuestal					
N°	Indicadores	PIM	DIMENSIONES		
			Compromiso	Devengado	Pagado
1	Monto del periodo (S/)				
2	Avance del periodo (%)				

• **Cuestionarios**

Código:

Buen día Sr(a), este cuestionario pretende recopilar información acerca de los Recursos Directamente Recaudados durante el 2019 en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. Toda la información vertida en este documento es confidencial y esta destinada a la investigación.

A continuación se le presenta un cuestionario, marque con una X en donde crea que coincide con su opinión

Escala	5	4	3	2	1
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

	CUESTIONARIO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Venta de bienes						
1	Los productos de la salud se venden bien.					
2	La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital					
3	La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.					
4	La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.					
Venta de servicios						
5	Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.					
6	Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.					
7	Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.					
8	Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.					
Derechos y tasas administrativas						
9	Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.					
10	Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.					
11	Las tasas de salud se cobran adecuadamente.					
12	Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital					
13	En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicosomáticos y de dosaje etílico					
14	Los exámenes diversos generan ingresos considerables.					
15	Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente					
16	Los certificados médicos generan ingresos considerables					
Multas y sanciones no tributarias						
17	Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente					
18	Las multas de administración general generan ingresos considerables					
19	Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente					
20	Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables					

Buen día Sr(a), este cuestionario pretende recopilar información acerca de la ejecución presupuestal durante el 2019 en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. Toda la información vertida en este documento es confidencial y esta destinada a la investigación.

A continuación se le presenta un cuestionario, marque con una X en donde crea que coincide con su opinión

Escala	5	4	3	2	1
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

CUESTIONARIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Recursos Directamente Recaudados RDR del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia"						
Certificación						
1b	La certificación es un acto administrativo que garantiza contar con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación.					
2b	Es necesario contar con la certificación para que se prevea la realización de un gasto, la suscripción de un contrato o la adquisición de un compromiso, el cual debe adjuntarse al expediente.					
3b	La certificación del crédito debe ser expedida a solicitud del responsable de área que ordena el gasto siempre que se prevea la realización de un gasto, suscripción de un contrato o adquisición de un compromiso.					
4b	La Oficina de Presupuesto debe contar con un registro actualizado y sistematizado de las previsiones presupuestarias que fueron emitidas cada año fiscal.					
5b	La Oficina de Presupuesto establece los procedimientos y lineamientos respecto a la información, documentos, plazos, responsabilidades y procedimientos de la certificación.					
Compromiso						
6b	El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad					
7b	El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.					
8b	El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.					
9b	El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados					
10b	Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios .					
11b	La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.					
12b	El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifican que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.					
13b	Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.					
Devengado						
14b	El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.					
15b	El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.					
16b	Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público					
Pago						
17b	El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.					
18b	Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.					
19b	Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta el Sistema Nacional de Tesorería					
20b	El pago por toda fuente de financiamiento, formalizado y registrado debe realizarse dentro de los 30 días calendario de su procesamiento en el SIAF-SP.					

Confiabilidad y validez del instrumento

Antes que los instrumentos sean empleados para recopilar información del diseño muestral se consideró necesario realizar una prueba de confiabilidad para determinar si los mencionados instrumentos contaban con la confiabilidad necesaria para que la toma de datos sea la adecuada. Para ello se empleó el Software SPSS v.26.0; los resultados de la prueba de confiabilidad se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Variable	Alfa de Cronbach	N de elementos
Recursos Directamente Recaudados	0.906	20
Ejecución presupuestal	0.959	20

Se puede apreciar que los resultados obtenidos de la prueba de confiabilidad fueron 0.906 y 0.959 para los instrumentos para recopilar información de los Recursos directamente recaudados y de la Ejecución presupuestal, respectivamente. Con ambos coeficientes se determinó que los instrumentos puestos a prueba tienen niveles adecuados de confiabilidad; por lo tanto, se podían aplicar sin ningún problema en los colaboradores administrativos del Hospital Regional Zacarias Correa Valdivia. Es importante tener en cuenta que, estadísticamente, y según las teorías de la misma índole, un instrumento que contenga preguntas cerradas puede ser utilizada en un determinado diseño muestral si es que su valor de confiabilidad es mayor a 0.60. Por ello, considerando que los coeficientes hallados son mayores al mínimo requeridos, se optó por aplicar los instrumentos.

De igual manera, para que los instrumentos cuenten con la validez necesaria para que sean aplicados, se optó por validarlos a través del juicio de expertos. El siguiente cuadro expone el resumen de los juicios realizados por los siguientes expertos:

- CPC. Curasma Gómez José
- CPC. Ccanto Laurente Julián Waldir

– CPC. Flores Herrera, Cynthia Natali

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CPC CURASMA GÓMEZ JOSÉ	CPC JULIAN WALDIR CCANTO LAURENTE	CPC CYNTHIA NATALI FLORES HERRERA
1. Los productos de la salud se venden bien.	4	4	4
2. La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital	4	4	4
3. La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.	4	4	4
4. La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.	4	4	4
5. Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.	4	4	4
6. Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.	4	4	4
7. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.	4	4	4
8. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.	4	4	4
9. Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.	4	4	4
10. Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.	4	4	4
11. Las tasas de salud se cobran adecuadamente.	4	4	4
12. Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital	4	4	4
13. En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicosomáticos y de dosaje étlico	4	4	4
14. Los exámenes diversos generan ingresos considerables.	4	4	4
15. Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente	4	4	4
16. Los certificados médicos generan ingresos considerables	4	4	4
17. Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente	4	4	4
18. Las multas de administración general generan ingresos considerables	4	4	4
19. Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente	4	4	4
20. Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables	4	4	4
Promedio:	4	4	4

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CPC CURASMA	CPC CCANTO	CPC FLORES
1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad	4	4	4
2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.	4	4	4
3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial	4	4	4
4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados	4	4	4
5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios .	4	4	4
6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.	4	4	4
7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.	4	4	4
8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.	4	4	4
9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.	4	4	4
10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.	4	4	4
11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	4	4	4
12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.	4	4	4
13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.	4	4	4
14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	4	4	4

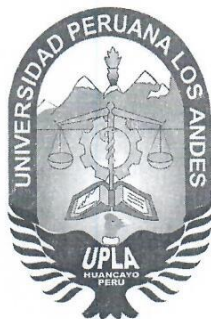
Promedio: 4 4 4

VALIDACIÓN POR CADA EXPERTO

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



VALIDEZ DE CONTENIDO

Juicio de Expertos

Instrumento: CUESTIONARIO

**“Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el
Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica -
2019”**

AUTOR:

Bach. Giuliana Zulma, BARZOLA TRILLO

HUANCAYO- PERU

2021

ANEXO 1

Dr. Fredi Gutiérrez Martínez
Decano de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables,
Presente

Asunto: **Validación de Instrumentos a Través
de JUICIOS DE EXPERTOS**

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que sienta ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas; se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es “**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL “ZACARÍAS CORREA VALDIVIA”, HUANCVELICA - 2019**” y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo, sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente



BARZOLA TRILLO, Giuliana Zulma
Código: A821621
Celular: 961337389
Email: gbarzola713@gmail.com

Anexo N° 02 Matriz de consistencia
“Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019”

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA	MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019?</p>	<p>Objetivo General: Conocer la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019.</p>	<p>Hipótesis General: Existe una relación directa entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019.</p>	<p>Variables de Investigación: Recursos Directamente Recaudados • Venta de bienes de servicios • Derechos y tasas administrativas y multas y sanciones Ejecución presupuestal • Compromiso • Devengado • Girado</p>	<p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación: Exploratorio</p> <p>Método General: Científico</p> <p>Diseño: No experimental, correlacional y transversal.</p>	<p>Población: Trabajadores administrativos del Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia” durante el periodo 2019. Registros de los RDR obtenidos en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”</p> <p>Muestra: 106 trabajadores administrativos del Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia” durante el periodo 2019. Registros de los RDR obtenidos en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia” durante el 2019.</p> <p>Muestreo: • Aleatorio simple</p>	<p>Técnicas: • Encuesta • Revisión documental.</p> <p>Instrumentos: • Cuestionarios • Tabla de registro de datos.</p>
<p>Problemas Específicos: ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019?</p>	<p>Objetivos Específicos: • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019.</p>	<p>Hipótesis Específicas: • La relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019, es directa y significativa. • La relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019, es directa y significativa. • La relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019, es directa y significativa.</p>				
<p>Problemas Específicos: ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019?</p>	<p>Objetivos Específicos: • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019.</p>	<p>Hipótesis Específicas: • La relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019, es directa y significativa.</p>				
<p>Problemas Específicos: ¿Cuál es la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019?</p>	<p>Objetivos Específicos: • Identificar la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019.</p>	<p>Hipótesis Específicas: • La relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarias Correa Valdivia”, Huancavelica – 2019, es directa y significativa.</p>				

<p>¿Cuál es la relación entre los ingresos por multas y sanciones tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Valdivia", Huancavelica -2019?</p>	<p>las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Valdivia", Huancavelica -2019.</p>	<p>Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Valdivia", Huancavelica -2019, es directa y significativa.
--	---	--

Anexo N° 03 Matriz de Operacionalización de Variables

"Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019"

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recursos Directamente Recaudados	"Son los ingresos que obtienen los centros de salud por el concepto de venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones tributarias" (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Son los ingresos que se obtienen en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica, por el concepto de venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Venta de bienes	Productos de la salud	1) Los productos de la salud se venden bien. 2) La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital
				Equipos	3) La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.
				Otros bienes	4) La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.
				Servicios médicos - asistenciales	5) Los servicios médicos - asistenciales son prestados adecuadamente. 6) Los servicios médicos - asistenciales son una importante fuente de ingresos.
				Exámenes de laboratorio y de ayuda diagnóstica	7) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente. 8) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.
				Certificaciones y peritajes médico legales	9) Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente. 10) Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.
				Tasas de salud	11) Las tasas de salud se cobran adecuadamente. 12) Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital
				Derechos y tasas administrativas	13) En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicosomáticos y de dosaje etílico diversos 14) Los exámenes diversos generan ingresos considerables. 15) Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente 16) Los certificados médicos generan ingresos considerables.
				Multas y sanciones tributarias	17) Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente 18) Las multas de administración general generan ingresos considerables

	19) Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente	
	Sanciones administrativas	
	20) Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables	
	1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad	
	2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.	
	3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial	
	4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados	
	5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.	
	6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.	
	7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.	
	8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.	
	9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.	
	10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.	
	Reconocimiento del compromiso de pago	
	Compromiso con posterioridad	
	Compromiso que afecta a la cadena de gasto	
	Reconocimiento de la obligación del pago	
	Afectación del presupuesto institucional	
	El devengado	
	El compromiso	
	Es una fase del ciclo presupuestario que consiste en el compromiso, devengado y pagado de fondos para el uso óptimo del talento humano, recursos materiales y financieros que se asignaron en el presupuesto para la obtención de bienes, servicios y obras previstos en una determinada entidad pública, teniendo en consideración la cantidad, calidad y oportunidad identificada en su fase de planificación presupuestal" (Rivera, 2014).	
	Es una fase del ciclo presupuestario que consiste en el compromiso, devengado y pagado de fondos para el uso óptimo del talento humano, recursos materiales y financieros que se asignaron en el presupuesto del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica, para la obtención de bienes, servicios, y obras previstos durante el 2019.	
Ejecución presupuestal		

Gastos sujetos a las disposiciones legales	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
	Monto del periodo 2019 (S/)
Avance*	Avance del periodo 2019 (%)
Extinción de la obligación conocida	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.
	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.
El girado	
Gastos sujetos a las disposiciones legales	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
	Monto del periodo 2019 (S/)
Avance*	Avance del periodo 2019 (%)

Anexo N° 04 Matriz de construcción de Instrumento
Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recursos Recaudados	Venta de bienes	Productos de la salud	1) Los productos de la salud se venden bien. 2) La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital
		Otros bienes	3) La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente. 4) La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.
	Venta de servicios	Servicios médicos asistenciales	5) Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente. 6) Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.
		Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico	7) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente. 8) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.
	Directamente administrativas	Certificaciones y peritajes médico legales	9) Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente. 10) Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.
		Tasas de salud	11) Las tasas de salud se cobran adecuadamente. 12) Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital
		Exámenes diversos	13) En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicossomáticos y de dosaje etílico 14) Los exámenes diversos generan ingresos considerables.
		Certificados médicos	15) Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente 16) Los certificados médicos generan ingresos considerables.
		Multas de administración general	17) Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente
		Multas y sanciones tributarias	18) Las multas de administración general generan ingresos considerables 19) Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente
Ejecución presupuestal	El compromiso del	Sanciones administrativas	20) Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables
		Reconocimiento compromiso de pago	1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad 2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.

	3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial
	4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados
	5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios
	6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.
	7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.
	8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.
	9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.
	10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.
	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
	Monto del periodo 2019 (S/)
	Avance del periodo 2019 (%)
	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.
	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.
	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
	Monto del periodo 2019 (S/)
	Avance del periodo 2019 (%)
El devengado	
	Afectación del presupuesto institucional
	Gastos sujetos a las disposiciones legales
	Monto*
	Avance*
	Extinción de la obligación conocida
	Monto del periodo 2019 (S/)
	Avance del periodo 2019 (%)
El girado	
	Gastos sujetos a las disposiciones legales
	Monto*
	Avance*

ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS AÑES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Mediante el presente documento me presento a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de la tesis titulada "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCAMELICA - 2019", el cual permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra Hipótesis, del le pido me apoye en las respuestas; quedando agradecida por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

ITEMS	1	2	3	4	5
CUESTIONARIO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
1. Los productos de la salud se venden bien.					
2. La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital					
3. La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.					
4. La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.					
5. Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.					
6. Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.					
7. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.					
8. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.					
9. Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.					
10. Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.					
11. Las tasas de salud se cobran adecuadamente.					
12. Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital					
13. En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicosomáticos y de dosaje etílico					
14. Los exámenes diversos generan ingresos considerables.					
15. Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente					
16. Los certificados médicos generan ingresos considerables					
17. Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente					
18. Las multas de administración general generan ingresos considerables					
19. Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente					
20. Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables					

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

ITEMS	1	2	3	4	5
CUESTIONARIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad					
2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.					
3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial					
4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados					
5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.					
6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.					
7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.					
8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.					
9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.					
10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.					
11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público					
12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.					
13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.					
14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público					

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**” que es parte de la investigación “**RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCVELICA - 2019**”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : CPC. JULIAN WALDIR CCANTO LAURENTE
 Formación académica : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 Áreas de experiencia profesional :
 - Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Tayacaja – Huancavelica.
 - Jefe de contabilidad – Red de Salud Acobamba - Huancavelica.
 - Jefe de Administración – Red de Salud Acobamba - Huancavelica.
 - Especialista en Presupuesto – Red de Salud Acobamba - Huancavelica.
 - Jefe del área de Administración – Unidad educativa local Acobamba - Huancavelica.
 - Director Sub Regional de Planeamiento y Presupuesto – Gerencia Sub Regional de Acobamba Huancavelica.
 - Administrador – Municipalidad de Pangoa – Satipo – Junín.
 - Contador – Mancomunidad Municipal QAPAQÑAN - Satipo – Junín.

Tiempo : 7 años
 Cargo actual : Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Pampas – Tayacaja – Huancavelica.

Institución : Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería.
 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene-relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 1: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Ficha informe de evaluación a cargo del experto.

DIMENSION	ITEMS	SUFI CI EN CI A	COH ERE NCIA	RE LE VA NCIA	CLA RID AD	EVALUA CION (CALIF ICACION) CUALITA TIVA SEGUN ITEMS	OB SE RV AC IO NE S
VID1: Venta de bienes	1. Los productos de la salud se venden bien.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	2. La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital	4	4	4	4	Nivel Alto	
	3. La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.	3	4	4	4	Nivel Alto	
	4. La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.	3	3	4	4	Nivel Alto	
VID2: Venta de servicios	5. Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	6. Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	7. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	8. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.	4	4	4	4	Nivel Alto	
VID3: Derechos y tasas administrati vas	9. Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	10. Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	11. Las tasas de salud se cobran adecuadamente.	3	4	4	4	Nivel Alto	
	12. Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital	4	4	4	4	Nivel Alto	
	13. En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicosomáticos y de dosaje etílico	4	4	4	4	Nivel Alto	
	14. Los exámenes diversos generan ingresos considerables.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	15. Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente	4	4	4	4	Nivel Alto	
	16. Los certificados médicos generan ingresos considerables	4	4	4	4	Nivel Alto	
VID4: Multas y sanciones no tributarias	17. Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente	4	4	4	4	Nivel Alto	
	18. Las multas de administración general generan ingresos considerables	4	4	4	4	Nivel Alto	
	19. Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente	4	4	4	4	Nivel Alto	
	20. Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables	4	4	4	4	Nivel Alto	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1

Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. CYNTHIA NATALI FLORES HERRERA	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	20	4 = Nivel Alto

Sello y Firma:


 C.P.C. Cynthia N. Flores-Herrera

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “EJECUCIÓN PRESUPUESTAL” que es parte de la investigación “RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCVELICA - 2019”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : CPC. CYNTHIA NATALI FLORES HERRERA
 Formación académica : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO - Matricula N°08-2613
 Áreas de experiencia profesional :
 - Jefa de tesorería – Sub Gerencia Regional de Tayacaja – Huancavelica.
 - Jefa de Administración - Hospital Departamental de Huancavelica – Huancavelica.
 - Jefa de tesorería – Hospital Departamental de Huancavelica – Huancavelica.
 - Jefa de tesorería – Colegio de Contadores de Junín - Junín.
 - Jefa de tesorería – Sub Gerencia Regional de Tayacaja – Huancavelica
 - Jefa de Adquisiciones – Sub Gerencia Regional de Tayacaja – Huancavelica.
 - Asistente administrativo – Unidad ejecutora Lucha contra la Pobreza – Gobierno Regional de Huancavelica.
 Tiempo : 8 años
 Cargo actual : jefa de tesorería – Sub Gerencia Regional de Tayacaja – Huancavelica.
 Institución : Universidad Continental De Ciencias E Ingeniería.
 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto.

DIMENSION	ITEMS	SUFICIE N CIA	COHERE N CIA	RELEVA N CIA	CLAR I DAD	EVALUA CION (CALIFICA CION) CUALITA TIVA SEGUN ITEMS	OBSERV A CIONES
V2D1: El compromis o	1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad	4	4	4	4	Nivel Alto	
	2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial	4	4	4	4	Nivel Alto	
	4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados	4	4	4	4	Nivel Alto	
	5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios .	4	4	4	4	Nivel Alto	
	6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones	4	4	4	4	Nivel Alto	

	presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.					
	8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.	4	4	4	4	Nivel Alto
V2D2: Devengado	9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.	4	4	4	4	Nivel Alto
	10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.	4	4	4	4	Nivel Alto
	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	4	4	4	4	Nivel Alto
V2D3: El girado	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.	4	4	4	4	Nivel Alto
	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.	4	4	4	4	Nivel Alto
	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	4	4	4	4	Nivel Alto
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS						Nivel Alto

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. CYNTHIA N. FLORES HERRERA	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	14	4 = Nivel Alto

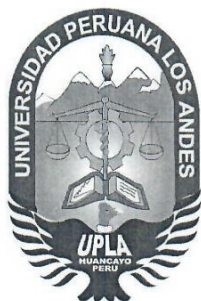
Sello y Firma:


C.P.C. Cynthia N. Flores Herrera

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



VALIDEZ DE CONTENIDO

Juicio de Expertos

Instrumento: CUESTIONARIO

**“Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el
Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica -
2019”**

AUTOR:

Bach. Giuliana Zulma, BARZOLA TRILLO

HUANCAYO- PERU

2021

ANEXO 1

Dr. Fredi Gutiérrez Martínez
Decano de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Presente

Asunto: **Validación de Instrumentos a Través
de JUICIOS DE EXPERTOS**

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siento ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas; se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es **“RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL “ZACARÍAS CORREA VALDIVIA”, HUANCAVELICA - 2019”** y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo, sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente



BARZOLA TRILLO, Giuliana Zulma
Código: A821621
Celular: 961337389
Email: gbarzola713@gmail.com

Anexo N° 02 Matriz de consistencia
 "Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019"

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA	MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019?</p>	<p>Objetivo General: Conocer la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019.</p>	<p>Hipótesis General: Existe una relación directa entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal se relacionan significativamente del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019.</p>				
<p>Problemas Específicos: • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019? • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019? • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019? • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019? • ¿Cuál es la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019?</p>	<p>Objetivos Específicos: • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019.</p>	<p>Hipótesis Específicas: • La relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa. • La relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa. • La relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa. • La relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa.</p>	<p>Variables de investigación: Recursos Directamente Recaudados • Venta de bienes; servicios administrativos y multas sanciones • Derechos y tasas administrativas y sanciones • Multas y sanciones Ejecución presupuestal • Compromiso • Devengado • Girado</p>	<p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación: Exploratorio</p> <p>Método General: Científico</p> <p>Diseño: No experimental, correlacional y transversal.</p>	<p>Población: Trabajadores administrativos del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" durante el periodo 2019. Registros de los RDR obtenidos en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia"</p> <p>Muestra: 106 trabajadores administrativos del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" durante el periodo 2019. Registros de los RDR obtenidos en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia" durante el 2019.</p> <p>Muestreo: • Aleatorio simple</p>	<p>Técnicas: • Encuesta. • Revisión documental.</p> <p>Instrumentos: • Cuestionarios • Tabla de registro de datos.</p>

<p>• ¿Cuál es la relación entre los ingresos por las multas y sanciones tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Valdivia", Huancavelica – 2019?</p>	<p>las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Valdivia", Huancavelica – 2019.</p>	<p>Valdivia", Huancavelica – 2019, es directa y significativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Valdivia", Huancavelica – 2019, es directa y significativa.
---	--	---

Anexo N° 03 Matriz de Operacionalización de Variables
 “Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Zacarías Correa Valdivia”, Huancavelica - 2019”

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	
Recursos Directamente Recaudados	“Son los ingresos que obtienen los centros de salud por el concepto de venta de bienes, venta de servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones no tributarias” (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Son los ingresos que obtienen en el Hospital Regional “Zacarías Correa Valdivia”, Huancavelica, por el concepto de venta de bienes, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones no tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Venta de bienes	Productos de la salud	1) Los productos de la salud se venden bien.	
				La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital	2) La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital	
				La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.	3) La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.	
			Otros bienes	La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.	4) La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.	
				Servicios médicos - asistenciales	5) Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.	
				Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.	6) Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.	
			Venta de servicios	Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico	Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.	7) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.
					Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.	8) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.
					Certificaciones y peritajes médico legales	9) Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.
			Tasas de salud	Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.	10) Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.	
				Las tasas de salud se cobran adecuadamente.	11) Las tasas de salud se cobran adecuadamente.	
				Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital	12) Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital	
			Exámenes diversos	Derechos y tasas administrativas	En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicofisiológicos y de dosaje etílico considerables.	13) En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicofisiológicos y de dosaje etílico considerables.
					Los exámenes diversos generan ingresos considerables.	14) Los exámenes diversos generan ingresos considerables.
					Certificados médicos	15) Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente
			Multas y sanciones tributarias	Multas y no administrativas	Los certificados médicos generan ingresos considerables.	16) Los certificados médicos generan ingresos considerables.
					Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente	17) Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente
					Las multas de administración general generan ingresos considerables	18) Las multas de administración general generan ingresos considerables

Sancciones administrativas	19) Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente
Sancciones administrativas	20) Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables
Reconocimiento del compromiso de pago	<p>1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad</p> <p>2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.</p> <p>3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial</p> <p>4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados</p> <p>5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.</p> <p>6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.</p> <p>7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.</p> <p>8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.</p> <p>9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.</p> <p>10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.</p>
Ejecución presupuestal	<p>“Es la fase que forma parte del ciclo presupuestario el cual comprende a las acciones de compromiso, devengado y pagado, las cuales están destinadas a la utilización adecuada de los recursos humanos, así como materiales y financieros, que se asignaron en el presupuesto para la obtención de bienes, servicios y obras previstos en una determinada entidad pública, teniendo en consideración la cantidad, calidad y oportunidad identificada en su fase de planificación presupuestal” (Rivera, 2014).</p> <p>Es una fase del ciclo presupuestario que consiste en el compromiso, devengado y pagado de fondos para el uso óptimo del talento humano, recursos materiales y financieros que se designaron en el presupuesto del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica, para la obtención de bienes, servicios y obras previstos durante el 2019.</p>
El compromiso	
El devengado	

Gastos sujetos a las disposiciones legales	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Monto*	Monto del periodo 2019 (S/)
Avance*	Avance del periodo 2019 (%)
Extinción de la obligación conocida	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.
	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.
El girado	
Gastos sujetos a las disposiciones legales	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Monto*	Monto del periodo 2019 (S/)
Avance*	Avance del periodo 2019 (%)

Anexo N° 04 Matriz de construcción de Instrumento
Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items
Venta de bienes	Productos de la salud		1) Los productos de la salud se venden bien.
			2) La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital
Otros bienes			3) La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.
			4) La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.
Servicios médicos asistenciales	Venta de servicios		5) Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.
			6) Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.
Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico			7) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.
			8) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.
Certificaciones y peritajes médico legales			9) Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.
			10) Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.
Tasas de salud			11) Las tasas de salud se cobran adecuadamente.
			12) Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital
Exámenes diversos			13) En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicofisiológicos y de dosaje etílico
			14) Los exámenes diversos generan ingresos considerables.
Certificados médicos			15) Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente
			16) Los certificados médicos generan ingresos considerables.
Multas de administración general			17) Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente
			18) Las multas de administración general generan ingresos considerables
Multas y sanciones tributarias			19) Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente
			20) Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables
Ejecución presupuestal	El compromiso del reconocimiento compromiso de pago		1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad
			2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.

	3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial
	4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados
	5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.
Compromiso con posterioridad	6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.
Compromiso que afecta a la cadena de gasto	7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.
	8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.
Reconocimiento de la obligación del pago	9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.
Afectación del presupuesto institucional	10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.
Gastos sujetos a disposiciones legales	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Monto*	Monto del periodo 2019 (S/)
Avance*	Avance del periodo 2019 (%)
Extinción de la obligación conocida	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.
Gastos sujetos a disposiciones legales	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.
Monto*	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Avance*	Monto del periodo 2019 (S/)
	Avance del periodo 2019 (%)

ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Mediante el presente documento me presento a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de la tesis titulada "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCVELICA - 2019", el cual permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra Hipótesis, del le pido me apoye en las respuestas; quedando agradecida por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

ITEMS	1	2	3	4	5
CUESTIONARIO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
1. Los productos de la salud se venden bien.					
2. La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital					
3. La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.					
4. La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.					
5. Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.					
6. Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.					
7. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.					
8. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.					
9. Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.					
10. Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.					
11. Las tasas de salud se cobran adecuadamente.					
12. Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital					
13. En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicosomáticos y de dosaje etílico					
14. Los exámenes diversos generan ingresos considerables.					
15. Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente					
16. Los certificados médicos generan ingresos considerables					
17. Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente					
18. Las multas de administración general generan ingresos considerables					
19. Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente					
20. Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables					

10

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

ITEMS	1	2	3	4	5
CUESTIONARIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad					
2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.					
3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial					
4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados					
5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.					
6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.					
7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.					
8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.					
9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.					
10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.					
11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público					
12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.					
13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.					
14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público					

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS" que es parte de la investigación "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCAVELICA - 2019". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : CPC. CYNTHIA NATALI FLORES HERRERA
 Formación académica : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO - Matricula N°08-2613
 Áreas de experiencia profesional :
 - Jefa de tesorería – Sub Gerencia Regional de Tayacaja – Huancavelica.
 - Jefa de Administración - Hospital Departamental de Huancavelica – Huancavelica.
 - Jefa de tesorería – Hospital Departamental de Huancavelica – Huancavelica.
 - Jefa de tesorería – Colegio de Contadores de Junín - Junín.
 - Jefa de tesorería – Sub Gerencia Regional de Tayacaja – Huancavelica
 - Jefa de Adquisiciones – Sub Gerencia Regional de Tayacaja – Huancavelica.
 - Asistente administrativo – Unidad ejecutora Lucha contra la Pobreza – Gobierno Regional de Huancavelica.

Tiempo : 8 años
 Cargo actual : jefa de tesorería – Sub Gerencia Regional de Tayacaja – Huancavelica.

Institución : Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería.
 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<p>COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo</p>	<p>1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto</p>	<p>1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
<p>RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido</p>	<p>1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto</p>	<p>1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido</p>

CUESTIONARIO 1: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Ficha informe de evaluación a cargo del experto.

DIMENSION	ITEMS	SUFI CI EN CI A	COH ERE NCIA	RE LE VA NC IA	CLA RID AD	EVALUA CION (CALIFICACION) CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OB SE RV AC IO NE S
VID1: Venta de bienes	1. Los productos de la salud se venden bien.	4	4	4	4	Alto	
	2. La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital	4	4	4	4	N. Alto	
	3. La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.	4	4	4	4	N. Alto	
	4. La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.	4	4	4	4	N. Alto	
VID2: Venta de servicios	5. Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.	4	4	4	4	N. Alto	
	6. Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.	4	4	4	4	N. Alto	
	7. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.	4	4	4	4	N. Alto	
	8. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.	4	4	4	4	N. Alto	
VID3: Derechos y tasas administrati vas	9. Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.	4	4	4	4	N. Alto	
	10. Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.	4	4	4	4	N. Alto	
	11. Las tasas de salud se cobran adecuadamente.	4	4	4	4	N. Alto	
	12. Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital	4	4	4	4	N. Alto	
	13. En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicopatológicos y de dosaje etílico	4	4	4	4	N. Alto	
	14. Los exámenes diversos generan ingresos considerables.	4	4	4	4	N. Alto	
	15. Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente	4	4	4	4	N. Alto	
	16. Los certificados médicos generan ingresos considerables	4	4	4	4	N. Alto	
VID4: Multas y sanciones no tributarias	17. Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente	4	4	4	4	N. Alto	
	18. Las multas de administración general generan ingresos considerables	4	4	4	4	N. Alto	
	19. Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente	4	4	4	4	N. Alto	
	20. Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables	4	4	4	4	N. Alto	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Nivel Alto los items corresponden al objetivo de la investigación

Evaluación final por el experto: por items y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda. de la investigación

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1

Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Items	Calificación
CPC. CURASMA GÓMEZ JOSÉ GABRIEL	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	20	Nivel Alto=4

Sello y Firma:

[Firma manuscrita]
CPC. José Gabriel Curasma Gómez
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. N° 024 - 295

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL" que es parte de la investigación "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARIÁS CORREA VALDIVIA", HUANCAMELICA - 2019". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : CPC. JOSÉ GABRIEL CURASMA GÓMEZ
 Formación académica : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO - Matrícula N° 024-295
 Áreas de experiencia profesional :
 - Asistente logístico – Oficina Nacional de Procesos Electorales – ODPE Angaraes - Huancavelica
 - Especialista en Contrataciones – Municipalidad Provincial de Huancayo - Junín
 - Especialista en Contrataciones – Red de Salud Huancavelica - Huancavelica
 - Especialista en Contrataciones – Hospital Departamental de Huancavelica
 - Jefe de Logística y Patrimonio – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Huancavelica
 - Administrador – JLE Inversiones SRL.
 - Jefe de Tesorería – Essalud Red Asistencial Huancavelica - Huancavelica
 - Jefe de Contabilidad - Essalud Red Asistencial Huancavelica – Huancavelica
 - Especialista en Saneamiento Contable – Hospital Departamental de Huancavelica – Huancavelica.
 - Especialista en Contabilidad y Tributación – Gobierno Regional de Huancavelica - Huancavelica.
 Tiempo : 9 años
 Cargo actual : Asistente logístico – Oficina Nacional de Procesos Electorales – ODPE Angaraes - Huancavelica

Institución : Universidad Nacional del Centro del Perú.
 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto.

DIMENSION	ITEMS	SUFICIENTIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACION) CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OBSERVACIONES
V2D1: El compromiso	1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad	4	4	4	4	N. Alto	
	2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.	4	4	4	4	N. Alto	
	3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial	4	4	4	4	N. Alto	
	4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados	4	4	4	4	N. Alto	
	5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.	4	4	4	4	N. Alto	
	6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.	4	4	4	4	N. Alto	
	7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones	4	4	4	4	N. Alto	

	presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.					
	8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.	4	4	4	4	N. Alto
V2D2: Devengado	9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.	4	4	4	4	N. Alto
	10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.	4	4	4	4	N. Alto
	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	4	4	4	4	N. Alto
V2D3: El girado	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.	4	4	4	4	N. Alto
	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.	4	4	4	4	N. Alto
	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	4	4	4	4	N. Alto
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		Nivel Alto los items responden al objetivo de la investigación.				

18

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. JOSÉ GABRIEL CURASMA GÓMEZ	CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO	14	Nivel Alto = 4

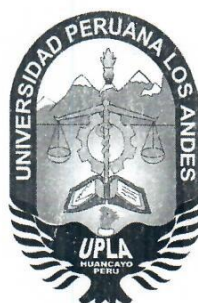
Sello y Firma:


CPC. José Gabriel Curasma Gómez
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. N° 024 - 295

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



VALIDEZ DE CONTENIDO

Juicio de Expertos

Instrumento: CUESTIONARIO

**“Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el
Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica -
2019”**

AUTOR:

Bach. Giuliana Zulma, BARZOLA TRILLO

HUANCAYO- PERU

2021

ANEXO 1

Dr. Fredi Gutiérrez Martínez
Decano de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Presente

Asunto: **Validación de Instrumentos a Través
de JUICIOS DE EXPERTOS**

Me es grato comunicarme con usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que siendo ex estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas; se requiere validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para desarrollar la investigación cuyo título es **“RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL “ZACARÍAS CORREA VALDIVIA”, HUANCAVELICA - 2019”** y es imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted por su connotada experiencia en el tema; así mismo, sus observaciones y recomendaciones como juez de validación serán de gran ayuda para la elaboración final de nuestro instrumento de investigación.

El expediente de validación contiene:

- a) Anexo 1 : Carta de Presentación
- b) Anexo 2 : Matriz de Consistencia
- c) Anexo 3 : Matriz de Operacionalización de Variables
- d) Anexo 4 : Matriz de Construcción del Instrumento
- e) Anexo 5 : Instrumento de Investigación
- f) Anexo 6 : Planilla de Juicio de Expertos

Agradeciéndole de antemano, expresándole mi sentimiento y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispone a la presente.

Atentamente



BARZOLA TRILLO, Giuliana Zulma

Código: A82162I

Celular: 961337389

Email: gbarzola713@gmail.com

Anexo N° 02 Matriz de consistencia
 "Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019"

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA	MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación entre los Recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica 2019?</p>	<p>Objetivo General: Conocer la relación entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019.</p>	<p>Hipótesis General: Existe una relación directa entre los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución presupuestal se relacionan significativamente del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019.</p>	<p>Variables de investigación: Recursos Directamente Recaudados • Venta de bienes, • Venta de servicios • Derechos y tasas administrativas • Multas y sanciones</p>	<p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación: Exploratorio</p>	<p>Población: Trabajadores administrativos del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia" durante el período 2019, Registros de los RDR obtenidos en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia"</p>	<p>Técnicas: • Encuesta, • Revisión documental.</p> <p>Instrumentos: • Cuestionarios • Tabla de registro de datos.</p>
<p>Problemas Específicos: ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019? ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019? ¿Cuál es la relación entre los ingresos por la venta de bienes y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019? ¿Cuál es la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019?</p>	<p>Objetivos Específicos: • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019. • Identificar la relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019.</p>	<p>Hipótesis Específicas: • La relación entre los ingresos por la venta de bienes con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa. • La relación entre los ingresos por la venta de servicios con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa. • La relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa. • La relación entre los ingresos por los derechos y tasas administrativas con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019, es directa y significativa.</p>	<p>Método General: Científico</p> <p>Diseño: No experimental, correlacional y transversal.</p>	<p>Muestra: 106 trabajadores administrativos del Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia" durante el período 2019, Registros de los RDR obtenidos en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia" durante el 2019.</p> <p>Muestreo: • Aleatorio simple</p>	<p>Técnicas: • Encuesta, • Revisión documental.</p> <p>Instrumentos: • Cuestionarios • Tabla de registro de datos.</p>	

<p>¿Cuál es la relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarías Correa Huancavelica – 2019?</p>	<p>las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarías Correa Huancavelica – 2019.</p>	<p>Valdivia", Huancavelica – 2019, es directa y significativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La relación entre los ingresos por las multas y sanciones no tributarias con la ejecución presupuestal en el Hospital Regional Zacarías Correa Huancavelica – 2019, es directa y significativa.
---	---	--

ANEXO 13 03 PLANILLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

"Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica - 2019"

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Recursos directamente recaudados		Son los ingresos que se obtienen en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica, por el concepto venta de bienes, servicios, derechos y tasas administrativas, multas y sanciones no tributarias" (Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, 2019).	Venta de bienes	Productos de la salud	1) Los productos de la salud se venden bien. 2) La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital
				Equipos	3) La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.
				Otros bienes	4) La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.
				Servicios médicos - asistenciales	5) Los servicios médicos - asistenciales son prestados adecuadamente. 6) Los servicios médicos - asistenciales son una importante fuente de ingresos.
				Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico	7) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente. 8) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.
				Certificaciones y peritajes legales	9) Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente. 10) Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.
				Tasas de salud	11) Las tasas de salud se cobran adecuadamente. 12) Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital
				Exámenes diversos	13) En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicofisiológicos y de dosaje eficaz 14) Los exámenes diversos generan ingresos considerables.
				Certificados médicos	15) Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente 16) Los certificados médicos generan ingresos considerables.
				Multas y sanciones tributarias	17) Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente 18) Las multas de administración general generan ingresos considerables

19) Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente	
Sanciones administrativas	
20) Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables	
1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad	<p>“Es la fase que forma parte del ciclo presupuestario el cual comprende a las acciones de compromiso, devengado y pagado, las cuales están destinadas a la utilización adecuada de los recursos humanos, así como materiales y financieros, que se asignaron en el presupuesto para la obtención de bienes, servicios y obras previstos en una determinada entidad pública, teniendo en consideración la cantidad, calidad y oportunidad identificada en su fase de planificación presupuestal” (Rivera, 2014).</p>
2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.	<p>Es una fase del ciclo presupuestario que consiste en el compromiso, devengado y pagado de fondos para el uso óptimo del talento humano, recursos materiales y financieros que se designaron en el presupuesto del Hospital Regional “Zacarías Correa Valdivia”, Huancavelica, para la obtención de bienes, servicios y obras previstos durante el 2019.</p>
3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial	<p>El compromiso</p>
4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados	
5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.	
6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.	
7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.	
8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.	
9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.	<p>El devengado</p>
10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.	

Gastos sujetos a las disposiciones legales	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
	Monto del periodo 2019 (S/)
Avance*	Avance del periodo 2019 (%)
Extinción de la obligación conocida	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.
	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.
El girado	
Gastos sujetos a las disposiciones legales	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
	Monto del periodo 2019 (S/)
Avance*	Avance del periodo 2019 (%)

ANEXO 13 07 PLANIZ DE CONSTRUCCION DE HISH UNICHO
 Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Regional "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica – 2019.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Venta de bienes		Productos de la salud	1) Los productos de la salud se venden bien. 2) La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital
		Otros bienes	3) La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente. 4) La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.
Venta de servicios		Servicios médicos asistenciales	5) Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente. 6) Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.
		Exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico	7) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente. 8) Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.
Recursos Directamente recaudados	Derechos administrativos y tasas	Certificaciones y peritajes médico legales	9) Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente. 10) Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.
		Tasas de salud	11) Las tasas de salud se cobran adecuadamente. 12) Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital
		Exámenes diversos	13) En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicofisiológicos y de dosaje etílico 14) Los exámenes diversos generan ingresos considerables.
		Certificados médicos	15) Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente 16) Los certificados médicos generan ingresos considerables.
		Multas y sanciones tributarias	17) Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente 18) Las multas de administración general generan ingresos considerables
		Multas y sanciones no tributarias	19) Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente 20) Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables
Ejecución presupuestal	El compromiso del compromiso de pago	Reconocimiento del compromiso de pago	1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad 2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.

	3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial
	4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados
	5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.
Compromiso con posterioridad	6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.
Compromiso que afecta a la cadena de gasto	7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.
	8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.
Reconocimiento de la obligación del pago	9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.
Afectación del presupuesto institucional	10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.
Gastos sujetos a disposiciones legales	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Monto*	Monto del periodo 2019 (S/)
Avance*	Avance del periodo 2019 (%)
Extinción de la obligación conocida	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.
Gastos sujetos a disposiciones legales	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.
Monto*	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público
Avance*	Monto del periodo 2019 (S/)
	Avance del periodo 2019 (%)

ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

CUESTIONARIO

Mediante el presente documento me presento a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de la tesis titulada "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCABELICA - 2019", el cual permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra Hipótesis, del le pido me apoye en las respuestas; quedando agradecida por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es **reservada y anónima**.

INSTRUCCIONES: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

ITEMS	1	2	3	4	5
CUESTIONARIO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
1. Los productos de la salud se venden bien.					X
2. La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital				X	
3. La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.		X			
4. La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.		X			
5. Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.				X	
6. Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.				X	
7. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.				X	
8. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.				X	
9. Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.		X			
10. Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.		X			
11. Las tasas de salud se cobran adecuadamente.				X	
12. Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital				X	
13. En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicosomáticos y de dosaje etílico			X		
14. Los exámenes diversos generan ingresos considerables.				X	
15. Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente				X	
16. Los certificados médicos generan ingresos considerables				X	
17. Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente				X	
18. Las multas de administración general generan ingresos considerables				X	
19. Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente				X	
20. Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables		X			

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

ITEMS	1	2	3	4	5
CUESTIONARIO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad					
2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.					
3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial					
4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados					
5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.					
6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.					
7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.					
8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.					
9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.					
10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.					
11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público					
12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.					
13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.					
14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público					

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable “RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS” que es parte de la investigación “RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCAMELICA - 2019”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : CPC. JOSÉ GABRIEL CURASMA GÓMEZ
 Formación académica : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO - Matricula N° 024-295
 Áreas de experiencia profesional :
 - Asistente logístico – Oficina Nacional de Procesos Electorales – ODPE Angaraes - Huancavelica
 - Especialista en Contrataciones – Municipalidad Provincial de Huancayo - Junín
 - Especialista en Contrataciones – Red de Salud Huancavelica - Huancavelica
 - Especialista en Contrataciones – Hospital Departamental de Huancavelica
 - Jefe de Logística y Patrimonio – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Huancavelica
 - Administrador – JLE Inversiones SRL.
 - Jefe de Tesorería – Essalud Red Asistencial Huancavelica - Huancavelica
 - Jefe de Contabilidad - Essalud Red Asistencial Huancavelica – Huancavelica
 - Especialista en Saneamiento Contable – Hospital Departamental de Huancavelica – Huancavelica.
 - Especialista en Contabilidad y Tributación – Gobierno Regional de Huancavelica - Huancavelica.
 Tiempo : 9 años
 Cargo actual : Asistente logístico – Oficina Nacional de Procesos Electorales – ODPE Angaraes - Huancavelica

Institución : Universidad Nacional del Centro del Perú.
 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

<p>COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo</p>	<p>1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto</p>	<p>1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.</p>
<p>RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido</p>	<p>1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto</p>	<p>1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido</p>

CUESTIONARIO 1: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Ficha informe de evaluación a cargo del experto.

DIMENSION	ITEMS	SUFI CI EN CI A	COH ERE NCIA	RE LE VA NCIA	CLA RID AD	EVALUA CION (CALIFIC ACION) CUALITA TIVA SEGUN ITEMS	OB SE RV AC IO NE S
VID1: Venta de bienes	1. Los productos de la salud se venden bien.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	2. La venta de productos de la salud genera ingresos considerables para el hospital	4	4	4	4	Nivel Alto	
	3. La venta de otros bienes como mobiliario y equipos es gestionada adecuadamente.	3	4	4	4	Nivel Alto	
	4. La venta de otros bienes diferentes a los productos de la salud generan ingresos suficientes para el hospital.	3	3	4	4	Nivel Alto	
VID2: Venta de servicios	5. Los servicios médicos – asistenciales son prestados adecuadamente.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	6. Los servicios médicos – asistenciales son una importante fuente de ingresos.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	7. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico se realizan apropiadamente.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	8. Los exámenes de laboratorio y de ayuda al diagnóstico generan ingresos considerables.	4	4	4	4	Nivel Alto	
VID3: Derechos y tasas administrati vas	9. Las certificaciones y peritajes médico legales generan se realizan adecuadamente.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	10. Las certificaciones y peritajes médico legales generan buenos ingresos.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	11. Las tasas de salud se cobran adecuadamente.	3	4	4	4	Nivel Alto	
	12. Las tasas de salud generan buenos ingresos para el hospital	4	4	4	4	Nivel Alto	
	13. En el hospital se realizan adecuadamente los exámenes psicómaticos y de dosaje etílico	4	4	4	4	Nivel Alto	
	14. Los exámenes diversos generan ingresos considerables.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	15. Los certificados médicos de salud se gestionan y emiten adecuadamente	4	4	4	4	Nivel Alto	
	16. Los certificados médicos generan ingresos considerables	4	4	4	4	Nivel Alto	
VID4: Multas y sanciones no tributarias	17. Se aplican y cobran las multas de administración general efectivamente	4	4	4	4	Nivel Alto	
	18. Las multas de administración general generan ingresos considerables	4	4	4	4	Nivel Alto	
	19. Se aplican y cobran las sanciones administrativas efectivamente	4	4	4	4	Nivel Alto	
	20. Las multas por concepto de sanciones administrativas generan ingresos considerables	4	4	4	4	Nivel Alto	
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1

Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. JULIAN WALDIR CCANTO LAURENTE	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	20	4 = Nivel Alto

Sello y Firma:

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar la variable "EJECUCIÓN PRESUPUESTAL" que es parte de la investigación "RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL HOSPITAL REGIONAL "ZACARÍAS CORREA VALDIVIA", HUANCVELICA - 2019". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez : CPC. JULIAN WALDIR CCANTO LAURENTE
 Formación académica : CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 Áreas de experiencia profesional :
 - Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Tayacaja – Huancavelica.
 - Jefe de contabilidad – Red de Salud Acobamba - Huancavelica.
 - Jefe de Administración – Red de Salud Acobamba - Huancavelica.
 - Especialista en Presupuesto – Red de Salud Acobamba - Huancavelica.
 - Jefe del área de Administración – Unidad educativa local Acobamba - Huancavelica.
 - Director Sub Regional de Planeamiento y Presupuesto – Gerencia Sub Regional de Acobamba Huancavelica.
 - Administrador – Municipalidad de Pangoa – Satipo – Junín.
 - Contador – Mancomunidad Municipal QAPAQ ÑAN - Satipo – Junín.

Tiempo : 7 años
 Cargo actual : Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Pampas – Tayacaja – Huancavelica.
 Institución : Universidad Continental de Ciencias e Ingeniería.
 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido

CUESTIONARIO 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto.

DIMENSION	ITEMS	SUFICIENTIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICATIVA SEGUN ITEMS)	OBSERVACIONES
V2D1: El compromiso	1. El compromiso es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad	4	4	4	4	Nivel Alto	
	2. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	3. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial	4	4	4	4	Nivel Alto	
	4. El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados	4	4	4	4	Nivel Alto	
	5. Está prohibido los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	6. La responsabilidad por la adecuada ejecución del compromiso es solidaria con el Titular del pliego o de la unidad ejecutora.	4	4	4	4	Nivel Alto	
	7. El responsable de la administración de los presupuestos de las unidades ejecutoras verifica que las afectaciones	4	4	4	4	Nivel Alto	

	presupuestarias de cada compromiso cuenten con el respectivo crédito presupuestario.					
	8. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel específico del gasto.	4	4	4	4	Nivel Alto
V2D2: Devengado	9. El devengado es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido.	4	4	4	4	Nivel Alto
	10. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.	4	4	4	4	Nivel Alto
	11. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	4	4	4	4	Nivel Alto
V2D3: El girado	12. El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente.	4	4	4	4	Nivel Alto
	13. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas.	4	4	4	4	Nivel Alto
	14. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público	4	4	4	4	Nivel Alto
EVALUACION CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS						Nivel Alto

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta:

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
CPC. JULIAN WALDIR CCANTO LAURENTE	CONTADOR PUBLICO COLEGIADO	14	4 = Nivel Alto

Sello y Firma:


.....
CPC. Julian Waldir Ccanto Laurente
N° MAT. 08-1753

La data de procesamiento de datos

- Datos de la variable “Recursos directamente recaudados”

NºENCUESTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	4	4	2	2	5	4	5	4	3	3	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5
2	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	4	5	5	5	5	3	5	5	4	4
3	3	3	2	2	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3
4	5	5	4	4	5	5	5	5	2	2	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4
5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4
6	3	3	3	2	5	3	4	4	2	2	4	4	4	4	5	4	5	3	3	3
7	5	4	4	3	5	5	4	4	2	2	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4
8	3	3	3	2	3	3	4	4	2	2	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4
9	5	5	3	2	5	5	4	4	2	2	4	5	4	5	4	5	5	3	3	3
10	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4
11	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	4	4	3	4	4	3
12	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	4	5
13	5	5	2	3	5	5	5	4	3	3	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
14	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	4	5
15	5	5	3	2	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
16	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5
17	5	5	4	4	4	5	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4
18	5	4	3	3	4	5	4	4	4	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4
19	4	4	2	2	4	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4
20	5	5	3	3	5	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4
21	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5
22	5	4	3	3	4	5	5	5	4	3	3	4	4	5	4	4	4	4	3	4
23	5	4	3	3	5	4	4	4	3	3	4	5	4	5	4	3	4	3	3	3
24	3	4	2	2	3	4	4	4	2	2	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3
25	3	4	2	2	3	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	3	3	2	2	2
26	5	4	2	2	5	4	4	4	1	1	4	5	4	5	4	3	5	2	2	2
27	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	5	4	5	5
28	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4
29	5	5	3	2	5	5	4	4	2	2	4	5	4	5	4	3	5	3	3	3
30	5	4	3	2	5	4	4	4	1	1	4	5	4	5	4	3	5	3	3	3
31	5	5	3	3	5	5	5	5	2	2	4	5	4	5	4	3	4	3	3	3
32	5	5	4	4	5	5	4	4	2	2	4	5	4	5	4	3	4	3	3	3
33	5	5	4	4	5	5	4	4	2	2	4	5	4	5	4	3	5	3	3	4
34	5	5	4	4	5	5	4	4	2	2	4	5	4	5	4	3	5	3	3	4
35	5	5	4	4	5	5	5	5	3	3	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4
36	3	4	2	2	4	5	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4
37	5	4	4	2	5	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4

- Datos de la variable “Ejecución presupuestal”

NºENCUESTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
2	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4
3	4	4	4	4	3	3	3	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4
5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4
6	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5
7	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5
8	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	4
9	5	4	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4
10	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5
11	3	3	3	4	4	4	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	5
12	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
13	5	4	4	5	4	4	3	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5
14	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	4	5
15	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
16	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4
17	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4
18	3	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	2	4	4
19	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3
20	4	4	4	3	4	3	4	4	2	2	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3
21	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4
22	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4
23	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	4	4	3	3	3
24	3	4	4	4	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3
25	2	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2
26	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3
27	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5
28	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4
29	3	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4
30	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	3
31	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4
32	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4
33	5	5	4	4	2	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4
34	5	5	4	4	2	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4
35	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
36	5	5	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	5	4	4	5	5	5	5
37	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5

Consentimiento / asentimiento informado

El propósito de este documento es brindar a los participantes de este estudio un sustento lógico y preciso del objetivo del mismo y su tarea en el nivel de los participantes

La presente investigación está desarrollada por: la Bach. Giuliana Barzola de la Universidad Peruana Los Andes. La meta de esta investigación es: **Determinar de qué forma los Recursos directamente recaudados del Hospital Regional "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica – 2019 influyen en su ejecución presupuestal.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá completar los cuestionarios. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su valioso tiempo de forma que se pueda documentar esta investigación.

La información que se recoja es confidencial y no se usará para otros fines que no sean destinados a esta investigación. Si tiene alguna duda sobre este proyecto, no dude en conversar con el investigador a cargo.

-----/-----/
Nombre *Fecha*

Firma

SOLICITUD AUTORIZACIÓN APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

Administración del Hospital Departamental de Huancavelica "Zacarías Correa Valdivia"


Presente. -

Yo, Guiliانا Zulma Barzola Trillo, identificado (a) con D.N.I. 47493663, egresada de Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, de la escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los andes - UPLA. Hoy en día me encuentro desarrollando la investigación titulada, Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Departamental de Huancavelica "Zacarías Correa Valdivia", Huancavelica – 2019. Para dicha investigación solicito el permiso para aplicar el instrumento de investigación a 106 administrativos del hospital Zacarías Correa Valdivia.

Que, por motivos de ejecución de la última etapa de ejecución del informe de tesis, recorro a su despacho de su digno cargo para solicitar el permiso de aplicación de instrumento de investigación.



Huancavelica, 12 mayo de 2021


.....
Guiliana Zulma Barzola Trillo
DNI N° 47493663

SOLICITUD CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

Administración del Hospital Departamental de Huancavelica "Zacarias Correa Valdivia"

Presente -

Yo, **Guiliana Zulma Barzola Trillo**, identificado (a) con D.N.I. **47493663**, egresada de facultad de Ciencias Administrativas y Contables, de la escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas. He desarrollado y aplicado los instrumentos de investigación del tema, recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Departamental de Huancavelica "Zacarias Correa Valdivia", Huancavelica - 2019.

Para dicha investigación aplique el instrumento a 106 administrativos del hospital Departamental de Huancavelica. Por ello solicito una constancia de aplicación del instrumento de investigación debido a que surgió una observación dentro de la aprobación de mi tesis.

Adjunto:

- Solicitud de autorización de aplicación de instrumentos.



Huancavelica, 27 de ENERO de 2022


Guiliana Zulma Barzola Trillo
DNI Nº 47493663



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



CONSTANCIA DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTO

La oficina de administración del Hospital departamental de Huancavelica - Zacarías Correa Valdivia, da constancia a la Bach. Giuliana Zulma Barzola Trillo, haber realizado su aplicación de instrumentos en el Hospital Departamental de Huancavelica, la Investigación Titulada “Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal en el Hospital Departamental de Huancavelica - Zacarias Correa Valdivia, Huancavelica – 2019”.

Se expedido el presente documento para fines convenientes.

Huancavelica, 04 de febrero 2022.

MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO REGIONAL
HOSPITAL DEPARTAMENTAL HUANCVELICA
J. Dario Araente Soto
CPC *Juan Dario Araente Soto*
(R) JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CC.
OA
ARCH

Fotos de la aplicación del instrumento.

Foto 1



Foto 2



Foto 3



Foto 4



Foto 5

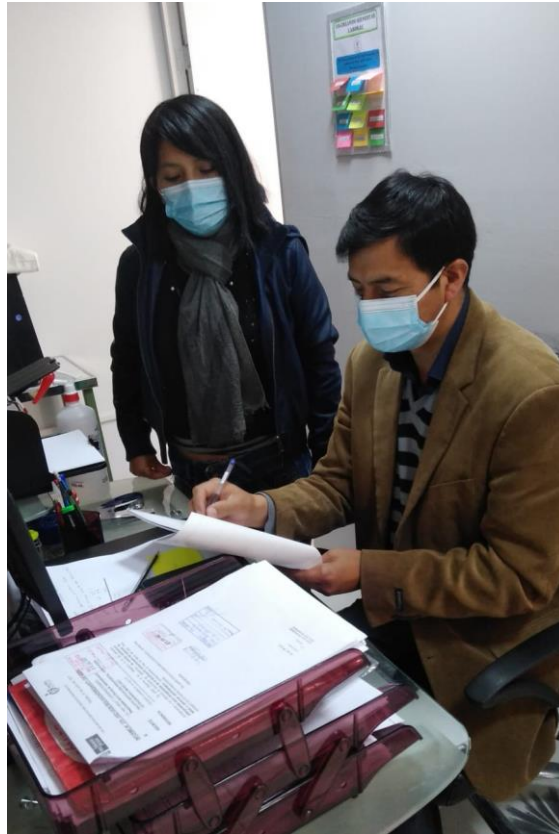


Foto 6

